

EDITORIAL

El legado de Antonio González Quintana

Por Roberto Cassá

Pocas veces en la vida se tiene la oportunidad necesaria para referirse al aporte de un amigo o colega con el debido agradecimiento. Es lo que resulta de rigor con motivo de la finalización de sus funciones en el Archivo General de la Nación, de retorno a España, de Antonio González Quintana, quien ocupó la posición de asesor principal.

Todos los que lo tratamos en el Archivo pudimos aquilatar en Antonio González Quintana excepcionales dotes como archivero y, sobre todo, su humanidad superior. Sin haber conocido antes esta tierra insular, se compenetró con los propósitos que animan la labor colectiva que se lleva a cabo en el Archivo General de la Nación. Dispuso de todo el tiempo que le fue posible para el compromiso de aportar sus conocimientos a los planes de la Institución. Lo hizo con un desprendimiento digno del mayor reconocimiento. Simplemente, asumió un compromiso entusiasta con lo que entendió que es un proyecto válido de gestión archivística y desarrollo cultural.

Durante los meses que trabajó codo a codo con nosotros, González Quintana desplegó iniciativas de variados géneros, que en

conjunto se inscribieron en lo que puede calificarse de culminación de los planes de trabajo definidos al inicio de la gestión. Primeramente, ante la inminencia de la aprobación de la Ley General de Archivos, preparó la propuesta que llevó a la reorganización del AGN, que incluye la creación del Departamento de Referencias, del Departamento del Sistema Nacional de Archivos y nuevas divisiones de funciones que atienden a los criterios actuales de funcionamiento de los archivos nacionales.

En vinculación con una de las comisiones de trabajo, procedió también a revisar los diversos instrumentos de descripción y gestión documental.

Más aún, llevó a cabo una auditoría de las principales tareas de descripción para la digitalización de fondos con valor histórico. Sobra abundar que esto redundó en una mejoría global de la calidad.

Se le pidió, asimismo, que pusiera todo el énfasis posible en la tarea formativa, síntesis de la filosofía que anima a quienes tenemos a cargo la dirección de este archivo. Mediante un curso-seminario que impartió a algunos de los técnicos con mayores responsabilidades, transmitió sus conocimientos y aplicó su vasta experiencia al frente de archivos españoles y otras instituciones archivísticas. El estándar de formación de nuestros técnicos se benefició sobremanera, con lo que se culminaron las tareas emprendidas anteriormente por otros especialistas generosos que han trabajado con nosotros, como la cubana Olga Pedierro y el puertorriqueño Pedro Roig.

Quedó, sin embargo, por falta de tiempo, la confección de un manual de archivística aplicada para el uso particular de los dominicanos, a partir de las peculiaridades que ha tenido la gestión archivística.

Lo hecho por él ha sido verdaderamente trascendental, empezando por el gesto de la identificación con las claves del proyecto que se lleva a cabo en el AGN. Aun así, como es de rigor, queda mucho por hacer, razón por la cual la partida del amigo deja un vacío llamado a trocarse en reto. Nos consuela que seguiremos contando a distancia y de manera honorífica con su saber, aun cuando

sea en los escasos tiempos libres que le permita su nueva posición en España. Nos corresponde ahora responder al desafío de crecer sobre la zapata construida por él.

No le decimos adiós por consiguiente. Nos queda a muchos la alegría de haber ganado un amigo que parece serlo ya de toda la vida. Sus enseñanzas están aplicándose día a día y forman ya parte del historial de la Institución. Y es que lo que permanece es el producto del compromiso generoso. La mezquindad, tan extendida por desgracia, está llamada a ser barrida por el olvido.

ARCHIVÍSTICA

Los archivos en la legislación eclesiástica dominicana (siglos XVII-XX)

José Luis Sáez, S. J.

Aunque la documentación conservada es escasa, durante el siglo XVI se celebraron en Santo Domingo dos sínodos diocesanos, mientras que en el XVII se efectuaron cinco y un solo concilio provincial (1622-1623), que reunió a casi todas las iglesias que dependían de la antigua Arquidiócesis de Santo Domingo, es decir, los obispos o procuradores de las diócesis de Coro (Venezuela), Puerto Rico, Cuba y de la abadía de Jamaica.

El primer sínodo de que se tiene noticia más o menos segura, según fray Cipriano de Utrera, O. F. M. Cap., lo celebró el arzobispo Alonso de Fuenmayor probablemente en 1549. El segundo lo convocó y presidió el franciscano fray Andrés de Carvajal a partir del 7 de julio de 1576, pretendía ser Concilio Provincial y participaron los prebendados de Santo Domingo y La Concepción de la Vega.¹ El tercero,

* El autor es miembro de la Academia Dominicana de la Historia.

1 Las conclusiones generales y el resumen del sínodo aparecen en una carta de Carvajal al rey Felipe II. Cfr. AGI. *Santo Domingo* 93; citado por Utrera, "Los sínodos dominicanos", en Antonio Camilo G., *El marco histórico de la pastoral dominicana*, Santo Domingo, 1983, pp. 152-153.

que se conserva en su totalidad, lo celebró en la Catedral fray Cristóbal Rodríguez, O. P., el 30 de junio de 1610.² Por último, y después de un largo período de 166 años, durante el siglo XIX, la Iglesia dominicana celebró dos importantes sínodos, de los que conservamos los documentos completos, y durante el siglo XX celebró un nuevo sínodo en 1938, a los tres años de ocupar la sede Ricardo Pittini, S.D.B.

Resulta obvio, sin embargo, que hasta el citado Primer Concilio Provincial Dominicano, iniciado el 21 de septiembre de 1622, bajo la prelación del benedictino fray Pedro de Oviedo (1620-1628), no haya mención explícita tanto de los archivos episcopales como de los parroquiales, preocupada como estaba la Iglesia dominicana, ante todo, en la reforma de las costumbres del clero, la atención a la mano de obra inmigrante, la celebración de comedias en los templos o la regularidad de la liturgia.

Es el ya mencionado I Concilio Provincial el que determina el archivo mínimo con que debe contar cada parroquia. En el capítulo VI, número III, aprobado durante la sesión cuarta (1º noviembre 1622), establecía que:

Todos los párrocos tengan cuatro libros, en los cuales escriban las cosas a ellos pertinentes: en el primero, los bautizados, sus padres, sus padrinos (los nombres y apellidos); en el segundo, los confirmados y sus padres y padrinos; en el tercero, los que contrajeron matrimonio delante de la Iglesia y los testigos; en el cuatro, todos los que parten de esta vida, donde también se anotarán las causas pías y los legados que están sujetos a la visita del Obispo. Y procuren que sean expedidos los legados en la debida forma, de tal modo que el escribano, a quien pertenece el testamento, dé fe de los predichos legados.³

2 El texto se conserva en AGI. *Santo Domingo* 93, y, además del índice, Utrera reprodujo una especie de acta-crónica y del final del documento que contiene la proclama del texto del sínodo. Cfr. Camilo, *El marco histórico*, pp. 153-155.

3 Fr. Cesáreo de Armellada, O.F.M. Cap. *Actas del Concilio Provincial de Santo Domingo. 1622-1623*, Caracas, UCAB, 1970, p. 65. Aunque el Concilio

Como se conservan libros parroquiales, encuadernados posteriormente, desde 1590, aunque sólo me refiera ahora a la Parroquia del Sagrario de la Catedral de Santo Domingo, es obvio que esta disposición del primer y único Concilio Provincial de Santo Domingo no hace sino reglamentar la práctica ya existente, y quizás salir al paso a ciertas deficiencias observadas por los primeros diez obispos residenciales que habían gobernado la Iglesia dominicana en sus poco frecuentes visitas pastorales.

El primer Sínodo Diocesano de la República

Ningún otro sínodo vuelve a mencionar en detalle el asunto de los archivos parroquiales hasta el sínodo convocado por don Tomás de Portes en 1851. Aunque con ligeras diferencias del anterior, en el capítulo XVIII del Título II, establece que:

No es de los deberes menos importantes de los curas el tener en buen orden los libros parroquiales en que se asientan las partidas de bautismos, de matrimonios y de fallecimientos, por la necesidad en que pueden verse los interesados de comprobar cada uno de estos hechos, y los perjuicios que se les seguirían del menor descuido que se tuviera de estampar en el libro correspondiente cada una de estas circunstancias tan importantes de la vida. En esta virtud, mandamos que todos los curas tengan tres libros bien encuadernados para asentarlas, y las escribirán en efecto inmediatamente después de hecho el bautismo, el matrimonio o el entierro; sobre lo cual les encargamos la conciencia, y los sujetamos por cada una de las negligencias en que incurrieran a una multa a nuestro arbitrio, sin las

de Trento había establecido el 11 de noviembre de 1563 (Decreto de Reforma, sesión XXIV, capítulo II), que los sínodos provinciales se celebrasen cada tres años, la historia de la Iglesia dominicana no registra otro de este tipo.

demás penas que juzgaremos más oportunas según la gravedad de los casos⁴

Y, para eliminar cualquier duda, a continuación, el capítulo XIX determina la forma uniforme y correcta de hacer dichas inscripciones:

Para escribir los bautizados:

En la ciudad de N. el día tanto de tal mes y año: yo N. Cura de esta Iglesia, bauticé solemnemente a N. nacido tal día en tal sección o partido, hijo de N. y N. su legítima mujer (si lo fuere; y si no se pondrá sólo el nombre de la madre), feligreses de esta parroquia; fueron sus padrinos N. y N. feligreses de tal parroquia.

Si la criatura fuese expuesta, se debe declarar el día, el lugar y la persona que la encontrase, y los días que verosímilmente tenga de nacida.

Si se bautizase la criatura en casa por amenazar peligro de muerte, se escribirá así:

En la ciudad de N. el día tanto de tal, N. hijo de N. y de N. fue bautizado en casa por necesidad urgente por N. hijo de N. según me refirió N., y si los llevare a la Iglesia a recibir los Sacramentos, se escribirá el día, mes y año, y el nombre que se le puso; y si hiciere el bautismo *sub conditione* (como deberá hacerse siempre que no haya estado ordenado *in sacris* el que le echó primero el agua) se expresará también.

4 *Boletín Eclesiástico* VI: 91 (15 de mayo de 1891) al X: 120 (15 de septiembre de 1893); repr. Rafael Bello Peguero (ed.), *Sínodos diocesanos*, Santo Domingo, 1997, p. 74.

Fórmula para los matrimonios

En la Ciudad, villa, pueblo de N. a tantos de tal mes y año, habiendo leído tres amonestaciones en tres días festivos continuos; la primera en tal fecha, la segunda en tal & (y si se dispensare alguna, expresarlo) en la Iglesia parroquial de N. *inter missarum solemnia*, y no habiendo resultado impedimento legítimo; yo N. Cura de esta parroquia, habiendo preguntado y examinado su consentimiento a N. hijo de N. y N. y a N. hija de N. y N. parroquianos de tal parroquia; y habiendo dado y declarado ambos mutuo consentimiento, les desposé, casé y velé (si las velaciones hubieren tenido lugar) siendo testigos N. y N.

Si alguno de los contrayentes fueren de otra parroquia, antes que se dimita, tenga el cura certificación de haberse hecho legítimamente las amonestaciones.

Si el párroco (siendo solamente el propio) diere permiso para que otro sacerdote los case, se escribirá así la partida: En la ciudad de N. con licencia del N. párroco de esta Parroquia, casó el presbítero N. a N. y N.

Fórmula de escribir los difuntos

En la ciudad de N. tal día de tal mes y año, N. hijo de N. (o bien N. legítimo marido o mujer de N) murió en casa de N. en la comunión de la Santa Madre Iglesia, habiendo recibido todos los Sacramentos (o tal y tal y no los demás por tal impedimento) en tal día; y se enterró su cuerpo en el cementerio (Iglesia o bóveda de tal Iglesia) de esta parroquia de lo que doy fe.⁵

5 *Ibid.*, p. 74.

El último Sínodo Diocesano del siglo XIX

El Sínodo inmediatamente siguiente (noveno), convocado el 12 de mayo de 1878 por fray Rocco Cocchia, O.F.M., vicario apostólico de Santo Domingo, habla más extensamente del archivo parroquial y dedica al tema un artículo completo (nn. 212-218). Habiendo sido ya formalmente creado el archivo de la Catedral de Santo Domingo el 14 de diciembre de 1790 por decreto del arzobispo fray Fernando Portillo, O.P.,⁶ este Sínodo, a ochenta y ocho años de distancia, apun- tala las normas de todos los archivos parroquiales, ampliando nota- blemente su contenido, de la siguiente manera:

212. Una de las graves obligaciones de los curas, es tener su archivo, en que deposite y guarde los libros y demás documentos parroquiales. Lo primero que ha de llamar la atención a este respecto es la conserva- ción de ese depósito, previniendo por todos los me- dios que estén a su alcance la pérdida o extravío de libros o papeles que a él pertenezcan. A tal fin prohibi- mos se extraigan libros o papeles de dicho archivo, ni a petición de jueces o tribunales, bastando se decrete el reconocimiento o cotejo, siempre que fuere menester consultar el original; y mandamos que hay para él en la sacristía o en casa del párroco, un armario separado con llave y esta inscripción: *Archivo parroquial*.

213. El archivo ha de contener cuantos documen- tos antiguos y nuevos pertenecen a la parroquia, y es- pecialmente:

1. Los títulos de los bienes, beneficios y réditos de la parroquia, con los gravámenes y fondos que los re- conocen.

6 Sobre la creación del Archivo de la Catedral de Santo Domingo, véase mi trabajo "Archivo histórico de la Arquidiócesis de Santo Domingo", *Bole- tín del Archivo General de la Nación* LXVIII: 115 (mayo-agosto de 2006), pp. 225-239.

2. Los títulos de las capellanías pertenecientes a la parroquia, con el número de las misas, su dotación, días en que deben celebrarse y fincas en que están impuestas.
3. Los títulos de las demás mandas piadosas que hicieren los testadores, de cuyo cumplimiento el Obispo es ejecutor por derecho ante los ejecutores testamentarios y otros que tuvieren tal deber.
4. Los inventarios de los bienes raíces, vasos y ornamentos sagrados, alhajas y muebles pertenecientes a la iglesia.
5. Los expedientes de informaciones matrimoniales, colocando con separación aquellos que contengan decretos de dispensas, de impedimentos y de proclamas.
6. Las cartas pastorales, circulares, edictos, decretos, notas, oficios, etc. de la Superior Curia.
7. El libro de correspondencia, copiando en él las comunicaciones que se dirigiesen al Prelado o a cualquier otro en forma oficial.
8. El libro de bautismos, en que se asientan las partidas con toda regularidad, distinguiendo los hijos legítimos de los naturales. De estos últimos sólo se registrará el nombre de la madre.
9. El libro de matrimonios, en el cual apuntarán la partida luego que se celebre el matrimonio; y si la velación fuere otro día, se anotará al margen con su fecha.
10. El libro de entierros, a propósito del cual habiendo encontrado descuido, mandamos a los curas que hagan todos los esfuerzos, a fin de procurarse las partidas de los que mueren en el campo.
11. El libro de fábrica o de administración (donde no hubiere mayordomo), en el cual se anotarán exactamente los ingresos y gastos de la parroquia.

214. Vista la inmensa dificultad, dispensamos a los curas del libro de confirmaciones de sus feligreses, conservándose cuidadosamente el libro general en el archivo de la Curia.

215. Los vicarios foráneos tendrán archivo separado.

216. Mandamos que los libros antedichos sean decentes, bien encuadernados, recortados y con buenas tapas; de papel de buena calidad, y no poroso, tanto mejor si son rayados. Ellos han de llevar por fuera un rótulo en estos términos: Libro de Bautismos, etc. Por dentro deben estar foliados y con margen suficiente, para contener los nombres y apellidos al principio de las partidas. En la primera hoja se escribirá: Libro etc. de la Parroquia N., el cual comienza a correr el día... del mes... del año... En las partidas no se han de escribir los números con guarismos, sino con letras; ni las palabras con abreviaturas, sino íntegramente. Antes de firmar la partida se han de salvar las enmendaduras que tuviere. No se deje espacio entre una y otra, en que se pueda intercalar alguna falsa. Cada libro debe llevar al fin un índice alfabético.

217. Se prohíbe toda especie de enmienda, corrección o alteración en las partidas de los libros antiguos o nuevos a menos que las partes hagan constar, en forma jurídica, el error cometido, y siempre con previa autorización de la Superior Curia; la cual mandará que se agregue el expediente a la partida, sin alterarla.

218. Mandamos que cada parroquia tenga su sello.⁷

7 *Synodi Dioesanae Dominicopoleos an. Dom. MDCCCLXXVIII celebratae Acta et Statuta*, S. Dominici, Ex Typis Fratrum García, 1978, pp. 135-137; Bello Peguero, *Sínodos*, pp. 215-217. En buena parte de los números citados aquí se hace referencia a cánones del Concilio de Trento (1545-1563), sobre todo los relativos a los de reforma y de los sacramentos del bautismo y el matrimonio.

El Sínodo Diocesano de 1938

Cuando el arzobispo salesiano Ricardo Pittini llevaba casi tres años en el gobierno de la antigua Arquidiócesis de Santo Domingo, se celebraba en la Catedral el Décimo Sínodo Diocesano (20-22 de abril de 1938). Su intención principal, aunque un poco tardía, era la adaptación de las estructuras de la Iglesia dominicana a las disposiciones del Código de Derecho Canónico promulgado en 1917.⁸

Aparte de establecer la obligación de que cada archivo parroquial cuente con un ejemplar del Código de Derecho, los estatutos del Sínodo y la colección del *Boletín Eclesiástico* (Art. 8), establece que el Canciller es el director del Archivo Diocesano, que “se divide en Archivo general de depósito y tres archivos corrientes, para la Cancillería, para los Actos Secretos, y para la Administración”, y ordena, además, que haya un “protocolista archivista” (Regla 22).

Sin embargo, la novedad de los documentos del Sínodo de 1938 está en las normas, que a modo de apéndice, establece para la organización y custodia del archivo parroquial, dentro de las normas generales para el despacho u oficinas parroquiales. Comprende las normas generales (reglas 10-13), y la enumeración detallada de los libros parroquiales, además de otros materiales esenciales del archivo (reglas 14-23). Dadas las novedades que introduce este Sínodo, y la justificación e importancia de los archivos parroquiales, se hace necesario copiar la mayor parte de las trece reglas.

Regla 10. Los archivos de las parroquias son de gran valor religioso y civil: contienen los documentos más importantes, y quizás los únicos, de la vida religiosa y civil de los pueblos. Los párrocos deben, con la diligencia de un buen padre de familia, clasificar bien y

8 La edición original de las resoluciones fue publicada en 1938 con el título de *Décimo Sínodo Diocesano de la Arquidiócesis de Santo Domingo celebrado bajo la Prelacia del Illmo y Rvmo. Señor Arzobispo don Ricardo Pittini, en la Santa Basílica Metropolitana los días 20, 21 y 22 del mes de abril del año del Señor 1938*, C. Trujillo, Tipografía Franciscana, 1938. Sólo se mantuvo en latín los documentos oficiales de apertura y clausura de la reunión y el formulario para examen de los neosacerdotes.

conservar en el archivo de la iglesia o en un armario apropiado, los documentos en que se fundan los derechos de la Iglesia (c. 1523, 6).

Regla 11. El armario del archivo es propiedad de la iglesia. Debe ser de buen tamaño. Debe estar cerrado con llave. En el armario del archivo no se deben colocar ni imágenes, ni libros, ni objetos de devoción, ni cosas extrañas a los documentos, registros, etc., propias del archivo.

En el mismo armario debe haber una gaveta para los documentos secretos y tener llave también.

Regla 12. El archivo y los libros parroquiales están sujetos a la sola autoridad eclesiástica y no se pueden mostrar sin el permiso escrito del Ordinario. Cualquier copia debe hacerse en el mismo despacho parroquial. La inspección del archivo está reservada al Ordinario, a sus Visitadores y al Vicario Foráneo cuando hace la visita oficial.⁹

Regla 14. Los libros parroquiales son: libros de bautismo, de confirmación, de matrimonio y de defunción; también el libro *de statu animarum* que ha sido recomendado por el Código. Las fórmulas y las normas son las que contienen los libros que comprarán los sacerdotes en la Curia Eclesiástica. Se debe escribir con diligencia y sin dilación.

Regla 15. En el libro de bautismo, en la partida, a su tiempo debe agregarse si fue confirmado, si contrajo matrimonio, si recibió el subdiaconado o si hizo votos. Cada volumen debe tener su índice.

Regla 16. A fin de cada año los párrocos deben enviar a la curia la estadística sacada de cada libro.

Regla 18. Para completar el libro *de statu animarum*, los párrocos tendrán en el archivo los libros siguientes:

9 Sigue en la regla 13 tres letras que contienen los cánones 2382, 2406-1, y 2406-2 del citado Código de Derecho Canónico de 1917.

1. Un libro de los alumnos del Catecismo por sexo y clases,
2. Un libro anual de primeras comuniones,
3. El registro de la acción católica,
4. El registro de las asociaciones canónicamente erigidas en la parroquia,
5. El registro de las misas celebradas,
6. El registro de las predicaciones y de los predicadores de la parroquia,
7. Un libro de las crónicas de la parroquia.

Regla 19. El libro de las crónicas debe contener los hechos que interesan de la vida parroquial, sus fiestas, las calamidades, los trabajos, las obras. Los datos precisos de la comunidad parroquial, recogidos día por día, dan la historia vital, rica e interesante a la posteridad.

Regla 20. Además de los libros, registros corrientes, se deben custodiar en el archivo los libros antiguos. Se dispondrán en orden cronológico y por categoría. Deben estar empastados y tener al dorso la indicación del libro.

Regla 21. Los documentos y correspondencia se ordenarán cronológicamente y por asuntos.

Regla 22. Debe además tenerse un archivo propio de los asuntos de la iglesia, el inventario de documentos de erección, los de bendición de altares, Vía Crucis, imágenes, de las visitas pastorales; los documentos de administración de la parroquia, etcétera.

Regla 23. El libro de fábrica debe conservarse también en el archivo. En él se anotarán los ingresos y egresos de la parroquia en la disposición que ha sido introducida en los formularios de cuentas que han de enviar los párrocos a la administración eclesiástica cada mes o cada tres meses, con la correspondiente distribución.¹⁰

10 Bello Peguero (ed.), *Sínodos*, pp. 332-334.

Para las fechas de este Sínodo, quizás inmediatamente posteriores en algunos casos, ya empezaban a distribuirse en las parroquias del antiguo Arzobispado de Santo Domingo libros impresos. La facilidad de llenar los espacios en blanco, facilitaría cumplir con los requisitos que ya se exigían desde el siglo xvii. Sin embargo, repasando los libros de esta modalidad, sorprende al simple lector que no se enmendaron por eso los errores u omisiones de tres siglos atrás. Siguen apareciendo espacios sin rellenar, y para colmo la caligrafía de los curas o sus simples amanuenses se ha ido deteriorando, y resulta más fácil leer las partidas del modelo establecido por los sínodos citados.

Primer Concilio Plenario Dominicano

Aunque sus conclusiones, debidamente aprobadas por la Santa Sede, se publicaron en el año 2000, esa novedosa experiencia del I Concilio Plenario de la Iglesia dominicana se inició en 1990. La renovación de la acción pastoral de la Iglesia, incluyendo la atención e integración de los laicos, y la expansión a la pastoral penitenciaría, de la movilidad humana o del turismo, de la juventud y los medios de comunicación, constituyen las líneas de fuerza del extenso documento que emanó de aquella reunión, en la que participaron 178 personas, 2 arzobispos, 16 obispos.¹¹

Sin embargo, son pocas las referencias a la administración de los archivos. Hablando del bautismo, por ejemplo, recuerda que “es necesario que quede por escrito la constancia y la prueba de la administración del bautismo, anotándolo debidamente en el libro de bautismos de la parroquia” (n. 258). Otro tanto establece son respecto a la confirmación, siguiendo al Código de Derecho Canónico, estableciendo que “deben inscribirse los nombres de los confirmados en el libro de confirmaciones de la Curia diocesana” (n. 295), y en cuanto al matrimonio (nn. 635-639). Otras alusiones al

11 Las conclusiones o documento final fueron publicadas con el título de *I Concilio Plenario Dominicano*, Santo Domingo, Conferencia del Episcopado Dominicano, 2000.

contenido de los archivos parroquiales están contenidas en el capítulo de la administración parroquial, sobre todo refiriéndose a la economía (nn. 719-725) o a la administración de bienes (n. 783).

Valoración documental: Teoría y metodología práctica

*Pedro J. Roig Alvarado**

Son pocos los autores que profundizan al definir el concepto de la valoración documental. Citando las palabras de Amanda Rosales:

Al referirse al tema hablan indistintamente de valoración, selección, expurgo y evaluación, sin hacer un cuestionamiento teórico acerca de este fundamento de la archivística, reduciéndolo en muchos casos a una fase del proceso de expurgo destinada a descubrir y apreciar los valores inherentes de la documentación.¹

Mi observación, cuando estudié en España, es que la experiencia laboral de muchos archiveros de archivos históricos nunca los ha enfrentado al tema de la valoración documental de miles de documentos, ya que la idea era preservar todo y catalogar.

Durante las primeras décadas del siglo pasado, en los archivos judiciales españoles nunca se ha realizado una selección y eliminación de expedientes. Esto apoya lo que antes he señalado, pero es importante mencionar que las comunidades autónomas, como

* Archivero puertorriqueño. Miembro del Archivo General de Puerto Rico. Ha dictado cursos y es asesor honorífico del Archivo General de la Nación.

1 Amanda Rosales Bada, *Valoración documental: Antecedentes*, ADABI, México, D. E., <http://adabi.webxsp.com/adabi/investigacion/articulo.jsp?id=775>

Valencia, Cataluña y Andalucía, han dado pasos al respecto en los últimos años, al preparar un programa de evaluación, selección y eliminación de la documentación judicial del siglo xx.²

La *valoración documental* constituye la parte científica en la labor archivística. Llegue a este convencimiento basado en la teoría del profesor Romero Tallafigo, quien expone que

la archivística como técnica y ciencia aplicada no se agota en la sola especulación racional sobre el concepto archivo, sino en consolidar y experimentar métodos para mejorar sus procesos operativos. Igual que la medicina, aprovechándose de las aportaciones de muchas ciencias, estudia como diagnosticar mejor el mal y como elegir los medicamentos y utensilios para prevenir y curar la enfermedad, la archivística hace especulaciones fundadas sobre cómo debe ser un archivo para mejorar, conservar y servir documentos, con métodos reflexivos y comprobados en su éxito.³

1. ¿Qué es valoración documental?

La terminología archivística define la valoración como:

Fase del tratamiento archivístico que consiste en analizar y determinar los valores primarios y secundarios de las series documentales, fijando los plazos de transferencia, acceso y conservación o eliminación total o parcial (versión española).⁴

- 2 Véase Congreso de Archivos Judiciales, Sevilla, 16, 17 y 18 de mayo de 2007, en *Los archivos judiciales en la modernización de la administración de la justicia*. Junta de Andalucía, Consejería de Justicia y Administración Pública, 2007.
- 3 Manuel Romero Tallafigo, *Archivística y archivos*, 3ª edición, Carmona, Sevilla, S & C Ediciones, 1997, p. 29.
- 4 *Hacia una terminología archivística*, Ministerio de Educación y Cultura de España, Archivos Estatales, y el Archivo General de la Nación de Colombia, 1997, p. 126.

Proceso de análisis de la información documental desde diferencias ópticas, y que a partir de los resultados de dicho análisis se establecen, entre otras cosas, plazos de vigencia, criterios de disposición y acciones de transferencia documental (versión mexicana).⁵

Valoración implica un trabajo de cuidadoso análisis documental y de erudición, y no un mero procedimiento como lo ven algunos, ya que implica entender factores tales como la historia del creador de los documentos, funciones, atribuciones legales, estructura organizacional, procesos de toma de decisiones, procedimientos de creación de documentos y cambios ocurridos en el tiempo.⁶

En los programas de capacitación del Archivo General de la Nación de México sobre los archivos semiactivos, define la valoración como el “análisis de los documentos para determinar su utilidad (valor) a lo largo de su ciclo de vida, así como para asignarle tiempo y espacio de conservación o eliminación”.⁷

Entonces, ¿qué es la valoración documental? Es un proceso por el cual se determinan los valores primarios y secundarios de los documentos con el fin de establecer su permanencia en las diferentes fases de archivo.⁸

La valoración documental es un ejercicio objetivo que debe tomar en consideración factores como la situación del momento, tiempo e impacto en la sociedad de un acontecimiento que llevó a crear uno, dos o más documentos que luego forman un expediente y después cientos y hasta miles de éstos para convertirlos en una serie documental producida como evidencia de las competencias de una oficina de una institución o corporación facultada por sus normativas.

5 *Ibíd.*

6 Rosales Bada, *Valoración documental*.

7 *Ibíd.*

8 *Hacia una terminología archivística*, p. 126.

2. Identificación

Nunca deberá haber una única regla para la valoración de una serie documental. Existen instituciones e individuos productores de documentos que realizan distintas actividades, por lo cual crean documentos con peculiaridades propias en variados formatos: soportes de papel, ópticos y magnéticos. Y para valorar una serie documental hay que tomar en cuenta todos los detalles internos y externos del documento. Para llegar a esto hay que proceder al siguiente paso que se denomina *identificación*.

En la terminología archivística se define identificación como:

Fase del tratamiento archivístico que consiste en la investigación y sistematización de las categorías administrativas y archivísticas en que se sustenta la estructura de un fondo (versión española).⁹

Para Margarita Parra, *identificación*

es una tarea de tipo intelectual cuyo objetivo es el conocimiento exhaustivo de la institución que ha producido la documentación en el ejercicio de sus funciones, su evolución orgánica, competencias administrativas y tipos documentales. El resultado de esta fase será la organización del fondo, con el establecimiento del cuadro de clasificación¹⁰ y la ordenación de sus series documentales.¹¹

9 *Ibíd.*, p. 97

10 Para conocer cómo preparar un cuadro de clasificación, véase el artículo “Organización de documentos: metodología de clasificación”, *Boletín del Archivo General de la Nación*, año LXIX, volumen XXXII, número 117, enero-abril 2007.

11 Margarita Parra Betancourt, “Valoración de los documentos”, I, <http://adabi.webxsp.com/adabi/investigacion/articulo.jsp?id=776>

Tabla 1.
Elementos para valorar una serie documental

Entidad o institución	Función, jerarquía, época
Información	Eventos de la época. ¿Quiénes fueron los benefactores de sus servicios? (Positivo o negativo) Lugares, grupo social
Contenido	Tipología documental, valor jurídico, tradición documental ¹²
Características externas	Volumen, dimensiones, formato, calidad y tipo del soporte

Debe ser un ejercicio de reflexión y análisis que implique conocer la relación de los documentos con su organismo productor. Además de las normativas (Constitución, ley, decretos, órdenes ejecutivas y reglamento) que otorgan facultades y regulan las funciones de una institución o entidad, se debe tener en cuenta también la estructura orgánica, la evolución institucional, los procesos de toma de decisiones, gestión de los documentos, así como también los cambios ocurridos durante el tiempo.

Cuando se realice una evaluación de una serie documental se deberá preparar una ficha que recoja la siguiente información:

- Título de la serie
- Entidad, corporación o persona productora
- Entidad, corporación o persona custodio
- Funciones y legislación
- Fecha(s)
- Soporte
- Volumen
- Clasificación¹³

¹² Tradición documental se refiere a original, duplicado, copia, etcétera.

¹³ Se usa para identificar la serie y su productor y/o responsables de la custodia según está establecido en el cuadro de clasificación usando el Sistema Decimal Dewey. En España, el Archivo General de la Administración tiene identificadas y clasificadas las instituciones del Gobierno a nivel

Tradición documental (original, copia simple y certificado, duplicado u original múltiple¹⁴)

Contenido

Sistema de ordenación

Restricción

Transferencia y tiempo de conservación

Serie documental relacionada

Fracción serie

Observaciones

3. Valores y evaluación

Existen distintos valores para la documentación. Veámoslos a continuación.

3.1. Valor primario o inmediato

Según el *Diccionario de terminología*,

es el valor que tiene un documento mientras se halla en las fases activa y semiactiva de su ciclo vital, es decir, mientras interesa a la entidad productora, como instrumento y referencia para el desarrollo de la gestión institucional (versión mexicana).¹⁵

Es aquel que va unido a la finalidad inmediata por la cual el documento se ha producido por la institución

central y delegaciones provinciales. El Archivo General de la Nación de la República Dominicana lo emplea para identificar los documentos digitalizados. En el sistema de archivos andaluz, todas las entidades y sus series se recogen en un cuadro de clasificación.

14 Se refiere a un documento que contiene la información recogida en el original pero éste se certifica al principio y lleva la firma del responsable del documento. Ejemplo: la escritura está recogida en un instrumento de protocolo y el notario certifica y prepara otras dos copias que son entregadas al receptor y al benefactor de la transacción, respectivamente.

15 *Hacia una terminología archivística*, p. 126.

de carácter fiscal, judicial, jurídico-administrativo, etcétera (versión española).¹⁶

Son los documentos que se reciben y se producen en la entidad o por el individuo productor, los cuales, dependiendo de su importancia y consulta, formaran parte de la documentación activa (oficina generadora) o semiactiva¹⁷ (archivo central). Estará bajo la custodia del productor para su uso muy frecuente y luego no tan frecuente.

En la práctica archivística, en Puerto Rico y la República Dominicana no existe el archivo histórico, por cuanto el archivo intermedio o general ejerce las funciones del primero.

Para los interesados o usuarios cabe definir *valor inmediato o primario*: es el que tienen los documentos mientras sirven a la institución productora y al iniciador, destinatario o beneficiario del documento. Es decir, a los involucrados en el tema o asunto.¹⁸

Clasificación de documentos primarios

- 3.1.1. Administrativa. Es aquella que se relaciona con el documento producido y recibido que responde a los procesos administrativos de la entidad (correspondencia general y expedientes de casos y tareas especializadas¹⁹). Tendrá valor mientras sea de consulta; vigente para sustentar el derecho y la obligación de la actividad administrativa hasta que se produzca un nuevo documento.
- 3.1.2. Legal. Es aquel documento que sustente un derecho para el Estado o la persona. Sirve como testimonio ante la ley. Es un documento dispositivo producido por el Estado o un

¹⁶ *Ibid.*

¹⁷ En la práctica archivística en Puerto Rico se usa el término inactivo en vez de semiactivo.

¹⁸ Manuel Vázquez Murillo, *Manual de selección documental*. 3ª edición, Carmona, Sevilla, S & C Ediciones, 1992, p. 55.

¹⁹ Por ejemplo, un expediente de la construcción de una carretera.

escribano que afecta el orden general. Algunos documentos que pueden prescribir por un término o cambio de ley.

- 3.1.3. Fiscal. Es aquel documento donde se informa y se justifica el desarrollo de gastos y los de carácter tributario. Dejan de tener vigencia legal luego de haberse examinado por un tribunal de cuentas (auditoría) o haber caducado por una normativa (ley o reglamento).

3.2. Valor secundario o mediato

Son los que adquieren los documentos una vez que pierden sus valores primarios y tienen utilidad histórica y social, porque la información que contienen es revelante para la sociedad por ser testimonio del origen, desarrollo y evolución de un acontecimiento y sirve como fuente para futuras investigaciones.²⁰

Según el *Diccionario de terminología*:

Valor que tiene un documento (serie o grupo) para la investigación o la historia, una vez agotado el interés que presentaba para la entidad productora. Este valor caracteriza la utilidad social que contiene la información con fines de investigación y consulta pública (versión mexicana).²¹

Han finalizado su vigencia operativa y su plazo de retención precautoria porque han concluido su trámite. No tiene fuerza obligatoria, aunque son testimonio de una acción.²²

Determinar el valor secundario:

- Implica vislumbrar su uso futuro. ¿Para qué clase de investigación se usaría su información?

20 Parra Betancourt, *Valoración de los documentos*.

21 *Hacia una terminología archivística*, p. 126.

22 Ramón Murgía Aguilera, Jorge Nacif Mina, *Valoración de archivos*, Archivo General de la Nación, México, D.F., 2002, p. 50.

- Descubrir ciertas características que los hacen trascender (sucesos, personas y lugares).
- ¿Qué exclusividad tiene la serie documental que otras no tienen?

Clasificación de documentos secundarios

- 3.2.1. Evidencial. Documento que da una prueba de carácter legal o administrativo para un reclamo de parte del ciudadano o el gobierno.
- 3.2.2. Testimonial. Manifiesto de una acción tomada por un cuerpo directivo u oficial de la entidad productora. Sirve para comprobar la decisión dispositiva o constancia en un asunto tratado.
Un documento en que se testimonia la evolución y cambios más trascendentales que desde el punto de vista legal sufren las instituciones.²³
- 3.2.3. Informativo. Aquel que da cuenta de los fenómenos sociales o institucionales. Sirve de referencia para la elaboración o reconstrucción de cualquier actividad administrativa. Contiene información sobre personas, lugares y temas diferentes a las acciones de un organismo.²⁴

Como síntesis veamos el siguiente esquema de cómo examinar el valor secundario o mediato de un documento, elaborado por Manuel Vázquez:

Interesan a la investigación y a la historia

Se clasifican:

- predecibles o evidenciales
- no predecibles
- importantes
- complementarios

²³ *Hacia una terminología archivística*, p. 126.

²⁴ Parra Bentancourt, *Valoración de los documentos*.

Se juzgan para:
destrucción
conservación permanente²⁵

Tabla 2.
Teoría de la edad documental

Edad documental	Archivo	Valor
5 años	Oficina	Primario
5-30 años	Central	Primario
30-50 años	Intermedio o general	Primario y secundario
50 años	Histórico	Secundario

3.3. Otras consideraciones

3.3.1. Puerto Rico

La Ley 5 de 8 de diciembre de 1955, Programa de Administración de Documentos Públicos, según enmendada, dispone que las escrituras producidas y encuadradas en un registro de instrumentos de protocolo notarial, cuando hayan cumplido 60 años, deben ser trasladadas y conservadas permanentemente en el Archivo General de Puerto Rico (AGPR). Según la Ley Notarial de Puerto Rico, según enmendada, establece que la escritura por toda su vida tendrá valor primario y confidencial.²⁶

En la práctica, el AGPR, se puede tomar en consideración un traslado total o parcial (muestras) o descarte de la documentación que se recoge o informa en la partida de la Lista de Disposición de Documentos²⁷ remitida por la entidad productora.

25 Vázquez Murillo, *Manual de selección documental*, p. 54.

26 Ley Notarial de Puerto Rico, <http://www.lexjuris.com/notaria/lexleynota.htm>

27 Documento preparado por las entidades del Gobierno de Puerto Rico donde se remite la información de las series documentales que no contienen valor primario. Esta lista va por conducto del Programa de Administración de Documentos Públicos de la Rama Ejecutiva al Archivero(a)

3.3.2. República Dominicana

No existe en su Ley de Patrimonio Documental una disposición de conservación según la edad de los documentos, pero el Archivo General de la Nación (AGN) se ha preocupado por conservar y rescatar todo documento producido antes de 1932.

Durante el año 2005 fue trasladado el acervo del Archivo de la Presidencia²⁸ al AGN. Con los documentos no se ha realizado ningún tipo de expurgo, según se tenga constancia. La Dirección General del AGN ha tomado la decisión de conservar el total de la documentación por las siguientes razones:

1. En muchas entidades a nivel del Gobierno central y provincial, se ha perdido bastante acervo documental, y en el Fondo de la Presidencia hay documentos relacionado con éstos.
2. Existe documentación que sustenta la materia de reclamo de derechos de los ciudadanos.
3. Petición de certificación de trabajo por parte de funcionarios del Gobierno en su reclamo de pensión de retiro, a través de las series de nóminas.

3.3.3. Estados Unidos

El National Archives and Records Administration (NARA) ha procurado conservar casi en su totalidad los expedientes producidos por las administraciones presidenciales, excepto la correspondencia electrónica.

En relación con los censos poblacionales, por ejemplo, el del año 2000 se conserva en soporte digital. Pero el NARA le requirió al

General de Puerto Rico para evaluar el contenido de las series documentales y que emita su juicio sobre el valor histórico o descarte de los documentos.

- 28 Tuve la experiencia y el honor de poder colaborar en asesoría técnica (cuadro de clasificación y ordenación) sobre la documentación de la Presidencia. Véase el *Boletín del Archivo General de la Nación*, año LXIX, Vol. XXXII, Núm. 117, enero-abril 2007, pp. 209-232.

Negociado del Censo, Departamento de Comercio, que fueran transferidas las imágenes digitales en soporte de microfilm COM, como requisito de conservación.²⁹

La práctica del NARA de seleccionar “expedientes de caso” de una serie se inclina a tomar muestras o una selección selectiva, tomando los siguientes criterios:³⁰

- a) Establece un precedente y produce una política importante o cambio de procedimiento.
- b) Está involucrado en un litigio extenso.
- c) Recibe amplia atención de los medios de comunicación.
- d) Es reconocido ampliamente por especialistas o autoridades ajenas al Gobierno debido a su originalidad.
- e) Se revisa en su totalidad para el reporte anual de la agencia al Congreso.
- f) Constituye una acumulación significativa de materiales e información documental sobre un tema en particular.
- g) Se selecciona para documentar procedimientos de la agencia, más que para tener mayor información sobre el tema que trata el expediente individual.

A veces se permite la eliminación total de la serie, cuando hay un índice electrónico que contiene amplia información sobre ella. El NARA también puede seleccionar como permanentes aquellos reportes finales y decisiones obtenidas a partir de expedientes de caso, pero éstos son conservados por separado.³¹

3.3.4. Costa Rica

La Comisión Nacional de Selección tiene como política conservar documentación con fecha anterior a 1920. Se toma en cuenta

29 http://elmundo.reverso.net/url/result_frame.asp?template=General&direction=2097153&autotranslate=on&url=http%3A%2F%2Fwww.datarchiving.com%2Farticle_success.htm

30 Wilda Logan Willis, *Los Archivos Nacionales de Estados Unidos, entre historiadores y archivistas: El dilema de la valoración documental*, México, D. F., Dirección de Publicaciones, Archivo General de la Nación, 1995, p. 122.

31 Logan Willis, *Los Archivos Nacionales*, p. 122.

para seleccionar que los documentos reflejen una representación social de los diferentes sectores y regiones del país.

3.3.5. México

En la tierra azteca se creó el Sistema de Archivos en 1977, estableciendo que se usaría el Sistema Decimal Dewey para la identificación de instituciones con secciones y series documentales correspondientes. Ha tenido tropiezos pero se ha logrado tener éxito en algunas instituciones. El proceso de evaluación y selección se recoge en un formulario llamado Catálogo de evaluación y selección histórica compuesto de tres columnas.³²

Tabla 3. Ejemplo
Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos³³
Dirección General de Organización de Productos
Agrícolas y Forestales

Serie de Asuntos y su número de clasificación	Tipos de documentos	Valor histórico de la documentación y procedimiento para seleccionarla
Estudios y proyectos (312.2)	<ul style="list-style-type: none"> - Certificado de origen y calidad de productos - Citatorios - Informe de reunión de estudio sobre cultivo - Mapas - Ponencias 	<p>Consérvense los informes de reuniones de estudio y destrúyanse los demás documentos porque serán seleccionados en otras dependencias de la misma institución, o porque constan en publicaciones, como es el caso de las ponencias</p>

32 Alberto Castro Mendoza, "Identificación de documentos administrativos para seleccionar documentos históricos", *Archivos hoy*, Archivo General de la Nación, año 1, Núm. 2, México, D.E, 1980, p. 17.

33 Castro Mendoza, p. 21.

3.5.6. Canadá

Desde el año 1990 se ha desarrollado un proceso llamado “macrovaloración” para evaluar las entidades productoras “desde arriba hasta el fondo”. La idea es conocer bien las instituciones para hacer un buen ejercicio de valoración.³⁴

3.3.7. España

Los siguientes ejemplos de valoración son el resultado de la evaluación de la documentación financiera generadas en las dependencias de las delegaciones provinciales de Hacienda.³⁵

No. 128 Dependencia: Sección: Contribución Sobre la Renta
Negociado: Registro de Rentas y Patrimonios (índice 9) (1)
Serie: Registro de exploradores y arrendatarios (Modelo 145)
Inicio: 1958/12/15 Fin: 1978/12/31
Formato: Legajos Conservación: Permanente
Ordenación: Alfabética
Series con igual información: Padrón Minas; Contribución Industrial;
Utilidades
Duplicados:
Observaciones: (1) En 1963 pasa a depender del Servicio de
Información;...

No. 38 Dependencia: Sección Contribución Sobre la Renta
Negociado: Gestión y Administración
Serie: Notificaciones del N° de Registro Padrón
Inicio: 1958/01/07 circ. 11 Fin: 1968/10/08 circ.
Formato: Legajos Conservación: Eliminar (1)

34 Rosales Bada, *Valoración documental: principales corrientes*, ADABI, México, D. F., <http://adabi.webxsp.com/adabi/investigacion/articulo.jsp?id=774>

35 María del Pilar Faci Lacosta, “Metodología y aplicaciones de los principios de identificación y valoración en España, resultados obtenidos”, en *Entre historiadores y archivistas: el dilema de la valoración documental*, Archivo General de la Nación de México, 1995, pp. 65-99.

Ordenación:

Series con Igual Información: Registro- Padrón

Duplicados:

Observaciones: (1) Si se conserva el Registro- Padrón no. 22.

La documentación de protocolos notariales, luego del retiro o muerte del notario público, pasa bajo la custodia del Colegio de Notarios de la provincia correspondiente. Cuando el libro de protocolo haya cumplido 100 años, éste pasará a la custodia final del Archivo Histórico Provincial de Protocolos Notariales.

3.4. Criterios generales

El criterio de procedencia y evidencia: normalmente son más valiosos los documentos que proceden de una institución o sección de rango de superior en la jerarquía administrativa.³⁶

El archivero costarricense Marco Calderón menciona que es necesario definir con mucha precisión la oficina donde se generaron los documentos: su nombre, particularidades, cómo está representada dentro de la estructura orgánica de la administración total y el impacto que tiene dentro de ella.³⁷

Continúa diciendo Calderón:

que es fundamental al momento de diagnosticar la importancia de la información implícita y explícita en ellos y de aplicar criterios sólidos para la selección. Estamos en el entendido de que los documentos deben reflejar con claridad las funciones que se realizan en cada oficina que los genere, y que éstas son las que definen los tipos documentales que se crean y las secciones que forman parte del fondo general de la entidad.³⁸

36 Manuel Romero Tallafigo, p. 381.

37 Marco Antonio Calderón Delgado, *Criterios utilizados en Costa Rica para la valoración de documentos*, Archivo General de Costa Rica, 1985, ADABI, México, D. F., <http://adabi.webxsp.com/adabi/investigacion/articulo.jsp?id=710>

38 *Ibidem*.

Enfatizar en la evidencia es a menudo la intención de vincular los registros de los mundos de la legislación y la gestión de las empresas; énfasis en la información sugiere una adaptación a la biblioteconomía o informática.³⁹

Un enfoque en la memoria tal vez implica una asociación con la historia o la identidad cultural. Todas estas perspectivas son válidas, pero ninguna es completa. Representación de la opinión sobre los documentos es multidisciplinar y abarca un amplio espectro de la comprensión.⁴⁰

Es importante que cada archivo, biblioteca especializada y centro de documentos desarrolle una tabla de objetivos y criterios para la evaluación de una selección de documentos que fuesen transferidos y para donar.

3.5. Un análisis documental

A modo de ejemplo de un análisis de una serie documental:

Fondo: Ministerio de Salud
Sección: Secretaría Técnica
Serie: Anteproyectos de ley

La serie contiene evidencias de procesos de consulta de asesoría legal y con especialistas en el asunto tratado, y el borrador propuesto. Este expediente, por su valor de conservación, sería temporero. ¿Por qué? Sencillo. Este proyecto de ley debe ser llevado a discusión en una vista pública, investigación y conclusiones en una comisión X de un cuerpo legislativo para su consentimiento y aprobación. En el desarrollo de este trabajo la comisión genera papeles de consulta legal y con especialistas, exposiciones escritas de deponentes, actas y minutas de reuniones y las vistas públicas, y conclusiones de la comisión sobre el anteproyecto de ley sometido por el Ministerio. Produce un proyecto de ley y recomienda su aprobación a rango de ley al pleno del cuerpo legislativo.

39 Geoffrey Yeo, *Concepts of Record (1): Evidence, Information, and Persistent Representations*, p. 343.

40 *Ibidem*.

Por tanto, hay dos razones para eliminar la serie Anteproyectos de ley del Ministerio de Salud:

1. La comisión X del cuerpo legislativo tiene un rango mayor de importancia que una oficina de un ministerio.
2. El expediente producido por la Secretaría Técnica es un borrador de anteproyecto de ley que somete al cuerpo legislativo para su consideración, el cual tiene la facultad por la constitución de hacer y aprobar leyes.

Por tanto, el expediente de anteproyectos y/o proyectos de ley del cuerpo legislativo debe ser conservado, como evidencia de un trámite para la creación de una ley.

4. Tipologías y sus valores

En la tabla 4 se presenta un ejercicio para evaluar el criterio de valor de algunas tipologías documentales.

5. Evaluación objetiva

El proceso de evaluación documental, según algunos autores, no es tan objetivo. Puede influenciar mucho en el archivero evaluador el interés por el tema o asuntos de la serie.

Después de analizar la obra de Ángeles López Hernández, *La selección de documentos* (para la evaluación de recortes de periódicos), he tomado de ejemplo su tabla de valoración,⁴¹ pero adaptándola para expedientes y documentos. (tabla 5)

No es posible tener un criterio único y universal para evaluar documentos. La propuesta es que se constituya una comisión evaluadora en el archivo, donde preparará un cuadro de objetivos y

41 Ángeles López Hernández, *La selección de documentos: problemas y soluciones de una perspectiva metodológica*. Carmona, Sevilla, S&C Ediciones, 1999, p. 41.

Tabla 4.
Criterio de valor de algunas tipologías documentales

Clasificación documental	Tipología	Criterio valor	Observación de criterio
Evidencial o resolutivos	Resoluciones	P	
	Acuerdos	P	
	Mandamientos ¹	P	
Testimonial o constancia	Autorización ²	M	
	Actas	P	
	Certificados	M	Hay información recogida en las actas y expedientes de resoluciones.
	Documento de identidad o licencia	D	Documento que otorgan a una persona para ejercer un oficio reglamentado o de nacionalidad
	Comprobante de pago	D	Documento que se recoge en el libro diario de ingresos
	Libramiento	D	Documento que se recoge en el libro diario de egresos
	Libro mayor ³	M	
	Libro Diario de Egresos ⁴	M	
	Libro Diario de Ingresos ⁵	M	
	Nóminas ⁶	M	
	Registro de correspondencia	M	
	Censo Poblacional	P	
	Inventario	M	
Expediente Personal	P o D	Por tratarse de información confidencial algunos países ordenan su descarte. En Andalucía, España se conserva	
Informativo	Circular	P	
	Citación	M	
	Edicto	P	
	Notificación	D	Es recogida la información en el expediente de caso.
	Informe	M	Se recomienda conservar lo producido por un grupo asesor o investigativo
	Estadística	P	
Publicación	Publicación	M	Si no existiese la documentación original donde se extrajo la información, entonces se conserva todo
	Comunicación	M	

Leyenda: P= Conservación permanente M= Conservación de muestras
D= Descarte o eliminar.

- 1 Se incluyen: órdenes, decretos, nombramientos, etcétera.
- 2 Se incluye contratos.
- 3 Se recomienda que se tomen muestras. La documentación de carácter fiscal es la menos consultada para investigaciones.
- 4 *Ibíd.*
- 5 *Ibíd.*
- 6 La autora Lucila Alvizu García expone una interesante evaluación del documento de nómina en su artículo "Tipos documentales y su valoración". En el contenido del documento de nómina hay que destacar que incluye información confidencial, lo que debe considerarse en su valoración.

requisitos de contenido de información para considerarse la transferencia total o parcial de los documentos al archivo general o histórico. Luego se procedería a utilizar los criterios, que se encuentran en la tabla 5, para el análisis de valoración.

Para la valoración se propone una lista de 14 criterios dividida en cuatro valores: físico, contenido, utilidad y temporal (tabla 6). El valor máximo es de un punto, que se otorga si cumplió con el criterio de los requisitos que se instruyó en la comisión evaluadora, y la puntuación cero si no cumplió.

Tabla 5.
Propuesta de una valoración de expedientes y documentos

Tipo valor	Consideraciones a evaluar	Puntuación Expediente/ documento
Físico	-Extensión	1/1
	-Condiciones físicas	1/1
	-Soporte	1/1
	-Tradición documental	1/1
Contenido	-Profundidad temática	1/1
Utilidad	-Autor documento	1/1
	-Relación con fondo/colección	1/1
	-Necesidades del investigador	1/1
	-Disponibilidad en otro fondo	1/1
	-Interés social	1/1
Temporal	-Utilidad para investigador	1/1
	-Historia institucional	1/1
	-Copia única	1/1
	-Historia de la localidad	1/1
	Total:	14/14

Tabla 6.
Relación de los criterios y sus consideraciones en la valoración de los documentos

Extensión	Cantidad de folios o páginas
Condiciones físicas	Condición buena, regular o mala. Se debe considerar la perdurabilidad del soporte
Soporte	Papel, fotografía digital, fotografía, fílmico, DVD, otros
Tradición documental	Si es original se le otorga un punto
Profundidad temática	Tomar el/los documento(s) más revelante(s) que apoye(n) la(s) funciones y competencias de la entidad. Aporta(n) hechos y datos. Exclusividad de la información
Autor documento	El oficial o funcionario responsable de la autoría del documento
Relación con fondo/colección	Si la documentación tiene relación directa o indirecta con las funciones y actividades del fondo y/o la serie. Si no se encuentra alguna relación o naturaleza con el fondo y/o serie, se le otorga una puntuación de cero
Extensión	Cantidad de folios o páginas
Necesidades del investigador	Responder a demandas formuladas por ramas del saber o el investigador. Utilidad para publicación. Gustos e intereses como, por ejemplo, sus peculiares rasgos físicos
Disponibilidad en otro fondo	Si se encuentra otra copia en otro fondo

Tabla 6.
Relación de los criterios y sus consideraciones en la
valoración de los documentos
(continuación)

Extensión	Cantidad de folios o páginas
Interés social	Contribución al desarrollo social, popularidad del tema y proximidad geográfica
Utilidad para investigador	Petición directa del usuario, probabilidad de uso del documento. Antecedente directo para la elaboración de nueva información e, igualmente, para futuras investigaciones históricas ⁴²
Historia institucional	Que evidencie y de conocer orígenes, organización, funcionamiento y evolución de la institucional o entidad
Copia única	Si es el único de su ejemplar o si existe otro. Si fuera el único se le otorga un punto
Historia de la localidad	Que trate temas importantes concernientes a la vida de interés de la comunidad de la que forman parte activa ⁴³

42 Ángeles López Hernández, *La selección de documentos: problemas y soluciones desde una perspectiva metodológica*, p. 101.

43 *Ibidem*.

6. Bibliografía

- Alvizu García, Lucila. Los tipos documentales y su valoración, ADABI, México, D. F., <http://adabi.webxsp.com/adabi/investigacion/articulo.jsp?id=707>
- Calderón Delgado, Marco Antonio. *Criterios utilizados en Costa Rica para la valoración de documentos*, Archivo General de Costa Rica, 1985, ADABI, México, D. F., <http://adabi.webxsp.com/adabi/investigacion/articulo.jsp?id=710>
- Cruz Morales, Daisy. *Guía de evaluación de colecciones para la adquisición*. Custodios de memorias. Un acercamiento a la archivística puertorriqueña. Red de Archivos de Puerto Rico (ARCHIREP), EMS Editores, Colombia, 2006, p. 145-153.
- Entrevista a José Flores, Archivero Supervisor, Archivo General de Puerto Rico, San Juan, 3 de marzo de 2008.
- Estado Libre Asociado de Puerto Rico. Departamento de Hacienda de Puerto Rico. *Reglamento Núm. 23 (2^{da}. Rev.) Para la conservación de documentos de naturaleza fiscal o necesarios para el examen y comprobación de cuentas y operaciones fiscales*.
- Estado Libre Asociado de Puerto Rico. Instituto de Cultura Puertorriqueña, Archivo General de Puerto Rico. Documento: *V. Procedimiento para determinar el valor permanente de los documentos y justificar su traslado*, San Juan de Puerto Rico, S/F.
- Heredia Acosta, Antonia. *Archivística general: teoría y práctica*, Diputación Provincial de Sevilla, 1987.
- Laviña Rodríguez, Ana. *Identificación y valoración de fondos documentales: metodología aplicada en los estudios de la documentación de la administración central*. Archivo General de la Administración, Subdirección General de Archivos Estatales, Madrid, (1998?)
- Lazarín Miranda Federico. *Criterios para la valoración y selección de la documentación sobre la educación en México*. Entre historiadores y archivistas: el dilema de la valoración documental, México, D.F., Dirección de Publicaciones, Archivo General de la Nación, 1995, p. 165
- Logan Willis, Wilda. *Los archivos nacionales de Estados Unidos*, Entre historiadores y archivistas: el dilema de la valoración documental, México, D.F., Dirección de Publicaciones, Archivo General de la Nación, 1995, pp. 119-128.
- López Hernández, Ángeles. *La selección de documentos: problemas y soluciones desde una perspectiva metodológica*. Carmona, Sevilla, S&C Ediciones, 1999.

- Molina Nortes, Juana y Leyva Palma, Victoria. *Técnicas de archivo y tratamiento de la documentación administrativa*. Guadalajara, España, ANABAD, 1996.
- Murgía Aguilera, Ramón y Nacif Mina, Jorge. *Valoración de archivos*, Archivo General de la Nación, México, D.F., 2002.
- Parra Bentancourt, Margarita. *Valoración de los documentos, I*, ADABI, México D.F., <http://adabi.webxsp.com/adabi/investigacion/articulo.jsp?id=776>
- . *Valoración de los documentos, II*, ADABI, México D.F., <http://adabi.webxsp.com/adabi/investigacion/articulo.jsp?id=777>
- . *Valoración de los documentos, III*, ADABI, México D.F., <http://adabi.webxsp.com/adabi/investigacion/articulo.jsp?id=778>
- Romero Tallafigo, Manuel. *Archivística y archivos*, 3ª. edición, Carmona, Sevilla, S & C Ediciones, 1997.
- Rosales Bada, Amanda. *Valoración documental: antecedentes*, ADABI, México D.F., <http://adabi.webxsp.com/adabi/investigacion/articulo.jsp?id=775>
- . *Valoración documental: principales corrientes*, ADABI, México D.F., <http://adabi.webxsp.com/adabi/investigacion/articulo.jsp?id=774>
- Vázquez Murillo, Manuel. *¿Cómo definir el término del valor administrativo de los documentos?* ADABI, México D.F., <http://adabi.webxsp.com/adabi/investigacion/articulo.jsp?id=709>
- . *Manual de selección documental*. 3ª. edición, Carmona, Sevilla, S & C Ediciones, 1992.
- Yeo, Geoffrey. "Concepts of Record (1): Evidence, Information, and Persistent Representations". *The American Archivists*, Vol. 70, No. 2, Fall/Winter 2007, pp. 315-343.

Informe del viaje de asesoría técnica al Archivo General de la Nación de Santo Domingo, República Dominicana

(18-23 de agosto de 1997)

*Luis Miguel de la Cruz Herranz**

Presentación

Los pasados días, del 18 al 23 de agosto, a petición de la Agencia Española de Cooperación Internacional, tuvo lugar mi viaje de asesoría técnica a la República Dominicana, con el fin de visitar el Archivo General de la Nación, con sede en Santo Domingo, y el Archivo Municipal de Santiago de los Caballeros. El motivo era hacer un diagnóstico del estado físico de sus fondos, así como de todos aquellos problemas que impiden una adecuada conservación de los mismos.

* El autor de este trabajo es un reconocido especialista del Archivo Histórico Nacional de Madrid, que visitó la República Dominicana en 1997 con el apoyo de la Agencia Española de Cooperación Internacional, y produjo el más importante informe experto de este período. Agradecemos al autor la copia que ha facilitado y ahora se incluye en las páginas del BAGN, dado el interés que tiene para conocer las condiciones generales que imperaban en este Archivo para esa fecha. (*N. del E.*)

Archivo General de la Nación

En el Archivo General de la Nación trabajamos los días 18, 19, 21 y 22. El plan de trabajo que establecimos fue realizar una visita a todo el edificio para tener una primera visión de conjunto, pasando posteriormente a un examen más detenido de todos depósitos. En cada uno de ellos hicimos también pequeñas catas para observar el estado de conservación de la documentación. Como complemento de nuestras anotaciones y observaciones, fuimos tomando fotos para ilustrar gráficamente nuestro informe, haciendo hincapié en ellas en los casos y situaciones más llamativas de deterioro.

1. Descripción del edificio

El edificio que alberga el Archivo, construido expresamente para tal fin, fue inaugurado el 28 de febrero de 1954. Ocupa una manzana entera y está rodeado por una zona ajardinada cerrada al exterior mediante una verja de pequeña altura (foto 1). La construcción es de hormigón armado en forma rectangular con tres plantas, tiene amplias ventanas al exterior en todas sus fachadas pero sin ningún cerramiento, excepto unas persianas de anchas lamas regulables para controlar la insolación (foto 2). Tiene un patio interior accesible desde afuera para la recepción y descarga de los documentos (foto 3).



1



2



3

En la fachada principal está la puerta de entrada general para el público. En el vestíbulo, una amplia escalera de mármol da acceso a las dependencias administrativas del centro. En él se ha colocado una maqueta del edificio junto a la vitrina donde se muestran las publicaciones del Centro y la puerta que da acceso a la sala de investigadores.

El Archivo tiene trece depósitos distribuidos entre todas las plantas. Sus dimensiones son bastante regulares y los techos tienen una gran altura. Las estanterías son metálicas, de baldas regulables, cerradas por montantes laterales pero no por su parte superior.

El 25 de enero de 1976 fue inaugurado el Centro Taller Regional de Restauración y Microfilmación de Documentos para el Caribe y

Centroamérica (CENTROMIDCA), instalándose en parte del ala izquierda del edificio, con lo cual el Archivo fue privado de una zona de su edificio. Allí se realizaron las obras necesarias para el acondicionamiento de dicha Institución.

2. Situación actual

Como impresión general, el estado que presenta el Archivo General de la Nación es bastante preocupante. Se detecta un abandono y dejadez que en algunos casos es francamente alarmante.¹

La conservación de los documentos en Santo Domingo cuenta con el aspecto negativo que supone su clima, de temperaturas elevadas y una gran humedad relativa durante todo el año. El Archivo se encuentra situado a muy poca distancia del mar (foto 4).



Ya hemos comentado que el edificio tiene gran cantidad de ventanas muy grandes con unas simples persianas de lamas regulables, con lo cual el aislamiento ambiental es prácticamente nulo, a excepción de la incidencia de la luz y el sol (foto 5).

Incluso la lluvia, cuando arrecia con fuerza y azota sobre éstas, penetra a veces dentro y se escurre por las paredes. La humedad se

1 El hecho es mucho más lamentable si tenemos en cuenta la opinión de Francisco Sevillano Colón, que estuvo en él a finales de los años cincuenta con una campaña de microfilmación patrocinada por la Unesco: "... la República Dominicana cuenta con uno de los más modernos y bien equipados edificios de archivos del mundo actual...". Cfr. Francisco Sevillano Colom, *El Archivo General de la Nación y el Servicio de Microfilm de la Unesco*, Ciudad Trujillo, 1960, p. 5. Separata del *Boletín del Archivo General de la Nación*, XXII, Núms. 101-102 (1959), pp. 205-225.

filtra también a través de las juntas de dilatación en techos y paredes (foto 6).

Carecemos de datos precisos sobre los valores alcanzados por la temperatura y la humedad relativa por falta de aparatos medidores, aunque no es difícil imaginarse las cifras que deben registrarse cuando permanecemos un rato en los depósitos. La contaminación atmosférica, sin embargo, no parece muy abundante en la zona.



Los depósitos tienen un tamaño y forma bastante buenos. Los techos, por el contrario, son demasiado altos, lo cual conlleva una pérdida de espacio. Muchos de ellos presentan manchas de humedad (fotos 7, 8) y pérdida de la capa de yeso, dejando a la vista las vigas de hierro oxidadas (foto 9). La luz eléctrica es cenital por tubos fluorescentes sin filtros protectores para la radiación ultravioleta. La instalación va empotrada y los peligros son patentes debido a las filtraciones de humedad. El acceso a ellos se hace a través de una o a veces dos puertas de madera, desvencijadas y sin cerradura en algunos casos (foto 10). La seguridad es, por tanto, bastante deficiente.



7



8



9



10

Las estanterías de hierro, de sólido aspecto, presentan en multitud de casos muestras de corrosión, debido a la gran humedad ambiental reinante (foto 11). Otras veces un hecho fortuito, como es el caso de la inundación sufrida por el depósito número diez a causa de un escape de agua en los lavabos superiores, ha producido una filtración por el suelo y paredes cayendo directamente encima de las estanterías. La corrosión, en este caso, ha llegado a desintegrar prácticamente algunas baldas (foto 12).

Las estanterías son muy altas, aunque no llegan al techo. Para mayor seguridad están ancladas a las paredes, sin embargo a veces

estos anclajes no están en buen estado debido a la corrosión, o se encuentran desprendidos de las paredes por falta de mantenimiento. Los cuerpos de estanterías tienen la anchura del depósito que ocupan y como única sujeción para los documentos tienen separadores de pestañas. Carecen asimismo de cerramiento en su parte superior, con lo cual los documentos están menos protegidos ante cualquier contingencia. Las baldas inferiores están colocadas muy cerca



11



12

del suelo, motivo por el cual se han mojado algunos documentos por inundación de agua (foto 13). Como caso excepcional existen algunas estanterías de madera y algunos ficheros metálicos.

Funciones tan elementales como la limpieza de los depósitos no se llevan a cabo. Es uno de los hechos más llamativos que saltan primero a la vista en los suelos y estanterías (foto 14), encontrándose cadáveres de reptiles y roedores en los suelos (fotos 15, 16), tan sólo explicable por una dejadez absoluta de las necesidades higiénicas más elementales.



13



14



15



16

Con unas condiciones tan penosas y lamentables es fácil imaginarse el estado de conservación de la documentación. Prácticamente en su totalidad no se encuentra metida en cajas o adolece de una mala instalación (fotos 17, 42). Como única protección está envuelta en paquetes de papel, que a simple vista parece ácido, y



17

42



atada con cuerdas (fotos 5, 18, 19). No son raros los paquetes en los que el papel se ha roto y sale la documentación hacia fuera (fotos 20, 21), o los que han sido mojados y forman montones de papel en descomposición (fotos 22, 23).

5



18



19



20





21



22



23

Otro volumen de documentación no despreciable se encuentra apilada en montones junto a las paredes de los depósitos, haciendo imposible en algún caso la circulación de las personas en algunas zonas (fotos 24, 25, 26). No es raro encontrar paquetes de documentación que tienen todavía encima restos del producto empleado para fumigar los documentos (foto 27).



24



25



26

27



En las catas realizadas aleatoriamente entre la documentación de todos los depósitos se ha observado que el principal problema de deterioro está causado por la acidez del papel. Hay que tener en cuenta que salvo contadas excepciones de documentos que se remontan a la época colonial, la gran mayoría arrancan del siglo pasado, precisamente cuando el papel de trapos de buena calidad comienza a ser sustituido por el papel de pasta de madera, en cuya fabricación se utilizan diferentes productos químicos, factores todos ellos que dan como resultado un producto de muy mala calidad. En nuestro caso este problema se ve agravado por unas condiciones climáticas desfavorables, que aceleran los procesos químicos de degradación de las fibras de la celulosa.

Las altas temperaturas y la gran humedad reinante son el medio ideal para la proliferación de insectos y microorganismos, de cuyos efectos perjudiciales también pueden encontrarse ejemplos en los documentos (fotos 28-33). La penetración de éstos, así como de reptiles y roedores se ve facilitada en gran manera por la carencia de ventanas cerradas en todo el edificio y la abundante vegetación del jardín exterior, el cual está totalmente descuidado (foto 34). En él también se han depositado montones de escombros y basuras que inexplicablemente no se han retirado (fotos 35, 36).



28



29



30



32



31



33



34



35



36

Especial atención entre los insectos merecen las termitas o coquejes, presentes en varias zonas del archivo, muro de la cerca exterior (foto 37), nidos bajo los árboles (foto 38), paredes (foto 39) y suelos del interior de los depósitos (foto 40).



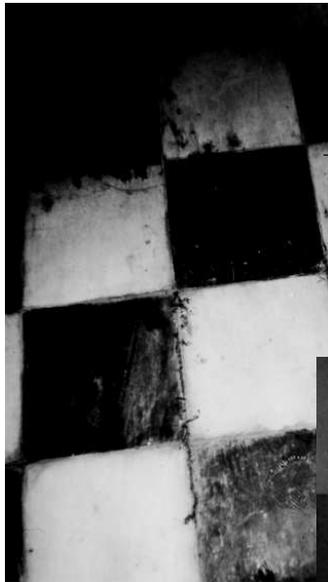
37



38



40



40

No existe en el Archivo ningún sistema de detección de incendios. Para su extinción existen mangueras extensibles y extintores colocados en el exterior de los depósitos (foto 41). El aspecto de las primeras tiene todos los síntomas de estar inservibles.



41

3. Medidas urgentes

Ante esta situación, hay que tomar una serie de medidas urgentes y llevarlas a cabo lo más rápidamente posible, para poner freno al proceso de deterioro que la documentación está sufriendo, no sólo a causa de las condiciones climatológicas desfavorables, sino lo que es más lamentable, por el palpable abandono y descuido en que se la tiene.

Lo primero y más inmediato a realizar es una limpieza profunda y minuciosa de todos los depósitos como medida higiénica, tanto para las personas que trabajan en el Centro como para los propios documentos. No olvidemos que la suciedad es fuente de alimento para todo tipo de insectos, reptiles, roedores e incluso pequeños mamíferos. Junto con la limpieza se pueden ir saneando paredes y techos donde sea necesario.

Inmediatamente después se comenzará a limpiar los documentos. Al mismo tiempo que se van limpiando, pueden ir instalándose éstos más adecuadamente en las estanterías; por supuesto, nunca en el suelo ni apoyados en paredes o en montones. Lo ideal es meterlos en cajas de cartón de buena calidad, no siempre disponibles debido a su costo, pero al menos protegerlos de alguna manera para que no estén expuestos directamente a la intemperie. Las cajas deberán tener varios orificios para que pueda penetrar el aire. Esta limpieza en una primera fase se haría no a nivel de documentos individuales sino por paquetes (atados) o cajas, con el fin de eliminar el polvo y la suciedad más aparentes.

Un simple envoltorio de papel, como lo tienen la mayoría de los documentos, puede evitar la incidencia directa de la luz, temperatura, humedad y contaminación, siempre y cuando éste no sea ácido y de mala calidad. Pero la poca solidez de estos paquetes hace necesario su atado para mayor seguridad. En tal caso no utilizar nunca cuerdas de sección redonda que pueden llegar a rasgar la documentación, sino cinta ancha y de color blanco para evitar las manchas que dejan cuando se humedecen. Deberán colocarse también con cuidado en las estanterías unos a continuación de otros, de tal forma que queden derechos para no producir deformaciones al papel y al mismo tiempo con cierta holgura, para que puedan sacarse y meterse con facilidad sin forzarlos en las baldas. De cualquier manera, y en el caso de aplicar esta solución, no debe pensarse en ella como algo definitivo, sino que debe procurarse ir reinstalando la documentación en cajas paulatinamente, a medida que los medios lo permitan.

Estas tareas de limpieza deben extenderse también al jardín exterior, donde hay montones de escombros y basuras, además de una vegetación abundante y sin cuidar que puede ser cobijo para especies dañinas a los fondos del Archivo, e incluso perjudicar sus cimientos si se encuentran cerca de éstos (fotos 34, 36).

El notorio estado de corrosión que presentan gran número de las estanterías de los depósitos es un problema también importante. Sería conveniente estudiar si en su estado actual han perdido su resistencia, o por el contrario pueden seguir utilizándose; eso sí,

después de un tratamiento de limpieza del óxido y la aplicación de pintura anticorrosión.

En el caso de que en algunos depósitos fuera necesario sustituirlas completamente, podría aprovecharse la ocasión para aprovechar mejor las grandes alturas de los techos, instalando estanterías más altas todavía, divididas por la mitad con pasillos voladizos para poder acceder a las zonas más elevadas.



34



36

Independientemente de que se tome una u otra solución, lo que hay que hacer a la mayor brevedad posible es dejar una mayor distancia entre la balda más baja y el suelo, de unos diez centímetros aproximadamente. Con esta sencilla medida podemos resolver muchos problemas, tales como una mejor circulación del aire,

evitando condensación de humedades, mayor facilidad para poder limpiar por debajo, y eliminado, por tanto, potenciales fuentes de alimento para insectos y animales. Por último, y en el supuesto de que se produzca una inundación, los documentos no se llegarían a mojar, tal como ha sucedido ya en alguna ocasión (fotos 11 y 12).

Medidas urgentes hay que tomar cuanto antes también para detener la invasión de termitas en el Archivo. Para tal fin lo más conveniente es ponerse en contacto con alguna empresa especializada en esta materia.



11



12

4. Establecimiento de un plan de conservación

Paralelamente con las medidas de mayor urgencia enumeradas anteriormente, que más que de conservación podríamos denominarlas de supervivencia, hay que acometer un plan de conservación que tenga en cuenta, tanto los fondos del Archivo como el edificio propiamente dicho.

Una buena conservación del edificio es fundamental para los documentos que alberga, y, por tanto, es por él por donde deben empezar los cuidados. Se deben realizar inspecciones periódicas de todo el edificio para detectar pequeñas fallas o defectos que a la larga pueden convertirse en problemas más graves. Especial atención hay que prestar, en un clima lluvioso como el de Santo Domingo, a los bajantes, desagües y todos aquellos huecos por donde pueda introducirse el agua.

El control de las condiciones climatológicas es uno de los factores más importantes para alargar la vida de los documentos, en especial cuando la temperatura y la humedad relativa son muy altas durante todo el año. Sus consecuencias más palpables son la proliferación de moho y hongos, así como la aceleración de los procesos químicos que contribuyen a la degradación y destrucción del papel.

El primer paso a dar en este sentido sería la instalación en todos los depósitos de termohigrógrafos registradores, para poder conocer con exactitud los valores que alcanzan la temperatura y la humedad. Una vez conocidos será necesario intentar minimizar sus efectos en la medida de lo posible. El medio más eficaz, sin duda, es la climatización artificial, prácticamente descartada debido a su alto costo, tanto de instalación como de mantenimiento. Además, hoy día se está limitando mucho su uso, pues a la larga puede producir más inconvenientes que ventajas, al crear microclimas demasiado rigurosos en contraste con el clima predominante, que puede dañar los documentos cuando pasan de uno a otro bruscamente.

Eliminada esta posibilidad de control de la temperatura y humedad por medios mecánicos o artificiales, nos queda otra mucho

más barata y no por ello menos beneficiosa, al ser un medio mucho más natural. Partiendo de la base que sus valores no van a poder fijarse dentro de los límites que suelen dar como óptimos, pues estamos en un clima tropical, hay que establecer un aislamiento de las condiciones meteorológicas exteriores durante las horas del día de mayor insolación o durante las épocas de lluvias. En cambio, se aprovecharán las horas más frescas para crear corrientes de aire que ventilen y refresquen el ambiente mediante la apertura de ventanas en extremos opuestos. No hay que olvidar que las corrientes de aire tienen un efecto desecante. También se puede ayudar a la circulación del aire mediante algún sistema mecánico no excesivamente oneroso y de mantenimiento sencillo, como es la instalación de ventiladores en los techos.

Para poner en funcionamiento este sistema, sería necesario instalar cerramientos de cristal aislante en todas las ventanas, de manera que pudiésemos controlar su apertura cuando fuese necesario. Se podría mantener las lamas orientables, o cambiarlas por otras nuevas, pues su estado parece bastante deficiente. Sería fundamental, igualmente, asesorarse con todo detalle por meteorólogos sobre las condiciones climáticas del emplazamiento del Archivo y conocer cuáles son los vientos dominantes, su contenido en humedad, dirección, horas del día y épocas del año de mayor actividad, etcétera.

Con todos estos parámetros, sería bastante sencillo y económico llegar a un control natural del medio ambiente sin hacer sufrir grandes alteraciones a los fondos documentales. Dada la gran proliferación de insectos que existe, sería aconsejable que las ventanas tuvieran una tela metálica para evitar su penetración dentro de lo posible en el edificio, así como de los roedores y reptiles. Manteniendo controlada la humedad y la temperatura en unos límites razonables para esta zona geográfica, hecho que nunca debemos perder de vista, evitaremos también la proliferación de insectos, hongos y mohos.

La instalación eléctrica empotrada debería ser sustituida, en la medida de lo posible, por otra al exterior en tubos de acero visto antideflagrante, que es como se hace actualmente por motivos de seguridad.

La seguridad de los depósitos es prácticamente nula, debido a la inexistencia de cerraduras eficaces en las puertas. Por tanto, tam-

bién deberían cambiarse. De igual manera, la instalación de detectores contra incendios en todo el edificio, con especial incidencia en los depósitos, es una necesidad irrenunciable. Los mejores son los detectores de humo y gas, que deben estar conectados a una alarma que avise en caso de producirse un incendio. Como medios de extinción, nunca debe utilizarse el agua, sino que deben emplearse extintores de carga sólida o gaseosa. Su revisión periódica por una empresa especializada es fundamental para mantenerlos en perfecto estado de funcionamiento.

En cuanto a los documentos propiamente dichos, lo más idóneo, en cuanto los medios lo permitan, sería comenzar una revisión lo más minuciosa posible de todos ellos individualmente, abriendo los paquetes ahora existentes para tener un conocimiento exacto y preciso del estado real de deterioro en que se encuentran todos los fondos del Archivo. De este trabajo se irían tomando los datos y anotaciones necesarias, recopilando así una información fundamental para poder establecer las prioridades a la hora de tomar acciones a corto, medio y largo plazo, en función de los niveles de deterioro alcanzado por los documentos y poder aplicar los remedios adecuados. De la información resultante, en lo que atañe a los documentos más deteriorados, tendríamos ya una estimación valiosísima para ir estableciendo un plan de restauración de los mismos.

Una forma rápida y segura de conservar un gran volumen de documentación, hasta que se pueda acometer su restauración, es hacer una copia en microfilm, que sigue siendo hoy por hoy –y a pesar de los grandes avances de la tecnología del disco óptico y la digitalización–, uno de los medios más eficaces, seguros, de larga duración, de fácil conservación y, por supuesto, mucho más barato que los anteriores. Hay que recordar que una unidad móvil de microfilmación de la UNESCO, llevó a cabo a finales de los años cincuenta en este Archivo una campaña de microfilmación de fondos.² Nadie me ha sabido dar una respuesta sobre el paradero de estos rollos.

2 Los datos pueden verse en la obra citada en la nota 1.

A la par que se van haciendo estas revisiones, se pueden llevar a cabo medidas elementales de conservación, como es la limpieza superficial mediante brochas, retirada de clips y grapas oxidadas, o de cualquier otro elemento metálico utilizado para sujetar documentos y que pueda llegar a oxidarse.

5. Política de restauración de documentos

El principal problema detectado en los documentos del Archivo General de la Nación es, sin lugar a duda, el de la acidez del papel y las tintas. El clima de Santo Domingo es propicio a la aceleración de este proceso, que es común a todos los archivos con documentos de los siglos XIX y XX.

Técnicamente el problema no es difícil de solucionar mediante el tratamiento adecuado, pero sí lo es el volumen de documentos afectados por este mal, que hacen inviable su aplicación a grandes volúmenes de documentación debido a su alto costo. Por tanto, es fundamental e imprescindible realizar una selección de los documentos que pueden ser restaurados en función de algunos criterios, como pueden ser su avanzado estado de deterioro, su rareza, ser representativos de una determinada época o proceso administrativo, ser documentos únicos, etcétera. Este tema debe ser decidido conjuntamente por especialistas en la historia y administración dominicanas.

Además del problema de la acidez, hay documentos que han sufrido deterioros en diferentes grados por la acción individual o conjunta de la humedad, insectos, roedores, hongos y bacterias.

El Archivo General de la Nación no cuenta con un laboratorio de restauración, pero en su mismo edificio está ubicado el CENTRO MIDCA, al ya hemos hecho referencia anteriormente. Por tanto, y ante la carencia de recursos, lo más lógico es utilizar los servicios de esta Institución, potenciando sus medios en la medida de lo posible, dotándole con maquinaria más moderna y poniendo al día a su personal con los nuevos avances en la materia. Esto último podría ser llevado a cabo perfectamente mediante la estancia de algunos restauradores del Archivo Histórico Nacional de Madrid

en Santo Domingo para dar los cursos especiales necesarios de actualización y de asesoramiento técnico.

6. Otros problemas

Al lado de los problemas que acabamos de ver y que podríamos denominar físicos y de mantenimiento, existen otros que si no tan llamativos y evidentes como los primeros, inciden sin lugar a duda para agravarlos; son los problemas técnicos o de organización.

En una reunión mantenida con archiveros dominicanos el 21 de agosto en el Centro Cultural Hispánico, en la cual se trató de los problemas del Archivo General de la Nación, se llegó a la conclusión por los asistentes en señalar que la dependencia que tenía dicho Archivo de la Secretaría de Interior y Policía, unido a su falta de presupuesto, eran las causas principales de la actual situación del mismo. Se barajaron distintas opiniones sobre la manera de intentar solucionar estos problemas, algunas de ellas extremas, como el cierre temporal del Archivo. Creo que esta decisión no es oportuna, pues de nada valdría tomar esta medida si no contamos primero con los medios económicos y el personal con la formación adecuada para acometer las soluciones oportunas.

Por tanto, sería necesario, a mi entender, que en el Consejo Presidencial de la Cultura se plantease la posibilidad de crear alguna secretaría o ministerio del cual dependiesen exclusivamente todos los temas referentes a los archivos, bibliotecas y museos del país. Dicho organismo, que contaría con un presupuesto anual fijo, sería el encargado de planificar toda la política en este sector cultural y de distribuir los fondos necesarios a cada institución, así como de controlar su correcta aplicación. Igualmente, algunos profesionales de éste. El otro problema importante del Archivo General de la Nación es la carencia de un organigrama en el cual esté reflejada la organización del Centro, así como la plantilla del mismo, donde se especifiquen las funciones de cada uno de los puestos de trabajo.

En el caso que nos ocupa, creo que correspondería a la Biblioteca Nacional albergar estas colecciones de periódicos. No sólo están

ocupando un espacio del cual se encuentra muy necesitado el Archivo (fotos 42, 43), sino que también se está dedicando personal a encuadernar los ejemplares de dichos periódicos, así como a fotocopiar las peticiones que de los mismos hacen los investigadores. Estos medios humanos y materiales, ya de por sí escasos, deberían aplicarse a los fondos documentales del archivo. El CENTRO-MIDCA, del cual tengo constancia que ya tiene realizadas copias de algunos, está en inmejorables condiciones para encargarse de ir haciendo esta labor de reproducción, que además de copias de seguridad, serviría al mismo tiempo para distribuirla a todos los interesados de dentro y fuera del país.



42

43



El último escollo a solucionar para la plena puesta en funcionamiento del Archivo sería la formación del personal, para capacitarle en el correcto desempeño de sus funciones. Tarea nada fácil,

partiendo de la base que son prácticamente inexistentes en el país los profesionales que pueden impartir dichos conocimientos. La solución sería la organización de cursos especializados por personal de fuera del país *in situ*, o el envío de personas a estudiar al extranjero, sometiéndolas previamente a una concienzuda selección. Una vez que comenzara a haber personas formadas, éstas podrían contribuir a su vez a formar a otras en la propia República Dominicana.

Es evidente que las clases teóricas no son suficientes para ofrecer una formación adecuada, si no se complementan con el estudio más profundo de los problemas planteados en ellas, a través de libros y revistas especializadas. La formación continua exige mantenerse al día, leyendo la bibliografía internacional que se publica en otros países, pues muchos de los problemas son semejantes en distintas partes del mundo. Es fundamental, por tanto, poner a disposición del personal una biblioteca especializada de libros y revistas.

El Archivo General de la Nación cuenta ya con esta biblioteca, con lo cual simplemente se trataría de mejorar y completar los fondos actualmente existentes. Como medio sencillo de conseguir publicaciones gratuitamente, creo que no sería difícil organizar un canje a cambio del *Boletín del Archivo General de la Nación*, por ejemplo. También podrían utilizarse para este fin las publicaciones que están almacenadas en uno de los depósitos del Archivo, ya que lo único que hacen es ocupar sitio y deteriorarse progresivamente. Para facilitar el intercambio es imprescindible realizar una lista de los títulos y ejemplares disponibles para poder difundirla. De esta labor se podría ocupar el personal de la biblioteca del Archivo. Esta biblioteca sería el punto de referencia básico para todos los profesionales del país.

Madrid, 15 de octubre de 1997

HISTORIA

“Los abanicos de la confesión”: obsenidad, Iglesia católica y Gobierno colonial, 1786

*Francisco Bernardo Regino Espinal**

1. Introducción

El presente ensayo toma como pretexto un incidente de la vida cotidiana ocurrido en el Santo Domingo español en el año de 1786, para contrastar la importancia económica que daban las coronas española y francesa a sus colonias en la isla de Santo Domingo. El documento, en el cual se consigna la introducción y distribución en Santo Domingo de los llamados “abanicos de la confesión”, es el testimonio de lo que podríamos denominar un acto de censura sobre la distribución de un instrumento a todas luces con un contenido obsceno o pornográfico.

Las autoridades francesas y españolas de la Isla se preocupaban por mantener en ascendencia el ritmo de producción de sus res-

* Miembro colaborador de la Academia Dominicana de la Historia. Profesor de la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM).

pectivas colonias, pero las principales autoridades de la parte española se distraían de este objetivo por prestar su atención a asuntos alejados de la producción y de la economía, más relacionados con aspectos obscenos provocadores del escándalo que ofendía la moral de los sacerdotes y que afectaba la imagen de la Iglesia católica y sus representantes de la época. La modalidad de obscenidad colonial que revela el documento analizado puede interpretarse también como una muestra de rebeldía y desafío contra los curas católicos, sobre los cuales hay múltiples casos documentados de su liberalidad sexual.¹

Para el año de 1786, la vida de la isla de Santo Domingo discurría entre realidades definidas por la división del territorio entre dos potencias: la parte del este bajo el dominio de España y la del oeste subordinada a Francia. Ambas potencias se encontraban políticamente estructuradas bajo un sistema monárquico, pero diferían en la importancia que daban a la posesión de las colonias que mantenían en la Isla y a la explotación de los recursos de que disponían.

2. Francia y Saint-Domingue (década de 1780)

Para entender el valor económico que daba Francia a su colonia insular durante el siglo dieciocho, y de modo particular en la década de 1780, puede recurrirse a la síntesis que hace el historiador Herbert Klein, quien señala que:

A mediados del siglo dieciocho estaba claro que Saint-Domingue era la isla dominante en el Caribe. Era la colonia productora de azúcar más grande en América y mantenía la más grande población esclava en las Indias Occidentales; rápidamente se convirtió

1 Carlos Esteban Deive, *La mala vida. Delincuencia y picaresca en la colonia española de Santo Domingo*. 2^{da}. ed. Santo Domingo, Fundación Cultural Dominicana, 1997. Véase en particular sobre la conducta de los curas, el capítulo IV, "Los pecados de la clérigalla", pp. 131-169.

en el productor de café más grande del mundo, el cual había sido introducido en la isla en 1723. A finales de la década de 1780 los plantadores de Saint-Domingue eran reconocidos como los productores de azúcar más eficientes y productivos en el mundo. La población esclava permanecía en 460,000 personas, la cual no sólo era la más grande de cualquier isla sino que representaba cerca de la mitad del millón de esclavos que había en todas las colonias del Caribe. Las exportaciones de la isla representaban dos tercios del valor total de todas las exportaciones francesas en las Indias Occidentales y sola era más grande que las exportaciones combinadas de las Antillas Británicas y españolas. En cualquier año más de 600 barcos visitaban los puertos de la isla para llevar su azúcar, café, algodón, índigo y cacao a los consumidores europeos.²

Saint-Domingue y su sistema de plantaciones era una maquinaria capitalista orientada a producir para la exportación sobre la base del trabajo esclavista. De la dimensión económica de Saint-Domingue antes de la Revolución Francesa de 1789 y de la rebelión de los esclavos de 1791, habla el hecho de haber representado para Francia dos tercios de sus exportaciones coloniales y de ser éstas mayores que las inglesas y españolas juntas, a más de haber tenido la mayor dotación de esclavos que tuviera isla alguna en el Caribe.

Francia llegó a expresar su deseo de adquirir la parte del este para tener la propiedad total de la isla de Santo Domingo casi un siglo antes del Tratado de Basilea. Moreau de Saint-Méry lo refiere de esta manera:

El 31 de marzo de 1698, el ministro de Marina escribió al marqués de Harcourt, embajador entonces de Francia en la corte de España, expresando que el rey

2 Herbert S. Klein. *African slavery in Latin America and the Caribbean* (Esclavitud africana en Latinoamérica y el Caribe). 1st. ed. New York, Oxford University Press, 1986, p. 57. (*La traducción es nuestra, BR.*)

deseaba obtener la parte española de Santo Domingo y saber cuál sería el equivalente que España pudiera desear.³

Moreau de Saint-Méry señala que ignoraba si volvió a hablarse de esa cesión “hasta el mes de septiembre de 1740 en que se propagó en Santo Domingo que Francia iba a conseguir la isla entera, dando la isla de Córcega a los españoles”.⁴ Continúa diciendo que la noticia según daba cuenta el gobernador general de la colonia francesa, el señor Larnage, fue “mirada como cosa enojosa para todos los comerciantes”. Para 1783, tres años antes de la aparición de “los abanicos de la confesión”, los rumores de la adquisición de la parte del este por Francia se reanudaron y “se aseguró que Francia cambiaba la Guadalupe por la parte española de Santo Domingo”.⁵ Conforme a Moreau de Saint-Méry,

se invocan seis motivos para que Francia deba desear poseer la isla entera: 1º. Una defensa mejor; 2º. Una seguridad mayor para la navegación en tiempo de guerra; 3º. Una subsistencia mejor asegurada; 4º. Un aumento de la población; 5º. Una agricultura mucho más extendida; 6º. Y por fin, un aumento del comercio.⁶

En sentido general, puede afirmarse que Francia siempre tuvo una mejor valoración que España del potencial estratégico y económico de la isla de Santo Domingo. De igual manera, la capacidad empresaria de los franceses superaba la de los españoles tanto peninsulares como insulares. Los franceses fueron capaces de visualizar y materializar una colonia floreciente económicamente, combinando su capacidad de gestión y el trabajo de los negros esclavizados. Con el Tratado de Basilea, Francia logró tener la

3 Medéric-Louis-Élie Moreau de Saint-Méry. *Descripción de la parte española de Santo Domingo*, Santo Domingo, Editora de Santo Domingo, 1976, p. 431.

4 *Ibid.*, p. 432.

5 *Ibidem.*

6 *Ibidem.*

propiedad total de la isla, la que mantuvo hasta finales de 1803, en que fue derrotada en la parte del oeste por los domingueses y en la parte del este hasta mediados de 1809 cuando fueron expulsadas sus tropas por los dominicanos aliados con los ingleses.

3. España y Santo Domingo (década de 1780)

Moreau de Saint-Mery se encuentra entre los mejores conocedores de la isla de Santo Domingo y así se puede percibir en las obras que escribió sobre cada una de las colonias con que contaba la isla. El notable historiador nacido en Martinica visitó la ciudad de Santo Domingo en 1783⁷ y con sus habilidades de político y escritor combinó su fina capacidad de observación para producir una obra, publicada en Filadelfia en 1796, cuya lectura es obligada para comprender la historia total y la realidad de la isla en el último tercio del siglo XVIII.

Ya he dicho bastante para que se pueda juzgar la extensión, la fertilidad y las ventajas innumerables de esta colonia, que despertará siempre la idea de uno de los más grandes acontecimientos consignados en los anales del mundo. No sé siquiera si es la única razón de haber nacido en América a lo que debo atribuir este sentimiento; pero me parece que debe verse con pena, a la primera colonia del Nuevo Mundo, caída en una especie de abandono en el que ella languidece desde hace tan largo tiempo. Este abandono, hay que confesarlo, es muy a propósito para considerarlo más extraordinario, cuando se dirige la mirada a la parte francesa que, con menos ventajas desde muchos puntos de vista, rechaza hoy toda comparación.⁸

7 *Ibid.*, p. II.

8 *Ibid.*, p. 431.

A pesar de las ventajas comparativas que deja entrever Moreau de Saint-Méry que tenía la colonia española con respecto a la francesa, es el abandono por parte de España y la limitada visión del valor de la parte de la Isla que posee lo que explica su atraso.

La economía de Santo Domingo español estaba definida para el 1786 por los hatos, principalmente de ganado vacuno. El mayor socio comercial de Santo Domingo español en la década de 1780 era Saint-Domingue, el cual importaba las carnes que requerían las dotaciones de negros esclavizados en las plantaciones. Por otra parte, la colonia francesa exportaba a la colonia española los bienes de consumo que requerían sus habitantes y que pagaban con sus exportaciones. Vale decir, que la parte española dependía de manera significativa del comercio con la parte francesa.⁹

Para 1786, el Gobierno de la colonia española de Santo Domingo lo encabezaba don Manuel González Torres de Navarra,¹⁰ quien ostentaba los títulos de Brigadier de los Reales Ejércitos, Superintendente del Tribunal de Cruzada y Real Hacienda, Gobernador y Capitán Real de la Isla Española y Presidente de la Audiencia y Cancillería Real que residía en Santo Domingo. De los numerosos títulos de que estaba investido se deriva que se trataba del personaje en funciones de mayor jerarquía, en el cual descansaba la dirección militar, económica y judicial de la parte española.

Es el gobernador don Manuel González Torres de Navarra, quien expide en Santo Domingo el documento que censura la introducción de “Los abanicos de la confesión”, en fecha 14 de junio del año 1786.

4. Poderes en armonía: Iglesia y Estado

En general, puede decirse que tradicionalmente hubo armonía entre la Iglesia católica y las autoridades del Gobierno español en

9 Francisco Bernardo Regino Espinal, “Conucos, hatos y habitaciones en Santo Domingo, 1764-1827.” *Boletín del Archivo General de la Nación* (BAGN), año LXVIII, Vol. XXXI, Núm. 116, 2006, pp. 487-555.

10 Carlos Nouel. *Historia eclesiástica de la Arquidiócesis de Santo Domingo, Primada de América*, tomo I, Colección Clásicos Bibliófilos, Núm. 33. Santo Domingo, Editora de Santo Domingo, 1979, p. 390, señala lo siguiente:

la isla de Santo Domingo. La Iglesia y el Gobierno iban de las manos, de la misma manera que los reyes y los papas se entendían en la vieja Europa. Esta colaboración mutua contribuía al mantenimiento de los privilegios y canonjías que disfrutaba el clero por una parte, y de la tranquilidad y armonía con que la Iglesia contribuía a través de su predicación, estimulando la paz y el sometimiento a los poderes terrenales y celestiales.

La monarquía española tenía en su relación con la Iglesia católica el privilegio del Patronato Real, el cual se entendía como

el derecho que tenía el rey de España de presentar sujetos idóneos para los obispados, prelacías seculares y regulares, dignidades y prebendas en las catedrales o colegiadas, y otros beneficios; [esta] antigua potestad de reyes castellanos y aragoneses, se implantó de nuevo en España al ser concedido a los Reyes Cató-

Como todo se conjuraba al parecer, para aumentar los conflictos en la colonia, aconteció para este tiempo la muerte de D. Isidoro de Peralta acaecida el 26 de Setiembre de 1785 recayendo interinamente el gobierno superior en el coronel D. Joaquín García, quien estuvo al frente de él hasta la llegada en 1786 del Brigadier D. Manuel Torres y González promovido de la Capitanía General de Caracas.

Carlos Nouel reseña el nombre como D. Manuel Torres y González, basándose en García, (Comp.), *Gaceta Oficial*, Núm. 16, 28 de septiembre de 1851; pero más adelante, en la p. 394, basándose en el Libro Obituario de la Catedral, dice:

Para mayor desconcierto en la administración pública y desconsuelo de los habitantes, acaeció en 2 de junio de 1788 el fallecimiento del brigadier D. Manuel González y Torres de Navarra, Gobernador de la Colonia. Este acontecimiento causó grande impresión en los ánimos, porque a pesar de los penosos días que habían corrido durante el corto período de su gobierno él había sabido, por su tino y su prudencia en el manejo de los negocios, ir conciliando todos los intereses.

A los dos años de enterarse de la distribución de “los abanicos de la confesión” murió D. Manuel González.

licos y en 1505, el derecho se extendió a las Indias (Real Patronato Indiano). Posteriormente fue regulado en los concordatos de 1753 y 1851.¹¹

Incluso el domingués Toussaint Louverture, católico y protector de la Iglesia, a la que rendía culto desde joven, respetó el poder divino que se atribuía a la Iglesia cuando ejecutó el Tratado de Basilea en 1801 y actuando como general del ejército francés criollo tomó posesión de la parte este de la Isla, la cual era toda francesa oficialmente desde 1795 y lo siguió siendo hasta julio de 1809, cuando Juan Sánchez Ramírez la puso bajo la bandera española.

Toussaint impulsó la religión católica en Saint-Domingue e impuso su voluntad contra prácticas religiosas relacionadas con el *vaudou* y hasta llegó a reprimirlas, a la vez que estimulaba la participación en el culto católico, del cual él mismo era un fiel practicante. “Con sus fuertes y vívidos sentimientos religiosos, él estuvo naturalmente dispuesto a prestar atención especial a los sacerdotes y al interés de la religión en general”.¹² Las lecturas de la Biblia y de los escritos del abate Guillaume Raynal sirvieron como plataforma ideológica que empujaban la voluntad de Toussaint.¹³

5. Pornografía colonial: “Los abanicos de la confesión”

El documento que denominamos “abanicos de la confesión”,¹⁴ está fechado en Santo Domingo el 14 de junio de 1786. Dado a conocer por bando, es decir, como una proclama para conocimiento

11 *Gran Enciclopedia Espasa* (v. 15), 1^{ra.} ed. Colombia, Quebecor World Bogotá, 2005, p. 9094. Véase también Vetilio Alfau Durán, *El derecho de patronato en la República Dominicana*, Santo Domingo, Editora Educativa Dominicana, 1975, pp. 7-21.

12 John R. Beard. *The Life of Toussaint L'Overture*, Seattle, USA, Inkling Books, 2002, p. 70. (*La traducción es nuestra. BR.*)

13 *Ibid.*, pp. 28-34.

14 Archivo General de la Nación (AGN), Fondo Archivo Real del Seybo (ARS), caja (Leg.) 33, doc. 34, año 1786, 6 folios. Del gobernador don Manuel González Torres de Navarra, “Abanicos de la confesión”. En lo adelante abanicos de la confesión.

público de toda la población, contiene el mandato del Gobernador de la prohibición de circulación y pertenencia de “los abanicos de la confesión”, y ordenaba su entrega a las autoridades eclesiásticas. El Gobernador señala en el primer considerando de su edicto lo siguiente: “que habiendo llegado a su noticia haberse esparcido en esta capital algunos abanicos con el título de abanicos de la confesión, cuyo sacramento intentan mofar con la pintura de su fachada principal, y canción, obscena de reverso”.¹⁵

A partir del documento se derivan los siguientes elementos que sirven para establecer la importancia dada a la presencia de “los abanicos de la confesión” en la plaza de Santo Domingo y la advertencia de su distribución en el resto de la parte española de la Isla.

- Primero: se trata de un objeto de comercio, una mercancía denominada abanico, empleada como instrumento para refrescarse y evitar el calor tropical; queda claro en el documento que los abanicos “esparcidos”, es decir, distribuidos en la ciudad de Santo Domingo (la capital) no eran de manufactura local sino importados, dado que el Gobernador ordena “no permitir la introducción de semejantes géneros extranjeros”.
- Segundo: los abanicos tenían una *marca* distintiva con respecto a cualesquiera otros, que los diferenciaba de un genérico: “abanicos de la confesión”. Esta marca lo asocia con el sacramento que imparte la Iglesia católica a través de sus sacerdotes como medio para el perdón de las faltas y pecados cometidos por los creyentes.
- Tercero: el sacramento de la confesión estaba siendo mofado, burlado doblemente, primero “con la pintura de su fachada principal” y segundo con la “canción obscena de reverso”.

Tenemos, pues, que se revelan los elementos que hacen obsceno al abanico en cuestión, los cuales escandalizan al Gobernador y a las autoridades eclesiásticas en junio de 1786. La pintura de su fachada principal, por ser obscena está relacionada directamente con el tema

15 “Abanicos de la confesión”, f. 3r. El subrayado es del documento original (BR).

del sexo y la insinuación de algún evento sexual. En el hecho participa el ministro o “cura de almas” que imparte el sacramento de la confesión y el ámbito donde ocurre incluye el confesionario.

No se limita el abanico, según el documento, a mostrar sólo una imagen, el aspecto visual en su fachada principal, sino que en el reverso coloca el equivalente a la “banda sonora”, “una canción obscena”, las letras que leídas son tenidas también como indecentes. Para la tecnología de la época, el abanico por los elementos obscenos que mostraba, puede considerarse como un instrumento pornográfico (obsceno es sinónimo de indecente, licencioso, picante y picaresco, asociado con la intimidad de la relación sexual que sale del ámbito privado) y burlador del sacramento de la confesión, vale decir una blasfemia.

6. La defensa de la Iglesia por el Estado

El hecho cierto es que la corona española y la curia católica se apoyaron mutuamente en el proceso de conquista y colonización de América; como consecuencia las autoridades civiles y militares españolas mantenían una relación estrecha y de colaboración con la jerarquía católica y se repartían las cuotas de poder propias de cada una, orientadas a preservar el sistema de dominación colonial y de protección de los bienes temporales y espirituales que sostenían el sistema y las relaciones de producción. Este sistema permitía mantener la autoridad del monarca y de los papas con los aportes que hacían los actores económicos a la corona y a la Iglesia en forma de impuestos, contribuciones y donaciones.

El documento de “los abanicos de la confesión” permite confirmar el apoyo mutuo del binomio Iglesia-Gobierno, cuando el Gobernador decreta lo siguiente: “Y siendo del resorte del Gobierno vigilar sobre la conservación de la decencia pública y auxiliar las justas providencias de la Iglesia contra la irreligión y libertinajes, procediendo en todo acordes [el sacerdocio], y el Imperio”.¹⁶

16 *Ibid.*, ff. 3r-3v.

Como se ve, reitera el bando del Gobernador el deber (el “resorte” o incumbencia) del gobierno en lo que respecta a la vigilancia y conservación de la decencia pública, vale decir, del cumplimiento de las normas de conducta socialmente aceptadas, inspiradas en la moral y los principios de la religión que sustenta el Estado. La voluntad y la acción del gobierno apoya a la Iglesia católica y esto se hace saber con el señalamiento de “auxiliar las justas providencias de la Iglesia contra la irreligión y libertinajes”, lo que se interpreta como la puesta en marcha del aparato represivo del Estado para hacer valer el poder de la Iglesia en su rol de contrarrestar cualquier oposición (“la irreligión”) y el rompimiento (“libertinaje”) de las normas morales dictadas por la religión.

El matrimonio entre la Iglesia y el Gobierno español insular queda claramente recordado con la expresión “procediendo en todo acordes el (sacerdocio), y el Imperio”, que indica la acción conjunta del poder eclesiástico y el poder monárquico. El Gobierno colonial se constituye en el brazo represivo de la Iglesia católica en la persecución que busca retirar de circulación “los abanicos de la confesión”.

7. Ultimátum: presentación de abanicos y denuncias de posesión

La acción represiva del Gobierno colonial español se manifiesta por la gravedad del ultimátum contenido en el documento de “los abanicos de la confesión”, el cual establece un plazo de sólo veinticuatro horas para su entrega al Tribunal Eclesiástico en Santo Domingo y de los vicarios foráneos en el interior de la colonia.

Por tanto debía mandar y mando que en el termino perentorio de veinte y cuatro horas, todas y cualesquiera personas que tuvieren algunos de estos abanicos, los entreguen a disposición del tribunal Eclesiástico del muy Reverendo Señor Arzobispo y la de sus vicarios foráneos en lo interior de la Isla pena de doscientos

pesos de multa, aplicados en la forma ordinaria; y que pasadas dichas veinte y cuatro horas después de la promulgación, deban denunciarse por cualquiera que supiere su paradero, bajo la seguridad del sigilo, y premio de su denuncia, con el objeto de que se examine y corrija el dibujo y letra de dichos abanicos por el Ilustrísimo Prelado a quien corresponde.¹⁷

El mandato queda claramente establecido: 1º. Un plazo de veinticuatro para que los poseedores de “los abanicos de la confesión” lo entreguen; 2º. Que sean entregados al Tribunal Eclesiástico del Arzobispo o sus vicarios; 3º. La aplicación de una multa de doscientos pesos para los que no respondieran al llamado dentro del plazo; 4º. La obligación de denunciar después del plazo a cualquiera que tuviera “los abanicos de la confesión”; 5º. La garantía para los denunciantes de mantenerlos en el anonimato y ser premiados por su denuncia.

La gravedad que imputaban las autoridades del gobierno y las religiosas a “los abanicos de la confesión” puede inferirse a partir de la multa establecida por su posesión. Para la década de 1780, una vaca corralera se valoraba en los inventarios de bienes de las testamentarias en cinco pesos fuertes, lo que indica que con el monto de la multa podían comprarse cuarenta vacas corraleras. Un esclavo adulto costaba entre doscientos y trescientos cincuenta pesos, dependiendo de la edad, coartación, vicios, tachas y enfermedades que tuviera.

8. Represión militar y judicial

El rol de los militares en la colonia se orientaba a defender el territorio de fuerzas foráneas dentro de sus fronteras, mantener el orden interno con la vigilancia y represión policial, servir de apoyo a la justicia para asegurarse del cumplimiento de las ordenanzas

17 *Ibid.*, f. 3v.

del Gobierno, la administración de las cárceles, entre otras funciones. La justicia y fuerza pública fueron puestas en movimiento por “los abanicos de la confesión” que ofendían la dignidad de la investidura de los sacerdotes católicos.

Y mando a todas las Justicias, Comandantes de las Armas, Alcalde Mayor de Santiago, mi Teniente Justicia Mayor, y demás subdelegados de comisos, estén atentos a la ejecución de esta providencia y a no permitir la introducción de semejantes géneros extranjeros, que sobre la prohibición general de las Leyes, tiene la muy particular de la del título de la Santa Fe Católica.¹⁸

En toda la colonia española, los encargados de administrar justicia, los comandantes militares y la guardia de caminos, fueron puestos en alerta para la ejecución de las órdenes de confiscación que buscaban evitar la entrada y distribución de “los abanicos de la confesión” provenientes del extranjero, los cuales eran violatorios de las leyes, y de manera especial “la muy particular de la del título de la Santa Fe Católica”.

El mes de junio de 1786 debió ser un mes de escándalo para los funcionarios del Gobierno y las autoridades religiosas en la capital de la colonia de Santo Domingo. La gente del pueblo debió entretenerse chismeando sobre el contenido de “los abanicos de la confesión”: con las figuras de la pintura de su fachada principal que burlaba el sacramento y con las obscenas palabras de la canción del reverso, ambas irreverentes y libertinas, todo en un refrescante instrumento que resultaba muy caliente por sus implicaciones pecaminosas.

La pornografía se había hecho presente en la parte española de Santo Domingo y el día 14 de junio de 1786 el Gobernador expidió el decreto para toda la colonia ordenando que “para que llegue a noticia de todos publíquese por bando en esta Capital, y líbrense

18 *Ibid.*, ff. 3v-4r.

despachos circulares a los pueblos interiores de la Isla”.¹⁹ El documento da cuenta de que los días 22 de junio y 4 de julio de 1786, fue copiada la orden del Gobernador para enviarla a los pueblos del interior de la colonia.

9. Conclusión

La fe católica, la preservación de la moral y las buenas costumbres, el respeto a los religiosos, a la Iglesia católica y a los sacramentos que administra esta religión, fueron durante la época colonial en Santo Domingo temas sensibles en su manejo social. La burla a los hombres de Dios, los sacerdotes, no era permitida de manera abierta por el control social de la Iglesia y las autoridades que la respaldaban. No sabemos donde puede hallarse uno de “los abanicos de la confesión”, pero nos quedó el testimonio del documento escrito con la orden de don Manuel González Torres de Navarra, el Brigadier de los reales Ejércitos, Superintendente de Tribunal de Cruzada y Real Hacienda, Gobernador y Capitán Real de la Isla Española y Presidente de la Audiencia y Cancillería Real, que deja a nuestra imaginación las acciones del contenido de la pintura y palabras obscenas que se recrearon en un confesionario y que movilizaron todos los poderes de la Isla, y las distrajo del objetivo de desarrollar económicamente la colonia.

¹⁹ *Ibid.*, f. 4r.

Documento

Los abanicos de la confesión, 1786²⁰

Archivo General de la Nación (AGN),
Fondo Archivo Real del Seybo (ARS), año de 1787.
Fuente: AGN-ARS-33-34-1786-6F, Los abanicos de la confesión
Transcripción por Bernardo Regino

/fol. 3r/ (Sello real). “Un cuartillo. Un Sello cuarto, un cuartillo, años de mil setecientos ochenta y seis y ochenta y siete”.

Don Manuel González Torres de Navarra, Brigadier de los reales Ejércitos, Superintendente de Tribunal de Cruzada y Real Hacienda, Gobernador y Capitán Real de esta Isla Española y Presidente de la Audiencia y Cancillería Real que en ella reside (...) = dijo: que habiendo llegado a su noticia haberse esparcido en esta capital algunos abanicos con el título de abanicos de la Confesión, cuyo sacramento intentan mofar con la pintura de su fachada principal, y canción, obscena de reverso; Y siendo del resorte del Gobierno vigilar sobre la conservación de la decencia pública y auxiliar las justas providencias de la Iglesia contra la irreligión y libertinajes, procediendo en todo acordes el (sacerdocio), y el Imperio; Por tanto debía mandar y mando que en el termino perentorio de veinte y cuatro horas, todas y cualesquiera personas que tuvieren algunos de estos abanicos, los entreguen a disposición del tribunal Eclesiástico del muy Reverendo Señor Arzobispo y la de sus Vicarios foráneos en lo interior de la Isla pena de doscientos pesos de multa, aplicados en la forma ordinaria; y que pasadas dichas veinte y cuatro horas después de la promulgación, deban denunciarse por cualquiera que supiere su paradero, bajo la seguridad del sigilo, y premio de su denuncia, con el objeto de que se examine y corrija el dibujo y letra de dichos abanicos por el Ilustrísimo Prelado a quien corresponde: Y mando a todas las Justicias, Comandantes de las Armas Al- /fol. 3v/ calde Mayor de Santiago, mi Teniente Justicia Mayor, y demás subdelegados de comisos, estén atentos a la ejecución de esta providencia y a no permitir la introducción de

20 Subrayado en el documento original. Hemos actualizado la ortografía del documento para facilitar su lectura. (BR.)

semejantes géneros extranjeros, que sobre la prohibición general de las Leyes, tiene la muy particular de la del titulo de la Santa Fe Católica: Y para que llegue a noticia de todos publíquese por bando en esta Capital, y líbrense despachos circulares a los Pueblos interiores de la Isla: Santo Domingo, Catorce de Junio de mil setecientos ochenta y seis años.= Manuel González = Por mandado de su Señoría Josef de Castro Palomino Secretario de Cámara, y Gobierno = Es, conforme al bando original de su contenido y para remitir a los lugares de tierra adentro de esta Isla hice sacar el presente: Santo Domingo veinte /fol. 4v/ y dos de Junio de mil setecientos ochenta y seis años. Josef de Castro Palomino Secretario de Cámara, y Gobierno.

Es conforme al ejemplar [...] su [...], el que se publicó bando [...] y Julio cuatro de mil setecientos ochenta y seis años. (Firmado). Miguel Gonzáles.

Informe sobre la fundación de ingenios centrales en Santiago de los Caballeros*

Fermín María del Monte

Los cambios provocados por la industria azucarera en la economía dominicana desde mediados de los años setenta del siglo XIX, transformaron el sistema productivo, el uso de la tecnología y de las prácticas agrícolas en las regiones sur y este de la República Dominicana, mas no así en la región del Cibao. Posiblemente por esa razón, el presidente Ulises Heureaux mostró preocupación y ordenó que se realizara un estudio para determinar las posibilidades reales para la instalación de ingenios en la zona de Santiago de los Caballeros.

Para la evaluación del tipo de terreno y sus potencialidades productivas, el Gobierno responsabilizó al ciudadano cubano, Fermín del Monte, propietario de ingenios en el país, para que entregara los resultados al presidente Lilís el 7 de febrero de 1896. Éste es el origen del “Informe sobre la fundación de ingenios centrales en Santiago de los Caballeros”. En el peritaje se tomó en cuenta la adaptabilidad del terreno al cultivo de la caña, la disposición de los habitantes para adaptarse al cultivo, los medios para transportar el azúcar

* Informe dirigido al presidente de la República, Ulises Heureaux. El original pertenece al Fondo Antiguo de la Biblioteca Pedro Mir de la UASD; el AGN posee una copia del mismo.

hasta los puertos y los incentivos industriales necesarios para estimular la instalación de nuevos centrales azucareros en El Cibao.

Los terrenos seleccionados para la evaluación pertenecían a la provincia de Santiago de los Caballeros, entre ellos Sabana Grande, Quinigua, Vanegas, Jacagua, Palmar y Palmarejo. Se tomó en cuenta su impacto económico en la zona y la situación de crisis en el mercado azucarero, así como se alertó a tener prudencia, cuidado y precaución, por lo que se sugirió que los primeros ensayos fueran realizados en los lugares y en las condiciones que prometieran un éxito completo “para evitar decepciones que podrían aminorar o retardar los frecuentes y múltiples resultados del propósito”. Así, se propuso que el primer experimento fuera realizado en la zona de Sabana Grande.

En el “Informe sobre la fundación de ingenios centrales en Santiago de los Caballeros”, Fermín del Monte planteó la posibilidad de que, en caso de instalarse los ingenios en la región, se pudieran echar las bases de un bienestar «real y duradero para la población agrícola de Santiago y por irradiación para todos los habitantes del Cibao -agricultores y comerciantes, industriales y braceros».

La evaluación de Fermín del Monte concluyó, después de comparar las condiciones de las regiones este y sur con las del Cibao, que era factible el proyecto oficial para instalar los ingenios en El Cibao y porque de hacerse realidad la actividad, podría atraer grandes capitales y se le consideraba, además, como fecundo y patriótico.

ALEJANDRO PAULINO RAMOS

Puerto Plata, 7 de febrero de 1896
Ciudadano Presidente de la República Dominicana

Señor:

Tengo el honor de ofrecer a usted en el presente informe el resultado de mis observaciones y cálculos referentes a la fundación de ingenios centrales en la provincia de Santiago de los Caballeros, problema cuyo estudio se sirvió usted encomendarme.

I

Para resolver este problema había que estudiar, y he estudiado, las cuatro condiciones que lo informan, tan interesante la una como cualquiera de las otras, y todas de tal modo indispensables al resultado que buscamos, que si faltara una de ellas, o si quiera fuese poco favorable, no sería posible dar a aquél solución satisfactoria. Estas condiciones son:

- 1^a. Adaptabilidad del terreno al cultivo provechoso de la caña;
- 2^a. Disposición de los habitantes a adoptar ese cultivo en sustitución del tabaco;
- 3^a. Medios de transporte, y su costo, para el acarreo de la caña y para dar salida a la producción de los centrales, y
- 4^a. Alicientes que deben ofrecerse a los industriales para inducirlos a instalar los centros de fabricación.

Adaptabilidad del terreno

Comenzando por el estudio del suelo, me dirigí en compañía del celoso ministro de Fomento y Obras Públicas, señor Cordero y Bidó, y del general don José M^a. Espaillat, al lugar denominado Sabana Grande, cuyo centro de mora, como usted sabe, al N. E., casi al N. de la ciudad de Santiago y dista de ella 6 o 7 millas.

A poco de salir de la ciudad la vegetación a uno y otro lado del camino, ya de las plantas espontáneas de la tierra, ya de las sembradas por el hombre, presenta un hermoso aspecto, y las zanjas abiertas en el suelo por las aguas, dejan ver que allí la capa vegetal, negra y compuesta de arcilla, arena y mantillo, en conveniente proporción, y reposando sobre un subsuelo arcilloso, mide donde menos media vara de espesor, y es por consiguiente muy adecuada para nuestra planta sacarina.

Después vi un platanal de 30 años, al decir del general Esipaillat, cuya veracidad nadie pone en duda, todavía en producción, y a su lado otro de 10 meses, que ya empieza a dar frutos: tal precocidad unida a tan larga duración, sólo se ve en terrenos excelentes. En la misma finca vi plantíos de café y de cacao, ante cuya exuberante frondosidad cualquiera diría que aquélla es una tierra virgen.

Por último, me mostraron un cañaveral de nueve años, que por lo poblado y por el tamaño de sus cañas, no parecía tener más de un corte; de ella trajeron a la casa media docena, y por medio de la balanza tuve ocasión de convencerme de que tierras como las de Sabana Grande remunerarán con largueza el trabajo que el agricultor invierta en ellas.

En efecto: habiendo encontrado que una de esas cañas pesó 9 libras, deduje por un sencillo cálculo aritmético que una tarea de cañas como ésta, suponiendo que cada mata de las 240 que en ella caben, no dé más que 10 tallos, lo cual es un promedio bajo en tierras fértiles, produce 9,82, digamos 10 toneladas.

Es claro que todas las cañas del cañaveral en cuestión no son iguales a las que se cortaron, y que tampoco existen todas las matas que se sembraron; pero yo no vacilo en admitir, por el aspecto del plantío, que éste puede rendir en promedio cuando menos 5 toneladas por tarea; y la deducción lógica de esta premisa es que si un campo de caña en el noveno año de su vida produce ese número de toneladas, en los cinco primeros años ha de producir mucho más 6, 7 toneladas, acaso 8 y hasta más, si la tierra se prepara esmeradamente por medio de los arados.

Pero no contemos con tan alto rendimiento, que sólo he visto en tierra virgen, y no más que en la primera y segunda cosecha,

calculemos sobre la producción de 5 toneladas por tarea, y veamos si ella puede satisfacer razonables aspiraciones.

Según los datos suministrados por una experiencia de diez años en el país, y teniendo en cuenta el tipo de los jornales en Santiago, una buena preparación de la tierra, y la operación de sembrar, incluyendo en ésta el valor de la semilla, pueden hacerse al costo de \$ 3.10 centavos por tarea. Este costo de la siembra será el capital que el colono emplea, y para su amortización separaré anualmente la cantidad que corresponda suponiendo a la caña una duración de 6 años, aunque bien pudiera suponérsela de diez, según el testimonio unánime de aquellos habitantes y lo que yo mismo he visto; y esta reserva tiene por objeto, como desde luego se comprende, la reposición del capital que al cabo del periodo señalado ha de necesitar el colono para renovar su siembra.

Pagándose la caña a razón de 75 lbs. de azúcar, o en metálico, de \$2.75 por tonelada, el producto y gastos de una tarea de tierra son los siguientes:

<i>Producto: 5 toneladas de caña puesta en el conductor o sobre los carros del ferrocarril, a \$2.75</i>	<i>\$13.75</i>
<i>Gastos: 4 desyerbos con el cultivador, a 30 cts.</i>	<i>\$1.20</i>
<i>Corte y alza de 5 toneladas de caña, a 55 cts.</i>	<i>\$2.75</i>
<i>Conducción de 5 toneladas de caña con carretas y bueyes propios, al trapiche o a los cargaderos del ferrocarril a 20 centavos,</i>	<i>\$1.00</i>
<i>Trasbordo de la carreta a los carros, y flete del ferrocarril, a 15 cts./ tonelada</i>	<i>\$0.75</i>
<i>Reserva anual para amortización en 6 años, \$ 0.52</i>	<i>\$6.22</i>
<i>Producto líquido de 1 tarea de caña</i>	<i>\$7.52</i>

Con esto queda demostrado que las tierras de Sabana Grande satisfacen ampliamente la 1ª de las condiciones del problema, tanto más cuanto que este producto líquido puede convertirse en \$9.90, si la tarea de caña rinde un promedio anual de 6 toneladas en vez de 5, como bien podemos esperararlo, en virtud de las precedentes consideraciones.

No comparo este resultado, como aquí debiera hacerlo, con el que daba el tabaco en los tiempos del buen precio, porque no he podido saber con certeza el beneficio que dejaba una tarea de tierra sembrada de esta planta; pero a falta de esta comparación, que sería decisiva, cumple a los altos propósitos de usted investigar si con la fundación de los ingenios centrales, dada la depreciación del azúcar en los últimos doce años, va usted a echar las bases de un bienestar real y duradero para la población agrícola de Santiago, y por irradiación para todos los habitantes del Cibao –agricultores y comerciantes, industriales y braseros &^a. &^a.– como a priori lo ha creído usted y lo creemos muchos.

Al efecto, supondré un propietario dueño de un pequeño predio de 250 tareas de tierra, que de ellas planta 200 de caña, dejando 50 para las casas y el pasto de los bueyes que empleará en el tiro de su caña. El capital que esto demanda es el siguiente:

<i>250 tareas de tierra a \$5, sea el décuplo del valor del terreno en Santo Domingo y en todos los lugares menos poblados que Santiago</i>	<i>\$1.250</i>
<i>Cercas, desmonte y casa</i>	<i>\$1.700</i>
<i>Siembra de 200 tareas de caña, a \$3.10</i>	<i>\$620</i>
<i>Una carreta y 5 bueyes</i>	<i>\$400</i>
<i>Gastos imprevistos</i>	<i>\$ 30</i>
<i>Total</i>	<i>\$4.000</i>

Siendo el producto de la tarea de caña, digamos \$7 en vez de los 7.53 que antes hemos visto, las 200 tareas producirán \$1.400: rebajemos de esta suma \$400 como retribución del agricultor por su dirección, y quedan \$1.000 que constituyen un interés de 25% para el capital invertido. Tal resultado no necesita comentarios.

Y si lo consideramos desde otro punto de vista, notaremos que la entrada de \$1.400 anuales, o con más exactitud, de 1.700, porque el dueño de finca tan pequeña ha de trabajar personalmente, y sus sueldos como braceros importan \$300, esta suma, digo, da margen para que una familia ordenada e industriosa, residiendo en su heredad, viva con cierta holgura, sin perjuicio de efectuar importantes ahorros, que irán aumentando progresivamente su capital.

No cabe, pues, dudar en vista de la anterior demostración, que la introducción de la industria azucarera en el Cibao, cuyos moradores no saben hoy en qué emplear su actividad, será una medida de trascendencia tal, y de tal influencia sobre la pública prosperidad en esa importante porción de la República, y por consideraciones de otro orden, en toda ella, que nunca podrá serle a usted bastantemente agradecida.

Terminada la primera parte de mi excursión, pasé a examinar los lugares en que desea usted que se establezca otro central, acompañado esta vez también por el incansable señor Ministro de Fomento, cuyo concurso, muy valioso por su conocimiento de la localidad y de las personas, me facilitó grandemente el desempeño de mi comisión.

Acompañáronme así mismo el general Almonte y el señor Ramón Esperanza, y con ellos visitamos a Quinigua, Vanegas, Jacagua, Palmar y Palmerejo, hasta Las Lavas, observando el suelo y su vegetación, y oyendo así a las personas interesadas como a las que ningún interés creen tener en la cuestión que nos ocupa.

Aquí se ofrecen al estudio dos zonas o fajas de terrenos que por su extensión podrían dar caña quizás para tres o cuatro centrales de 50.000 sacos cada uno. La primera, la más próxima al Yaque, que se extiende desde Quinigua hasta Vanegas, es baja y suelen inundarla el arroyo Quinigua y el río Yaque, siendo en mi concepto estas inundaciones las que con sus acarreos le prestan la fertilidad a que se debe su hermosa vegetación; más el suelo en su superficie es pura arena; y aunque sus habitantes dicen que allí se da muy bien la caña, es de temer que en las sequías esta planta sufra mucho. Pienso, además, que siendo bajo el terreno, la caña que en él se siembre, debiendo su desarrollo en gran parte a la humedad, no ha de ser muy rica en materia sacarina.

Estas apreciaciones pueden ser confirmadas o no por la experiencia o el análisis, sin lo cual yo no me atrevo a formular una afirmación categórica, como sin vacilar la habría hecho antes de venir a esta isla; pero desde que he visto en Azua y en Ocoa terrenos como lo arenales del desierto, que dan por largo tiempo cañas grandes y de gran riqueza, me abstengo de formar juicio por el aspecto

del suelo solamente, esto es, tratándose de terrenos sílicos-arcillosos, como los que venimos estudiando.

La otra zona, más extensa, treinta o cuarenta pies más elevada que la de Venegas, y donde se asientan Jacagua, Palmar y Palmarejo, debiendo ser atravesadas en todo su largo por la vía férrea, presenta un suelo diferente del anteriormente descrito, con la apariencia ordinaria de las tierras de sembradura.

La tierra es negra y se encuentran en ella algunos pedazos pocos extensos de buena calidad; pero en general su capa vegetal, que es poco profunda, parece escasa de arcilla, y la vegetación que en ella crece revela una fertilidad mediocre. En ella puede darse bien la caña durante algunos años, porque es nueva, y aunque no hay que esperar extraordinario rendimiento ni larga duración, como estas condiciones excepcionales no son indispensables, según atrás he demostrado, para que el cultivo de esa planta sea remunerativo, no es razón lo dicho para que esos terrenos sean en absoluto desechados.

Es probable que en esa zona, en su parte más próxima a la Sierra, se encuentren tierras mejores que las que yo pude ver, y de ello debemos cerciorarnos antes de tomar una determinación; pero entre tanto, y puesto que se trata de aclimatar una industria nueva en la comarca, la prudencia en mi opinión aconseja que se proceda con los cuidados y precauciones que toda aclimatación exige, y que el primer ensayo se haga en los lugares y condiciones que prometan un éxito completo, para evitar decepciones que podrían aminorar o retardar los fecundos y múltiples resultados del propósito que usted tan acertadamente ha formado: en Sabana Grande, por ejemplo.

Este temperamento no ofrece inconveniente alguno, porque ni acorta la extensión del beneficio que usted se ha propuesto impartir a la Provincia, toda la vez que el primer central puede elevarse a la producción de 100.000 sacos, dando así ocupación al mismo número de brazos que emplearían dos centrales de 50.000; ni tampoco se opone a que aquellos agricultores que en Quinigua y el Palmar poseen terreno adecuado siembren caña, porque podrán conducirla por el ferrocarril al Central de Sabana Grande, con un recargo tan pequeño que no afectará sensiblemente el beneficio,

siendo así que la distancia que tendría que recorrer su caña sería de 12 o 13 kilómetros, y que acordando el Ferrocarril Central una tarifa que como la de los ferrocarriles de Cuba, sólo cobre un centavo por tonelada y kilómetro, el flete de la caña más distante no pasaría de 12 ½ centavos por tonelada o 62 ½ centavos por tarea; y ya hemos visto por la demostración inserta en la página 4 que aún con este recargo todavía tendría el colono una ganancia de \$7.40, puesto que en aquella cuenta hay cargados ya 10 centavos por tonelada, sea 50 centavos por tarea, por flete de ferrocarril.

En realidad, la circunstancia tan ventajosa de formar las localidades que se desea favorecer, entre el Palmar y Tamboril, una faja de tierra de 25 kilómetros de largo, atravesada en toda su extensión por el Ferrocarril Central, está diciendo claramente que con un solo central de 20.000 bocoyes, situado en la mitad de la distancia, sea a 12 ½ kilómetros de cada extremo, esa zona quedará perfectamente servida; y el hecho por otra parte de no haberse suscrito hasta ahora más que 25.000 tareas de caña, también milita con gran fuerza en favor de la erección de un solo central, pues esas 25.000 tareas no darían caña, aún en el caso no muy probable de que el total de ellas sea sembrado desde el principio, para más de 82.000 sacos, y dos centrales sólo harían 41.000 sacos con un desperdicio en fábricas y sueldos y jornales, que no estarían justificados.

Disposición de los habitantes en favor de la caña

Existen, como Ud. sabe, en Quinigua y en Sabana Grande dos juntas de vecinos de los más respetables de cada localidad, creadas con el objeto de inclinar a los agricultores a adoptar el cultivo de la caña, y de formar lista de los que se dispongan a hacerlo, con expresión del número de tareas que cada uno prometa sembrar.

El general señor Benedicto Almonte, presidente de la Junta de Quinigua, presenta una lista de propietarios que se obligan a sembrar 12.000 tareas de caña, y el vicepresidente de la Junta de Sabana Grande, general señor Espaillat, tiene otra lista de individuos que ofrecen plantar 13.773 tareas.

Estos números son desde luego insuficientes para centrales de 50.000 sacos de azúcar, cada uno de los cuales necesita 15.151 tareas de caña; pero cuando sin conocer el cultivo de esta planta se prestan aquellos habitantes a sembrar una cantidad que no dista mucho de la requerida, es de esperar que tan pronto como sepan que ese cultivo les brinda beneficios que ningún otro puede ofrecerles hoy, sembrarán toda la que se necesita para 100.000 sacos.

Y si se considera que esa zona de 25 kilómetros de largo por 4 o 5 de ancho contiene de 150 a 200 mil tareas de tierra laborable, y que la Provincia cuenta con una población rural de 30 a 40 mil almas, laboriosa y animada, como todo pueblo civilizado, por el noble anhelo de mejorar su situación y elevarse en la escala social, no será aventurado predecir que hecho el primer ensayo, se vean en dicha zona a la vuelta de pocos años, hasta diez centrales que exporten 500.000 sacos de azúcar, y difundan el bienestar y la prosperidad por todos los ámbitos de la Provincia.

Y llegados a este punto, con la industria azucarera aclimatada ya en la comarca, como lo está en Macorís, que no posee tan buenos elementos, ¿por qué dudar que esos centenares de miles de tareas de tierra inmejorable de Moca, La Vega, San Francisco de Macorís y otros lugares atraigan a su seno inmigración y capitales que, cubriéndolas de ingenios y cruzándolas con vías férreas en todas direcciones, hagan del Cibao un emporio de riqueza mucho mayor, y por las modernas instituciones y los adelantos del siglo más sólido y brillante que el que existió en esta isla a mediados y fines del siglo XVIII, cuando Santo Domingo era el país que más azúcar producía?

Tan halagüeño porvenir no tiene nada de utópico: es por el contrario fácilmente asequible a la sombra de la paz y con la ayuda de gobiernos progresistas, cosas ambas que felizmente disfruta hoy el país; y para alcanzarle sólo es menester decidirse a dar el primer paso, y nada más.

Medios de transporte

Desde que usted se sirvió indicarme su propósito de hacer producir 100.000 sacos de azúcar en Santiago, preocupó mi espíritu la duda de que el Ferrocarril Central, cuya capacidad es en extremo reducida por las fuertes pendientes de su primer tramo, pudiese dar la salida en cuatro o cinco meses a esa producción, y con tal motivo solicité una entrevista del ingeniero administrador de esa empresa, señor Hall. Este señor confirmó mis temores, porque el ferrocarril tal cual está hoy, no puede transportar ni en diez meses las 140 toneladas de azúcar que diariamente produce un ingenio de 100.000 sacos; pero seguidamente me informó que a mediados del presente año estarán los rieles en la ciudad de Santiago; que inmediatamente dará principio con grandes fuerzas al desvío, que tiene estudiado, para desechar la cremallera, y que éste se hallará terminado dentro de un año. Nada hay, pues, que temer respecto de la exportación de los azúcares.

En cuanto al costo del transporte, excusado es pensar que los centrales se sometan a la tarifa que rige para el público, porque esto es imposible para el azúcar y la caña, que son frutos de poco valor y no soportan altos fletes. La empresa del ferrocarril debe aplicar a los centrales una tarifa especial, por la cual el azúcar no pague más de 3 centavos oro por tonelada y kilómetro por su conducción a Puerto Plata; lo mismo la maquinaria y los efectos que para su refacción necesiten las fincas, y la caña, que sólo usará la parte fácil de la línea, un centavo por tonelada y kilómetro.

La utilidad que estos fletes dejen a la empresa no será grande; pero hasta con menos pueda ella conformarse, si considera que estos centrales al producir 100.000 sacos, le darán en caña y en azúcar solamente, además del tráfico de miscelánea y pasajeros que han de promover, por lo bajo 165.000 toneladas de carga que sin ellos no existirán; que estimularán la creación de otros centrales y de nuevas industrias; y que activando el desenvolvimiento de la riqueza del país y el aumento de su población, traerán al ferrocarril un movimiento de viajeros y de cargas de todas clases que le compensará largamente cualquiera sacrificio que por ellos haga.

Alicientes que deben ofrecerse a los industriales

Si se tiene en cuenta que las fincas de que venimos ocupándonos revisten los caracteres de una empresa o industria desconocida, porque desconocidos son en el Cibao el cultivo de la caña y la fabricación de azúcar; que esas fincas van a fundarse 60 o 70 kilómetros tierra adentro, y, sobre todo, que el azúcar es hoy un artículo de poco valor, hemos de convenir en que para atraer a esos lugares el capital de 800.000 o un millón de pesos oro que demanda el fomento de dos centrales de 50.000 sacos, fuerza será brindar al capital franquicias y auxilios que le induzcan a correr los riesgos a que se halla expuesta esta inversión.

El primer de estos riesgos puede decirse que ha sido conjurado por el celo y actividad del Gobierno, puesto que ya los agricultores de Santiago están dispuestos a sembrar caña; más para contrarrestar los otros parece que debe el Estado:

- 1º Otorgar al central o los centrales, ya que no una prima a la exportación como la dan todas las naciones, al menos exoneración absoluta de toda clase de derechos e impuestos municipales y fiscales, con excepción de los de puerto.
- 2º Obtener de la Empresa de Muelle y Enramada de Puerto Plata una bonificación de un 50% cuando menos.
- 3º Recabar del Ferrocarril Central que modifique su tarifa en los términos expresados en las páginas 16 y 17.
- 4º Garantizar un interés de 6% anual al capital que se invierta en la instalación hasta la total amortización del capital e intereses adeudados.
- 5º Eximir de todo servicio militar a los empleados y peones del central, y a los colonos.

Todo esto, que parece mucho, no lo es en realidad comparado con las primas que favorecen al azúcar de remolacha: no lo es para el Estado porque la garantía de un interés nunca se hará efectiva, por producir los centrales más de los que importa ese interés; y tampoco lo es para el industrial porque dicha garantía ni aumenta

sus entradas ni disminuye sus gastos, no teniendo más objeto que facilitarle la consecución del capital: las otras concesiones sólo servirán para igualar la situación de estas fincas con la de los ingenios de Santo Domingo y Macorís, que están o en el litoral o a la margen de un río navegable, y tiene un gasto mínimo para conducir sus azúcares al puerto.

II

Hemos visto que están desde luego satisfechas dos de las condiciones que al principio de este escrito indiqué como indispensables para la existencia de ingenios centrales en Santiago, la 1ª y la 2ª; en cuanto a las otras dos, sea el costo de los transportes, y las franquicias y auxilios que los centrales han menester, no ha de haber dificultad en que también queden satisfechas, porque no imponen sacrificios al Estado ni al Ferrocarril, y a mayor abundamiento he demostrado que aún cuando como tales quieran estimarse las concesiones recomendadas, esos sacrificios serán superabundantemente resarcidos por los cuantiosos beneficios que ambas entidades han de reportar del establecimiento de esos centros de producción.

Puédase, pues, dar por satisfechas todas las condiciones del problema, y nada por consiguiente se opone a la realización del fecundo y patriótico pensamiento en buena hora concebido por usted.

Ahora sólo me resta añadir que al implantar en el Cibao el cultivo de la caña en grande escala debe evitarse a toda costa que persista la rutina en los métodos o prácticas agrícolas por que esa rutina hace más costosas, y por ende menos productivas, las operaciones de siembras, escardas y aporques; y a este fin convendría enseñar desde ahora a los agricultores de Santiago el uso de los instrumentos que para el cultivo de la caña se emplean en todas partes, facilitándoles dichos instrumentos a la par de un instructor, como tan acertadamente y con notable previsión lo han pensado los señores Ministro de Fomento y Ministro de Justicia e Instrucción Pública.

108 Fermín María del Monte

Con sentimiento de distinguida consideración tengo la honra,
Señor Presidente, de suscribirme de usted
Muy atto. y seguro servidor,

Q. S. M. B.

FERMÍN MARÍA DEL MONTE

Memoria de la Secretaría de Estado de Agricultura. Año 1909

Emilio Tejera Bonetti

Nota preliminar

Se reproduce a continuación de esta nota la parte correspondiente al ramo de agricultura de la Memoria de la Secretaría de Agricultura e Inmigración del año 1909. El autor de esta memoria dirigida al presidente Cáceres fue el honrado y culto ciudadano Emilio Tejera Bonetti (1880-1968), hijo mayor de otro eminente intelectual y patriota, don Emiliano Tejera, y de su esposa doña Clara Bonetti. Hizo contribuciones importantes a la bibliografía nacional, como son la primera edición del Archivo de Duarte y su destacada obra póstuma publicada en dos tomos: Indijenismos (Santo Domingo, Editora de Santo Domingo, 1977), la más importante contribución para el conocimiento de la lengua taína. Su labor como servidor público, aunque corta y a temprana edad, se distinguió por su patriotismo y alto concepto de civilización. Vivió muchos años fuera del país, en especial, durante la tiranía trujillista, como señala don Vetilio Alfau Durán (véase: "Nota necrológica" en Clío, año 37, Núm.124, ene-ago, 1969, pp.4-8).

Tuvo a su cargo la cartera de Agricultura apenas nueve meses, entre junio de 1908 y marzo de 1909. Pasó luego a la de Fomento y

Comunicaciones, poco después de escribir esta memoria. Sus páginas contienen todo un programa de actuaciones que debía emprender el Estado para convertirse en un factor de transformación de las estructuras y las gentes del campo, con miras al progreso social y económico. Tales propósitos debían atenderse con planes concretos que promovieran el conocimiento científico de los cultivos nacionales (variedades, climas, suelos, enfermedades) tanto como de la ganadería con miras a su reforma, así como la tecnificación y asistencia efectiva a los productores agropecuarios; junto a ello, introducir cambios en el entorno rural, tradicionalmente abandonado, construyendo la infraestructura de caminos, la instrucción y el crédito. A este último tema le dedica todo un acápite. Pero, sobre todo, cumplía prestar atención a la distribución de la propiedad rural entre los campesinos dominicanos, que el autor llama “el problema más vital y de mayor trascendencia: la cuestión de la tierra”.

Raymundo González

I

Ciudadano presidente:

La creación de esta Secretaría por la Constituyente de Santiago y los párrafos principales de vuestro mensaje leído ante la Asamblea Nacional en el momento solemne en que jurabais el alto cargo de Presidente de la República, anunciaron al país que por primera vez iba a dedicarse seria atención a la agricultura nacional, que hasta entonces había sido únicamente atendida por medio de leyes, en su mayoría inaplicables y muchas veces perjudiciales.

Sólo el desbarajuste de nuestra vida política justifica que hasta el presente se descuidase tanto la principal, tal vez por mucho tiempo, la única fuente de riqueza de la República, y que en diversos órdenes de la vida agrícola no se haya dado, en sesenta y cinco años de vida independiente, un solo paso de adelanto.

Somos un país esencialmente agrícola y no se ha creado jamás un escuela de agricultura, ni se ha organizado nunca un establecimiento de crédito que permita a los propietarios rurales obtener, sin usura, los fondos necesarios para cultivar sus labranzas; somos un país esencialmente agrícola, y en las ocho décimas partes de la República se pierden los frutos menores y se deprecian notablemente los mayores por falta de buenas vías de comunicación, y tenemos aún la rémora de las tierras comuneras y el azote de la crianza libre; somos un país esencialmente agrícola, y el arado es desconocido en casi toda la República, y la base de la alimentación de una gran parte de nuestros habitantes la compone el arroz cosechado en el Lejano Oriente, el bacalao, pescado en los bancos de Terranova y el mal aceite extraído de las semillas del algodón producidas en los campos norteamericanos.

Afortunadamente con la tranquilidad pública y con la reorganización de las finanzas nacionales ha tomado forma la aspiración latente en todo pecho dominicano de prestar poderoso aliento a las labores de la tierra. Vos lo habéis dicho, ciudadano Presidente, y vienen de tan alto vuestras palabras, y son tan bien inspiradas, que quiero copiarlas en estas páginas como un escudo que ha de amparar las ideas que me propongo externar en esta Memoria; como una promesa de futuro bienestar público y como una garantía de que los males e inconvenientes que anoto en este trabajo no constituyen una inútil lamentación más, sino que se externan esta vez para tratar de darles una pronta y satisfactoria solución.

En lo adelante la Administración que presido se empeñará principalmente en promover la agricultura. Es mi convicción firmísima que sólo el fomento de las riquezas agrícolas hará perdurable la paz. En la agricultura está el bien que anhelamos. A sustituir la rutina por medios científicos, aumentar la producción por el cultivo intensivo y el valor por la calidad de los frutos, a premiar el éxito, a ayudar al esfuerzo, a mover la riqueza que existe y la que está en potencia propenderán mis iniciativas. Pero hemos de experimentar cui-

dadosamente métodos y cultivos nuevos, y la manera de multiplicar los brazos por la inmigración, cuando el censo nos haya revelado las energías sociales y económicas del país; cuando sepamos exactamente las ventajas que podamos ofrecer al inmigrante y la cuota de sangre y de ideas que nos aporta y su capacidad para producir civilización en nuestro clima.

[...]

La posesión de todos los dones de la tierra fortalecerá la Independencia; nos hará un pueblo pacífico y culto que mantiene el orden en su casa e inspira amistoso respeto más allá de sus fronteras; las relaciones internacionales de la República se vincularán en los sentimientos que nacen del concierto de los intereses; el soldado será el paladín de la ley; el crédito del Estado reposará sobre base firme, y utilizando la naturaleza de las costas y la privilegiada posición geográfica recibiremos los cuantiosos beneficios que nos brinda la vecindad de la más concurrida ruta comercial, cuando se confundan en el canal de Panamá las aguas de los dos grandes océanos.

Mis primeras disposiciones fueron encaminadas a llevar al conocimiento de todos los agricultores de la República el ideal de los hombres de Estado al crear esta Secretaría, y a iniciar una buena corriente de información con los inspectores generales de agricultura, las autoridades gubernativas, los ayuntamientos y los principales habitantes rurales del país. Esa disposición comenzó a probar su eficacia con la obtención de datos sobre el estado de la agricultura y de la crianza en cada una de las regiones del país, derivándose de todo ello la preciosa utilidad de poder formar concepto claro sobre sus necesidades, y de atender, en el límite de las facultades de este Departamento, a corregir faltas y denunciar errores, procurando ilustrar el criterio de agricultores y criadores.

Convencido de la utilidad de una obra de propaganda que contribuya a destruir el empirismo tradicional que funciona como única escuela entre la mayoría de nuestros agricultores, y sin poder crear en un solo día los establecimientos técnicos necesarios, dispuse condensar en circulares especiales los consejos más adaptables a nuestro medio y condición, sobre las distintas clases de cultivos que constituyen nuestra riqueza agrícola. El cacao, el café y el tabaco han ocupado sitio preferente en esos trabajos, puesto que esos frutos constituyen una gran parte de la riqueza nacional.

Sin elementos de consulta a la mano, sin disponer de un herbario o de un *arboretum* que pudiera servir de punto de partida para el conocimiento de la flora dominicana, dispuse la compilación de los trabajos que a ese respecto han producido los escasos naturalistas que han visitado el país y los dominicanos que se han dedicado a ese estudio, haciendo anotar con su nombre vulgar los árboles y las plantas útiles, dentro de las definiciones que la ciencia ha consagrado. Este trabajo, confiado al director de la *Revista de Agricultura*, figura como anexo de esta memoria. Saltan a la vista las deficiencias y hasta los errores que eran inevitables en tan difícil y acuciosa recopilación, que reclama profundos conocimientos técnicos, examen cuidadoso y detallado de toda la flora nacional, y largos años de labor; pero a pesar de sus deficiencias será indudablemente útil para el fin que se persigue. La propaganda en el extranjero de nuestra riqueza forestal fue el móvil principal que me decidió a realizar ese trabajo. A ese respecto se han coleccionado metódicamente un gran número de las maderas que abundan en nuestros bosques, clasificándolas por especies y por zonas.

He reclamado de todos los cónsules dominicanos su eficaz concurso y cooperación para obtener que la producción nacional ocupe puesto preferente en los mercados de Europa y América, y les he pedido además que envíen cuantos datos e informes puedan contribuir a darnos a conocer las prácticas y enseñanzas de los países más adelantados. La mayor parte de nuestros representantes consulares correspondieron a ese llamamiento, enviándome intere-

santes informes y gran número de libros y folletos que han enriquecido la exhausta biblioteca de este Departamento.

La unificación de la semilla en el cacao y en el tabaco ha preocupado mi atención, y conviniendo en que, por lo que al cacao se refiere, es obra lenta y difícil de realizar, se limitó mi acción a demostrar los beneficios que obtiene el productor de este fruto cuando acondiciona y ensaca separadamente para la venta las diversas clases que se cosechan en su hacienda, dividiéndolas siquiera en compactas y menos compactas, y a aconsejar, además, para el porvenir, la siembra de una sola clase en cada plantación.

Detalladas esas instrucciones en las circulares números 19 y 20, me dediqué a llevar a la práctica la obra patriótica de la unificación del tabaco, cuya producción en el año de 1908 alcanzó a la cifra de 186.655 quintales americanos, sin que correspondiera a tan magno empeño la obtención de buenos precios, atribuyéndose esa depreciación a la mezcla de clases distintas y al consiguiente mal acondicionamiento de la hoja exportada. En miras de destruir esa razón o ese pretexto se resolvió preparar treinta quintales de semilla de tabaco de olor, previamente clasificado, y se encargó al ciudadano inspector general de Agricultura de Santiago, don José Joaquín Díaz, de la cosecha de las referidas semillas. Con ellas se hará un ensayo general, y si se logra, como no es de dudarse, el fin apetecido, se dispondrá la adopción del sistema en todo el país, obra para la cual se hace indispensable que se capacite legalmente a este Departamento para que pueda dictar las providencias que fueren necesarias.

En vista del daño que producen los ratones en los cacaotales, dispuse la introducción del virus *Dannys* y de la cultura *Ratin* para procurar el desarrollo de una enfermedad infecciosa mortal entre los roedores. Tan pronto como llegaron las ampollitas y latas de dichas preparaciones las envié, acompañadas de instrucciones claras y precisas, a un gran número de personas que se ocupan de la siembra del cacao, solicitando informes sobre su resultado. Pocos días después de ser repartido el virus comencé a recibir noticias

sobre sus efectos. El señor Administrador de las haciendas Evolución, Margarita y Villa Suiza, de Sabana de la Mar, me comunicó que había obtenido los resultados ambicionados, pues se había advertido el mal olor de los ratones muertos en varios lugares de sus fincas y notado la disminución de los mismos, pero objetaba que medida tan provechosa debería hacerse de consuno por todos los agricultores, puesto que nada se lograba con la destrucción de esos animales en una zona cuando en la inmediata se propagaban libremente. El Inspector General de Agricultura de la provincia del Seibo, comunicó en su informe de fecha 8 de enero que había obtenido idénticos resultados, y que los agricultores de esa zona se disponían a encargar una gran cantidad de las preparaciones mencionadas. El informe del ciudadano Instructor General de Agricultura de La Vega, que se anexa a esta Memoria, demuestra que también en esa provincia dio resultado el virus. Otros declaran no haber obtenido ningún resultado satisfactorio con su empleo, pero no puedo pronunciarme definitivamente en contra o en favor de su eficacia, porque el ensayo no se hizo en las condiciones requeridas, por falta de una instalación especial y de personal a propósito. Esto robustece mi criterio en pro de un servicio técnico de este Departamento, que permita someter a análisis y a ensayos estos asuntos tan indispensables.

Entre los trabajos realizados ocupa puesto preferente el que se refiere a la ganadería. En ese camino comencé por compulsar el verdadero estado de la crianza en el país e inquirir las circunstancias que detienen su fomento. Me satisface manifestaros que algunos criadores inteligentes vienen realizando un verdadero esfuerzo para mejorar la condición de sus pastos y seleccionar las razas de su ganado. Si sólo fuera mencionar los criadores que me han manifestado haber introducido reproductores extranjeros de buenas razas, y con excelentes resultados, podría citar los nombres de Luis A. Ortega, Antonio Martínez, M. M. Castillo, G. Velázquez, J.M. Santoni, M. Mallén y C. A. Mota.

Puede asegurarse que la pobreza de nuestra pecuaria se debe al estado revolucionario en que vivió el país durante algunos años, y

más que todo a nuestro deplorable sistema de crianza libre. Una de las condiciones indispensables para el desarrollo de esa industria es la atención diaria y constante de ella, no tan sólo por lo que eso mejora los animales ya formados y permite su selección, sino por el producto que puede obtenerse de ellos y por la disminución de mortalidad en las crías. Ganadero hay que me manifiesta no haber perdido en un año sino dos becerros entre cuatrocientos, cuando en el ganado vacuno criado fuera de cerca calcula esa misma pérdida en un 30% o sean 120 becerros para esa cantidad.

El hecho de que en la República sólo hay buen ganado en las regiones donde se le cría encerrado, demuestra la exactitud de lo que dejo dicho.

La introducción de sementales de buena clase ha sido uno de mis mayores anhelos, pero hasta ahora sólo ha sido posible pensar en la importación de algunos reproductores bovinos de la vecina isla de Jamaica, en donde la rigurosa policía sanitaria y las condiciones del clima garantizan lo mejor posible su estado de salud y su aclimatación en este país. He temido abordar de lleno la introducción de reproductores de los Estados Unidos y Europa por la carencia de un organismo competente que examine cuidadosamente esos animales. Sería una grave falta el que importáramos un germen de mal para esa misma crianza que se trata de mejorar.

A ese respecto llamo muy particularmente vuestra atención sobre la necesidad de dictar las disposiciones legales que correspondan, para evitar la introducción de animales y semillas enfermos o sujetos a enfermedades especiales, y de animales dañinos. Imperdonable sería que por incuria permitiéramos que se introdujeran en el país animales no inmunizados, susceptibles de producir el contagio, o plantas y semillas capaces de desarrollar enfermedades que destruyan nuestros cultivos. Considero, por ejemplo, que es altamente peligrosa la introducción de semillas de algodón de los Estados Unidos, porque allí abundan mucho las semillas que producen en esa planta enfermedades aquí desconocidas.

El señor Mallén Ortiz me comunica el caso de un ganado que introdujo de Cuba y que trajo consigo y propagó en sus potreros el

carbuncló sintomático, enfermedad que logró detener a los dos años, después de haber perdido todo ese ganado y parte del criollo.

Para evitar que se repitan hechos parecidos, que pueden tener fatales consecuencias para nuestra pecuaria, creo que es urgente dictar sabias y previsoras medidas de policía sanitaria.

Los países más cultos rodean de muchas precauciones la introducción de cualquier animal, planta o semilla en su territorio, y exigen para la importación de reproductores, los siguientes documentos muy bien legalizados:

- a) El “pedigree” o certificado de genealogía de cada animal.
- b) El certificado de salud.
- c) Tratándose de bovinos, el certificado de tuberculinización y de inmunización contra ciertas enfermedades especiales (fiebre texana, carbuncló sintomático, etcétera).
- d) Dos copias fotográficas de cada animal, impresas en papel 13 x 18, para que encuadren en el álbum o registro correspondiente de la Secretaría de Agricultura. Todos los documentos arriba expresados deberán ser absolutamente auténticos, no siendo admitidas las copias que no puedan hacer fe. Además de esto todos los animales procedentes de país sospechoso sufren una cuarentena al entrar al país, y son sometidos a procedimientos especiales que permiten conocer si son realmente inmunes.

Se hace notar la falta en este Departamento de una sección de marcas para el ganado y de un registro genealógico para nacimientos; también se nota la falta de leyes y reglamentos que garanticen la compraventa del ganado en la República.

La compilación de todas las disposiciones legales que se relacionan con la agricultura o con la inmigración, figura entre los anexos de esta Memoria. Dos razones me movieron a ordenar ese trabajo: la conveniencia de que todos los que se interesan en cualquiera de los ramos que dependen de esta Secretaría tengan a la mano un prontuario de cuanto pueda interesarles en ese sentido, y el deseo de presentaros esa compilación como el mejor exponente de lo mucho que hay que trabajar para dotar a la Secretaría de Agri-

cultura e Inmigración del juego de leyes y reglamentos que le son indispensables para llevar a buen término la gran obra que está llamada a realizar en un país como el nuestro, esencialmente agrícola y profundamente despoblado.

La República Argentina, al proyectar la creación de su Secretaría de Agricultura, le señaló sus rumbos, delimitó sus funciones y no olvidó capacitarla legalmente para que funcionara con eficacia.

Colocó bajo su égida y dirección la enseñanza agrícola y el despacho de todos los asuntos que se refieren a estaciones agronómicas; la inmigración y la colonización de los terrenos incultos; la industria animal; las escuelas de veterinaria y los estudios zootécnicos; la protección contra las epizootias; la importación y selección de las mejores razas perfeccionadas y más adecuadas al país; estudios de los pastos y clasificación y análisis de las gramíneas; el registro de animales importados o nacidos en el país; estadística e informaciones sobre producción, consumo, mercados internos y externos, exportación e importación, previsión de cosechas, movimiento de las zafras, zonas y áreas de producción; jardines botánicos, huertas, museos, laboratorios, adquisición y distribución de plantas y semillas; legislación rural y agrícola; estudios científicos con el propósito de promover el progreso de la agricultura y de la industria animal; congresos, conferencias y sociedades de agricultura, cooperativas, bancos y cajas de crédito agrícola y compañías para explotaciones agrícolas en el país; observatorio meteorológico; hidráulica agrícola, irrigación y drenaje; tierras públicas; registro de las tierras poseídas y legitimación o revalidación de las posesiones o concesiones hechas; medición, demarcación, descripción y levantamiento de planos de las tierras baldías del Estado.

A esto podría agregarse: solución del problema de la crianza libre; deslinde y separación de las tierras indivisas entre sus diversos propietarios; información, propaganda y vulgarización de todo asunto que pueda interesar a la agricultura; estudio de las vías de comunicación en sus relaciones con la agricultura; costo de los transportes, acondicionamiento de los productos agrícolas, embalaje, seguros, fletes, tarifas, etcétera.

Todo eso abarca el programa de una secretaría de agricultura e inmigración dentro de las prácticas modernas.

El Estado debe abordar el urgente problema de la organización de su Departamento de Agricultura. No se podrán aducir en este caso razones de economía mal entendida, puesto que ningún estadista se atreverá a negar que la producción agrícola de Santo Domingo es, más que ninguna otra cosa, la verdadera fuente de su riqueza en el presente y la base segura de su prosperidad y su gloria en el porvenir.

En otra parte de esta Memoria demostraré que los derechos de exportación que en la actualidad se imponen a uno tan solo de nuestros frutos permiten organizar el Departamento de Agricultura y emprender la obra saludable de la inmigración y de la colonización en el país.

Esta Secretaría, como la de Fomento, es principalmente técnica, y mientras no cuente con los agrónomos y profesores necesarios no podrá cumplir debidamente su misión.

Para llevar a cabo la obra que se le ha encomendado no basta acuciosidad y buen deseo; son necesarios estudios y conocimientos especiales, y éstos no se improvisan ni se adquieren por medio de resoluciones gubernativas. Creo que por el momento el organismo técnico de este Departamento debe ser la proyectada Estación Central Agronómica, con su cuerpo de profesores, sus laboratorios, sus campos de experimentación, su observatorio meteorológico y todos los resortes necesarios para su funcionamiento.

En la actualidad la Secretaría no puede llenar los fines para los cuales fue creada. Nada puede avanzar por experiencia propia; ninguna afirmación puede hacer en el terreno de la práctica, que no haya sido debidamente comprobada. No puede recomendar la siembra de un fruto determinado, ni la forma de acondicionar una cosecha, si no es copiando lo que ha dicho algún instituto extranjero, que funciona en países de climas y necesidades económicas distintos a los nuestros.

Últimamente se ha desarrollado una enfermedad en los cacao-tales, y a pesar de que los agricultores me han enviado tallos y mazorcas enfermos, en busca de protección, nada ha podido hacerse, porque ni se dispone de una persona competente que fuera a estudiar la enfermedad en los lugares infectados, ni se tienen los labo-

ratorios donde hacer los análisis necesarios para determinarla, y naturalmente ha sido imposible indicar un modo eficaz de combatirla. ¡Y se trata de cacao, que representa para nosotros más de cuatro millones de pesos anuales!

Las cifras halagadoras contenidas en los cuadros anexos a esta Memoria os demostrarán, ciudadano Presidente, que la exportación de los productos del suelo dominicano ha aumentado considerablemente, y desde luego han aumentado en la misma proporción las rentas que por concepto de derechos de exportación ingresan en las arcas nacionales.

Es de justicia y de economía bien entendida devolver al campo de labor una gran parte de las cuantiosas sumas que ese mismo campo suministra al Estado para los fines de su administración. Si se analiza el producido de los derechos que gravan el cacao, puede afirmarse que el pasado año de 1908 el erario recibió por ese concepto más de 400,000 pesos. Un sólo fruto bastaría para la creación de los institutos de enseñanza agrícola que reclaman distintas regiones productoras de la nación. Un sólo fruto bastaría para que pudieran hacerse efectivas las diversas leyes de interés agrícola que está reclamando imperiosamente la República. Un sólo fruto permitiría al Estado dominicano la importación de los sabios que desgraciadamente faltan en nuestro país, de esos hombres que pueden con el tesoro de sus conocimientos destruir el empirismo tradicional, mejorar nuestros productos, analizar las tierras y precaver y combatir las enfermedades que amenazaren nuestras plantaciones, nuestro ganado o nuestras cosechas.

La renta del Departamento de Agricultura está asegurada dentro del mismo cuadro de la producción. Ese mismo Departamento, cuando sea debidamente atendido y perfectamente organizado, puede y debe elevar al *maximun* esa misma producción y con ella las rentas y la prosperidad del país.

Teorizando tan sólo sobre los problemas que desde hace tiempo aguardan solución en el fondo oscuro de los archivos, o viven dispersos en el memorando de los cerebros soñadores, no se podrá alcanzar nada que corresponda al natural deseo de riqueza y bienestar que ambicionamos.

Todos convenimos en que es urgente colonizar nuestro territorio despoblado; todos convenimos en que nuestras detestables vías de comunicación son la peor rémora para la agricultura; todos sabemos que nuestros frutos reclaman llevarlos bien preparados para reñir en buena lid con los similares extranjeros que los demeritan; pero no todos convienen en que para la edificación de tan útil edificio es de todo punto indispensable el andamiaje del dinero.

Son tres las potencias indispensables: inteligencia, capital y brazo. Inteligencia, para trazar, con mano hábil, el plan de organización agrícola que el país necesita y reclama; capital, para echar las bases, y brazos para realizarlo.

Piense el legislador en que se pueden elevar en pocos años los 400,000 quintales de cacao que produce el Santo Domingo del presente a los 500.000 quintales que produce el Ecuador. Y me refiero singularmente a ese fruto, porque nuestro porvenir agrícola en ese camino está asegurado. Por ventura está colocada nuestra isla en la zona de las grandes humedades atmosféricas, con un generador de lluvias al norte: el golfo de México, y otro al sur no menos poderoso: el mar Caribe. Nuestra Cordillera Central en este caso sirve de regulador.

Otra consideración muy importante, y a la cual deben dedicar nuestros legisladores y economistas una atención digna del caso, es el hecho realizado en la equitativa distribución de la riqueza pública que se ha resuelto en algunas regiones del país con la animada creación de cacaotales, realizada individualmente por cada un dominicano, dentro de su parcela de terreno, resolviéndose así con ello el problema más vital y de mayor trascendencia: la cuestión de la tierra.

En vuestras manos está, ciudadano Presidente, la iniciación de la obra más trascendental para la Patria: la conservación de la tierra dividida entre el mayor número de dominicanos. Comenzando por devolver indirectamente al suelo una buena parte de sus productos; perfeccionando el cultivo y preparación del cacao y del tabaco; reglamentando la preparación industrial de nuestro café; haciendo de la apicultura una fuente de beneficios para las familias campesinas; repoblando los montes en donde el hacha haya sido dirigida por manos destructoras; haciendo que el arado sea el me-

mejor sustituto del fusil, y resolviendo los diferentes problemas agrarios se logrará que el campesino cobre mayor amor a su heredad, y la conserve y cultive, lo cual será para el país fuente de bienestar, promesa de independencia y garantía de paz.

Los males que a mi juicio entorpecen el desarrollo de la agricultura son los siguientes:

- Carestía del dinero.
- Falta de buenas vías de comunicación.
- Carencia de instrucción agrícola.
- Crianza fuera de cercas y terrenos indivisos.

Todos estos puntos los trato en extenso en la presente Memoria, y todos los recomiendo muy especialmente a vuestra atención. Solucionarlos será dar el paso más eficaz, después de la revolución de julio y de la reorganización de la hacienda, en favor del engrandecimiento del país, y será asentar sobre sólidas bases el tan conmovido edificio de nuestra prosperidad. Sólo entonces será posible realizar nuestro más bello sueño: el aumento de población por medio de una escogida corriente inmigratoria. Sólo entonces una sabia y fecunda obra de colonización hará que en esta tierra privilegiada se multipliquen los brazos que han de forjar el poderío nacional.

Pero, fuerza es decirlo honradamente, nadie vendrá a ayudarnos a realizar esa labor mientras para atender a sus labranzas tenga que pagar el dinero que necesite con un interés mensual de 3,4 y hasta 6% con sus propiedades retrovendidas; mientras no pueda sacar sus cosechas sino a lomo de mulo, por caminos intransitables y con un costo enorme; mientras no tenga donde aprender lo que ignore sobre cultivos tropicales; nadie vendrá ayudarnos mientras se vea obligado a atrincherarse, como en un recinto fortificado, para defender sus labranzas de las acometidas de centenares de animales famélicos, excitados al contemplar o sentir la comida que les falta, y que encontrarán al fin, tarde o temprano, la ocasión de destruir en una noche gran parte de lo que ha costado tantas fatigas y sudores; nadie vendrá a ayudarnos mientras su propiedad se vea expuesta a ser discutida, y en lo que considera su heredad se

introduzca cualquier extraño a ejercer derechos, basados en algunos vagos *pesos* de tierra o en problemáticas *hijuelas*.

Es verdad que no todo el territorio de la República está indiviso; que existen algunos caminos férreos y carreteros, y que hay zonas donde puede trabajarse sin cerca, pero yo me refiero a las regiones que carecen de todo esto y que son las que forman la gran mayoría del país. También es cierto que la producción agrícola ha aumentado considerablemente, que nuestra exportación alcanza un valor muy superior al de los efectos que importamos, y que la nación acrecienta cada año sus riquezas; pero esta prosperidad relativa no debe servirnos de pretexto para dejar sin remedio los males y las deficiencias que obstaculizan el desarrollo de la agricultura; antes bien debemos recordar que la mayor parte de nuestra prosperidad se genera en aquellas regiones donde existen caminos, donde la propiedad rural está dividida y donde la crianza está bajo cerca. Esto debe servirnos de lección y estímulo, haciéndonos pensar en lo que puede ser Santo Domingo el día que suprimamos tantos inconvenientes. Y no nos limitemos a pensarlo, sino luchemos porque ese pensamiento se convierta en realidad, dedicando al servicio de tan noble causa esa tenacidad y esa energía que empleamos a menudo tan descarriadamente.

Los informes de los inspectores generales de agricultura y de los gobernadores que se anexan a esta Memoria señalan los diversos problemas que acabo de enumerar, y todos claman porque se les dé una pronta y satisfactoria solución.

Dinero barato

Uno de los males que más daño hacen a la agricultura es el excesivo interés que se cobra a los agricultores y que muchas veces es de tres, cuatro y hasta seis por ciento mensual, y a menudo con pacto de retroventa. No hay ningún negocio que produzca más de 2% de interés mensual y así el cobro del 4 ó el 6 es la ruina segura para el agricultor. Éste, desesperado por ver que el fruto de su trabajo es para otro, descuida la limpieza de sus labranzas, coge el fruto antes

de sazón; si lo beneficia, lo deja muchas veces mojar y entrega su producto en pésimas condiciones. Y como al fin las labranzas pasan a poder del prestamista, y éste no puede atenderlas debidamente, decaen por completo y a menudo se pierden.

Entre las causas que contribuyen a encarecer el dinero pueden citarse el crecido costo de las obligaciones hipotecarias, sobre todo cuando se trata de sumas pequeñas, que son las que ordinariamente necesitan nuestros agricultores, y la lentitud del procedimiento necesario para las expropiaciones de los inmuebles hipotecados. Es preciso modificar ambas cosas, adaptándolas a las necesidades del país.

Actualmente una obligación hipotecaria de \$1.00, a un año de plazo (plazo corriente), y con un interés de 1% mensual, que es el más módico que es posible obtener, hace los siguientes gastos:

Papel sellado	\$ 3.50
Derechos notariales, por original	2.00
Derechos notariales, por copia	1.00
Honorarios por requerimientos	2.50
Honorarios por factura	2.00
Registro $\frac{1}{2}\%$ sobre \$112	0.56
Certificación del Conservador de Hipotecas	2.00
Recargo fiscal, 2 por 1000 sobre \$112	0.22
Inscripción fiscal, 2 por \$1000 sobre \$112	0.11 (sic)
Derechos personales del Conservador de Hipotecas	<u>2.00</u>
	15.89 (sic)

Si a esto se agrega el interés de un año (\$12) y los gastos de cancelación (\$8.50), tenemos un total de \$36.39, o sea un 3% mensual. ¡Y esto es tomando como base un interés de 1% mensual, cuando a menudo se hacen estas operaciones con un 2 y un 3%!

Una obligación hipotecaria de \$500, en las mismas condiciones que la anterior, ocasiona un costo de \$87.98, y una de \$1.000 un costo de \$152.46. En ambas se incluye el interés del año y los gastos de cancelación.

Al establecer un banco agrícola hipotecario debe tratarse de disminuir los gastos que tienen hoy los préstamos de esa clase, así como también reducir los plazos para la expropiación en los casos en que fuere necesaria.

Solamente la cosecha del cacao y la del tabaco reclaman \$2,500.000 para removerla, y no pudiéndose obtener toda esa suma en numerario de fácil cambio para las transacciones de compra, la venta para la exportación sufre las consecuencias, y el productor no alcanza la obtención inmediata de los créditos que son indispensables para el fomento de sus trabajos, por cuya razón se ve obligado a caer en las férreas garras de la usura y del agio.

Esa obra de desbarajuste está produciendo ya funestos resultados, y concluirá por llevar el desaliento a las muchedumbres laboriosas de nuestros campos. Visto el mal, toca al Estado la inmediata intervención en obra tan peligrosa, y a mi juicio el único remedio es la creación de establecimientos bancarios que sobre las bases de la misma riqueza que han de remover, puedan facilitar el dinero barato que la siembra y la cosecha de Santo Domingo reclaman con urgencia.

Si con la carestía de dinero actual tenemos una producción relativamente asombrosa, ¿qué no será cuando podamos obtener ese dinero en condiciones ventajosas?

Bien puede el cacao, llevado al *maximun* de su preparación, sin aumentar su producción, elaborar todo el oro que debe exportarse por razones de intereses de la deuda pública. Bien puede la pecuaria, en un par de años, mejorar ostensiblemente la condición de razas y aumentar su procreación. Bien puede el café dominicano, que a la fecha basta para el consumo interior y sobra para ser llevado a los mercados extranjeros, aprovecharse de la valorización que el Brasil acaba de obtener para sus cafés. Bien puede el Estado conseguir la valorización del tabaco dominicano, que puede imponerse en los mercados de buen gusto con sólo un año de buena preparación, aprovechando la confusión imperante en la región tabacalera de Cuba, en donde el monopolio ha dado por resultado la hibridación de aquella celebrada semilla de Vuelta Abajo, que ya ha desaparecido.

Nuestros frutos bien merecen los honores de un banco agrícola de crédito hipotecario sobre la propiedad rural con \$2,000,000 como primera base. ¡La cosecha del cacao, movida por semestres, representa la mitad de esa suma!

Encuentro por tanto necesario, indispensable, que si el Congreso puede, y creo que la hora es propicia, se establezca un banco agrícola, que preste dinero a los agricultores a un tipo que no exceda del seis por ciento anual. Muchas haciendas revivirían, otras se formarían, y tal vez esto ayudaría a mejorar los frutos exportables, porque el beneficio que con esto se obtuviese vendría a servir al que hubiese derramado su sudor para fomentar sus labranzas.

Camino

La República utiliza aún la vereda indígena y el tortuoso sendero preñado de dificultades. Los baches y los pantanos que se producen en la época de las lluvias dificultan de tal suerte la locomoción, que a veces el pobre agricultor prefiere abandonar sus cosechas antes de intentar conducir las al mercado a lomo de caballo.

En los alrededores de esta ciudad, capital de la República, puede estudiarse prácticamente el hecho que con profunda pena me veo obligado a describir con todos sus colores. No debe pecarse de inexacto por el prurito de hacer gala de un mal entendido orgullo patrio. Se realiza un acto bueno, y se cumple mejor con el deber, señalando con franqueza lo que es malo, y procurando indicar de igual modo el medio más práctico de atender a la conjuración del mal que se señala.

A veces escasea la carne en un mercado cuando a algunas leguas de distancia hay prados donde se desesperan los criadores por hacer andar su ganado, atajado por los profundos baches del camino o por los ríos desbordados. Poblaciones hay en donde los víveres criollos se cotizan a precios insignificantes, tal es su abundancia, mientras que en la población vecina, en donde otras industrias ajenas a esa clase de cultivo han prosperado, se pueden colocar esos mismos frutos a precios razonables. El productor del fruto

conoce esa circunstancia, pero sabe también que el viaje resulta irrealizable, porque no cubre los gastos. El camino de horas se trueca al primer aguacero en un camino de jornadas diarias.

Inútil es describir el camino que une esta ciudad con el Cibao, a través de la Cordillera Central: el paso de Los Chacauyes se pinta por sí solo; tal es su fama.

Actualmente el transporte de un quintal de cacao de la común productora de Yamasá a esta ciudad –expuesto a las lluvias– cuesta no menos de \$1.00, tomando como base una partida de 20 quintales. Y Yamasá está a menos de cincuenta kilómetros de la capital. Ese mismo quintal de cacao puede transportarse de cualquier puerto de la República a New York con sólo \$0.25 centavos.

La carestía de los transportes es asunto más grave de lo que parece, cuando se piensa que nosotros debemos producir lo más barato posible para poder competir con los similares de nuestros frutos en los mercados extranjeros.

Calcúlese la posición desventajosa en que se encuentra el productor de cacao dominicano que tiene que luchar, por ejemplo, con el productor brasileño, que sólo ha pagado menos de 20 centavos por transporte de un quintal, desde cualquier punto del territorio del Brasil hasta el puerto de embarque.

La construcción de vías de comunicación no es de la competencia de la Secretaría a mi cargo, pero se relaciona tan íntimamente con ella, que he creído necesario decir una vez más lo que se ha repetido tantas veces: que sin caminos no alcanzará todo su desarrollo la agricultura, ni florecerá el comercio, ni podrá realizarse la obra de colonización que todos anhelamos.

Instrucción primaria obligatoria*

Rafael Abreu Licairac

A lo largo de este texto, Abreu Licairac explica cómo en una sociedad como la nuestra la población pobre no puede formarse, ni sobrepasar una limitada visión de lo moderno y de su implicación en el contexto sociopolítico. El pensador dominicano sabía que esto obedecía efectivamente a lo que él mismo llamaba la “falta de una educación siquiera elemental”. Hay un punto esencial que debe ser subrayado: Abreu Licairac planteó, como una forma de superar esa realidad, la obligatoriedad de la instrucción primaria, no en el contexto de una elaborada legislación, sino proporcionando para ese fin los recursos docentes y materiales para su adecuación a la situación existente y su acceso a ella por la población. En este caso, también vio como una necesidad que se formara un cuerpo de maestros ambulantes para llevarlo al espacio rural, donde no existía otra posibilidad para educar a su población dispersa. Esta propuesta no era algo nuevo en el país, pues una similar formó parte de un plan que organizó y proyectó Francisco Gregorio Billini (1844-1898), su antiguo amigo y compañero de estudios en el Seminario Conciliar Santo Tomás de Aquino, cuando era presidente de la República (1884-1885), para enfrentar la problemática de la instrucción pública, donde daba cabida a esa modalidad pedagógica.

* Este trabajo forma parte de la compilación preparada por el licenciado Óscar Mota que con el título de *Obras escogidas* próximamente publicará el AGN como parte de su política de rescate de la obra de autores dominicanos.

El trabajo periodístico que aquí se rescata tiene la peculiaridad de expresar conscientemente una crítica al sistema político dominicano teniendo como referente la falta de instrucción del pueblo. Sin embargo, su objetivo central es fortalecer la democracia de su época. De ahí que advierta que el foso en lo social y político que separaba al pueblo de la clase dirigente constituía un obstáculo para el mejoramiento de la sociedad.

Rafael Abreu Licairac (1850-1915) sobresalió como ensayista, periodista e inversionista azucarero. Su principal aporte en el panorama intelectual de su época fue su contribución al acervo historiográfico dominicano, al haber llevado a cabo el primer intento de revisión del proceso independentista nacional. Como parte de ese discurso, su obra se inscribió en la tendencia influida por el positivismo, corriente filosófica que penetraba todo el quehacer intelectual y literario latinoamericano, y particularmente el dominicano, en el siglo XIX.

Su amplia producción periodística la desarrolló como redactor en La Opinión (1874-1875) y El Nacional (1875-1876). Además, fue un asiduo colaborador de los principales órganos de prensa de la época, como El Eco de la Opinión, 25 de Noviembre, Listín Diario, La Bandera Libre, El Mensajero, Letras y Ciencias y La Cuna de América, entre otros.

Su producción histórica y sociológica fue extensa y variada, y abarcó temas como la política, la agricultura, la economía y la sociedad. Forman parte de ella títulos como Consideraciones acerca de nuestra independencia y sus prohombres (1894), Mi óbolo a Cuba (1897) y La cuestión palpitante (1906).

OSCAR MOTA

Toda sociedad cuya masa popular está sumida en la ignorancia es refractaria al progreso y vive inconsciente de sus deberes y derechos, siendo el juguete de las malas pasiones que ora la explotan, ora la sojuzgan, ora la deprimen y la impulsan al desorden y al crimen.

Donde el pueblo es ignorante no existe opinión pública ni sanción capaces de regularizar los actos de vital trascendencia, de distinguir el bien del mal y de encauzar ambiciones y propósitos en los moldes de la razón y del derecho.

Ninguna necesidad es pues tan imperiosa, tan moral y perentoria como la de despejar las tinieblas que envuelven a nuestra clase popular, manteniéndola en estado casi primitivo y paralizado sus buenos instintos y su proverbial hidalguía por falta de una educación siquiera elemental.

La instrucción primaria obligatoria; pero prácticamente obligatoria y no tan sólo decretada en leyes que apenas se cumplen y cuyo destino es la tumba de nuestros archivos, sería el *fiat lux* en el caos que mantiene a ciegas a la gran mayoría de mis compatriotas, y la eficaz preparación para el ejercicio de la vida jurídica en plena democracia.

De la positiva difusión de ese medio educacional derivaríanse incontables beneficios en todos los órdenes de nuestra vida social: la paz y el orden público, la estabilidad de los buenos gobiernos y el desarrollo del progreso intelectual y material.

La estulta ignorancia de nuestra masa popular es la causa determinante de nuestros males sociales y políticos. Sin equilibrio ni armonía en la comunidad; alejadas, una de otra, la clase dirigente y dirigida, por la inconmensurable distancia que establece la absoluta disparidad de educación; sin positivos vínculos ni eslabonamientos en la escala social, habrían de surgir, pujantes, engreídas y omnipotentes, las menguadas oligarquías que desde nuestra independencia política han venido, casi sin interrupción, disponiendo a su antojo de los destinos del país: oligarquía militar, oligarquía de los adinerados, oligarquía jerárquico-social, oligarquía del empirismo, oligarquía de los pseudocientíficos, oligarquía de la cábala y de la insidia; en una palabra, todas las oligarquías desautorizadas y egoístas que tanto han florecido en esta tierra infortunada, en detrimento de su vida nacional y de su reputación y buen nombre.

La existencia de una clase media instruida y ponderadora y la de una clase popular en posesión de indispensable instrucción elemental realizarían en nuestro país lo esencial de la democracia: su

equidad y su lógica, y lo consiguiente a ella: el progreso, la civilización y la prosperidad en todo su apogeo; y no es otra la aspiración, el *desideratum* de los mismos pueblos de Europa monárquicamente constituidos.

En la escala del saber es por demás conveniente la proporcionalidad armónica para el buen funcionamiento de la colectividad humana en todas las manifestaciones de su vida racional y progresiva; los extremos no se tocan en este caso, no se fusionan, se repelen y producen el desconcierto que perturba, disocia, esteriliza, desmoraliza y disuelve.

Francia, Inglaterra, Alemania, Suiza, Bélgica y Holanda han difundido grandemente la instrucción primaria hasta el grado de que casi no existen analfabetos en sus respectivos territorios. En los Estados Unidos se propende eficazmente a alcanzar igual fin, y ya algunas otras repúblicas latinoamericanas siguen idéntico derrotero.

La instrucción primaria obligatoria e irrevocablemente impuesta y prácticamente suministrada a nuestra clase proletaria, en el punto inicial, la base de nuestra regeneración nacional.

Es indiscutible el adelanto de nuestros intelectuales, principalmente en asuntos literarios; toda una pléyade de prosadores y de poetas luce, en el presente, sus naturales dotes, su erudición y retórica, y no faltan hasta incipientes críticos, más o menos imparciales, justos y competentes, para completar el cuadro de la nueva generación literaria de nuestra República.

Plausible es ello, en efecto; pero no basta esa manifestación de progreso intelectual circunscrita a determinado gremio, sino que más resalta el contraste y mucho más se distancian la comunidad de intereses y la correlación de miras en pro del equilibrio social.

La instrucción primaria obligatoria debe ser el objetivo de la voluntad consciente del común esfuerzo y de la conveniencia pública; los frutos de su difusión los recogería profusamente nuestra patria para efectuar su completa transformación, y ésta sería fecunda en bienes inapreciables.

Ninguna erogación tan útil, tan necesaria y tan fructífera como la que se destinase al noble fin de redimir de la ignorancia a la

mayoría de un pueblo valiente, dócil y generoso; ninguna obra más altruista y enaltecadora en los fastos de nuestra historia patria. Acometerla en breve, decidida y vigorosamente es deber ineludible cuyo cumplimiento marcará la era de la verdadera regeneración del pueblo dominicano

Para la adaptación y aplicación de medios prácticos y eficazmente practicables no faltan recursos docentes y materiales en nuestro país, y sobran, por otro lado, excelentes leyes modelos extranjeros que complementarían y ampliarían nuestros métodos de enseñanza elemental.

La poca densidad de nuestra población rural ofrecería relativa dificultad para la difusión de esa enseñanza; pero obviarse podría ello, dónde necesario fuere, con el empleo de maestros ambulantes que operarían respectivamente en determinada zona y en día y hora señalados.

Mientras tan interesante asunto no se lleve a cabo, vegetará nuestra república en los estrechos moldes que, en todos sentidos, la oprimen y la incapacitan para el mejoramiento de sus instituciones, para la reforma de sus leyes y costumbres y para el logro y ensanche de sus grandes ideales. Y no se me arguya que Estado y Municipio no desatienden la instrucción aludida. No basta lo que se hace actualmente; es indispensable salir de la rutina, abrir el compás, multiplicar planteles y regar la semilla donde quiera que respire un alma en nuestra tierra.

Procediéndose así, acelerando la evolución educadora, disipando sombras y redimiendo almas, formaríanse hombres capaces de concebir y ejercer derechos y deberes.

No de otro modo tendremos patria libre, fuerte, culta, próspera y grande. Sin esa base no habrá jamás verdadera vida cívica y civilizada en nuestros combatidos lares, y seguiremos en la dura alternativa de sufrir, unas veces, los abusos de la autocracia y, otras, los desmanes y depredaciones de la anarquía y de la demagogia.

Listín Diario, 11 de abril de 1911.

*Finis Poloniae**
(Artículos, si crudos, muy sinceros)

*Felix Evaristo Mejía***

Nadie es feliz hasta el fin, ni debe ser juzgado hasta su muerte, ni refutado en su discurso hasta oído éste del todo.

I

Hay momentos en la vida de los pueblos en que el silencio de sus hijos es la complicidad, y su inacción el crimen.

Soy el más humilde de los ciudadanos, pero no el más desautorizado. A quienes otra cosa crean, porque miren sólo al través de la mezquindad de sus pasioncillas desmedradas, ya se lo demostraré si llegaren a provocarme a ello.

Ahora me ocupa un interés más alto, un más noble deber.

* Publicado en *Listín Diario*, 24-28 de agosto de 1914.

** Félix Evaristo Mejía (1866-1945) Estudió en la Escuela Normal de Eugenio María de Hostos y se graduó en la promoción de los primeros maestros normales. Desempeñó algunos cargos públicos: Director de la Escuela Normal, Director de la *Gaceta Oficial*, Contador General de Hacienda, Director General de Enseñanza y Ministro Representante de la República Dominicana en España. Fue, conjuntamente con Rafael Justino Castillo y Américo Lugo, de los más íntegros discípulos de Eugenio María de Hostos.

Tengo derecho a alzar mi voz de ciudadano lastimado en lo más hondo, el honor patrio, y la levanto ahora. Tengo derecho, como dominicano, a ser oído, y lo reclamo.

Ignoro si habrá ahora garantías para el libre expresar del pensamiento, pero confío en que aún queda la vergüenza en la conciencia pública. Y a ella me dirijo abrumado de vergüenza.

¿Hasta cuándo, ciudadanos de un país que tanto blasonó de independiente, soportáis la insólita intromisión del pueblo yanqui? ¿No advertís que en cada etapa dolorosa de esta airada vida nacional en que nos destruimos sin gloria, sin piedad y sin provecho se irgue más insolente aquel coloso, “el toro bravo de todo el barrio, abusador con los vecinos”, al decir de aquel eminente repúblico que se llama Woodrow Wilson al inaugurar su Presidencia del pueblo americano?

Recordad que la ofensa a nuestra humilde pero noble soberanía ha venido siendo cada vez más afrentosa. Que nos enrostran ahora el más tremendo ultraje. Arróganse el derecho, *urbi et orbi*, de nombrarnos un nuevo Presidente, y arrógaselo él, el presidente Wilson, el mismo gran autor del gran discurso aquel de marras que con verdadera reverencia y fe leímos entonces todos;¹ de nombrarlo él, el presidente Wilson, si no os apresuráis a ello vosotros, los árbitros de hoy, conforme a su plan inconstitucional y antojadizo; de nombrarnos él un Presidente, erigiéndose así, según su felicísima expresión de enantes, “en tutor improvisado por derecho de propio, en intruso en asuntos latinoamericanos”.

¡Qué atentado al derecho de gentes esa frase romana! ¡Qué atropello del débil por el fuerte! ¡Qué desconsoladora apostasía en un hombre casi llegado a grande!

Y vosotros, ciudadanos, porque la frase arrulle ahora vuestra ambición política, o sople como el austro áfrico sobre vuestro despecho, o reanime como flor de esperanza envenenada vuestro espíritu de buenos mercaderes que aspiráis (a justo título, mas nunca ¡vive Dios! a tanto precio) a que luzca y permanezca el iris de la paz

1 Publicado en *Listín Diario*, Nos. 7103-7106; 3, 4, 5 y 6; febrero de 1913. De él tomamos textualmente las frases aquí citadas. (*Nota del autor*.)

sobre vuestras tiendas y plantíos, y cese ya el beduino de cerrar valeroso contra vuestro ganado y vuestras trojes; porque la frase os seduce, os venga u os promete el medro cierto la escucháis indiferentes? ¡Qué digo indiferentes! La recibís inicualemente confortados, sombríamente gozosos, *hebreamente* regocijados.

Pues yo de ella protesto y me avergüenzo por ella enrojeczo de humillación y santa ira; contra ella me rebelo y cierro contra ella.²

No penséis, no, que porque me amenace más que a vosotros, los que de ella todo lo esperáis. Yo sé, como el que más, en el buen tiempo cultivar mis eras, siempre fui, y en todas partes, labrador infatigable; jamás supe temblar por el temor de un golpe de fortuna; hoy a pie, mañana sobre el asno, ando la vida, y cuando caigo me levanto y sigo ruta.

Cierro con ella porque es el rayo que aniquila el tabernáculo, el decálogo santo de la Patria.

¿Por ventura corren en esta tierra ahora, tras tantos siglos ya pasados, los tiempos de la Roma y la Numidia de Yugurta? ¿Hiede tanto, tanto ahora, en Dinamarca? ¿Se hallaron aquí emplazadas la Sodoma y la Gomorra de aquel mundo indecente que consumió el fuego del cielo?

¿A vosotros habré de preguntarlo oh prohombres de la política que aspiráis a suplantar a ese otro hombre que entre todos empujastéis al error de no caer tal vez por vano orgullo, a aceptar vuestro duelo fratricida, a concurrir con los vuestros a las matanzas de inocentes? A vosotros todos habré de dirigirme luego, mientras llega la hora de que se os dirija Aquel que a Caín preguntó un día “¿Qué hiciste de tu hermano?” Y a vosotros dirá: ¿Qué hicisteis de vuestra madre y vuestro hermano?

¡A vosotros! ¡Y cuidado si ahora hacéis de un hombre un héroe, que al caer lo haga en la arena repitiendo en sus labios expirantes la dolorosa frase de Kosciuszko: *Finis Poloniae*.

2 Protesté cuando la intromisión a la caída de los Victoria, provocando aquella Junta patriótica la mayoría de cuyos miembros no es verdad que se hubieran avistado antes con Doyle y Mc Intyre; y justo es decirlo, todos los que después fuimos al Homenaje preferíamos prolongar allí nuestro hospedaje a deberle la libertad a la grosera intromisión del yanqui. (*Nota del autor*.)

A vosotros habré de dirigirme, y a vos, presidente Bordas, que estáis en el actual momento suspendido, como no recuerdo si alguna mítica figura, sobre el campo de la Historia, un pie junto al abismo, otro acaso en la cumbre.

II

¿Sermón perdido? Ya me lo temía, prediqué en desierto. En desierto de buenas voluntades; en ausencia de virtudes ciudadanas.

Mas yo cumplí un deber de mi conciencia honrada y el deber se me antoja, en medio a las pasiones; fuerte roca saliente entre las olas: que resiste su embate siempre aislada, pero erguida.

Fue bogar contrariando la corriente; nadie combate el *plan*. ¡A tantos intereses acomoda! ¿Trae él la paz y la fortuna? Me lo diréis más tarde. ¿Salva el decoro de la Patria? ¡Nunca!

Pero ya me olvidaba. Tócale hoy el turno al presidente Bordas.

No me dirijo a vos, oh Primer Magistrado, porque me juzgue ni más apto ni más puro que los otros. Si altos ecos se alzarán hasta vos, el mío sobrará. Quiero sólo romper tanto silencio alrededor de tan sagrada causa. ¡Quiero que oiga alguna voz viril el extranjero!

Venís a dimitir. Antes lo hubiérais hecho, y ninguna coparticipación hoy os cupiera en la vejatoria orden de aquel César romano. La intransigencia y la injusticia, la ambición de mando, la codicia del poder que aún ejercéis por voto de las Cámaras, las traiciones y la intriga os hicieron el blanco de sus tiros, su víctima obligada. ¡Acaso también vuestros errores! Que no a callar verdad ni a decirnos lisonjas vengo a vos.

No se os sacrifica en cuanto Bordas, sino en cuanto obstáculo. Os llamaréis comoquiera, Billini o Espaillat u otro repúblico, y otro tanto os aconteciera en esta época tumultuosa de pasiones e intereses encontrados e impacientes.

Se os echa porque no guardasteis a los amos la *noble fe jurada*, el poder que con título igual ambicionasteis. Es la pura verdad. Se os acusa de desleal en vuestro compromiso secreto con los árbitros. ¿Es así? ¿Firmasteis algún pacto formal y lo olvidasteis? Lo

ignoro. Mas ello, de ser cierto, será un lunar político y no un crimen republicano. Al país nada le importan los pactos celebrados, si los hubo, sino la paz honrada y el imperio de las instituciones. Y las instituciones no tuvieron la ocasión del brillo, atropelladas por la guerra civil, durante vuestro mando. Lo que hubierais sido en gobierno de paz, usurpado o no según el código de banderías, eso no ha podido saberse.

¿Fusilasteis a destajo, mancillasteis los hogares, atropellasteis privada hacienda, agarrotasteis la prensa y los poderes públicos, fuisteis tirano detestable? ¿No? ¿Pues por qué os echan? Sólo así justificaran tan tremenda guerra.

¿Fuisteis vos un mandante equivocado? Puede ser. Nada empero, justifica tan sangrienta lucha.

Vais ahora a dimitir. ¿Sois aún el poder? ¿Sois aún el poder constituido y la legalidad? ¿Los ejercéis? ¿Creéis tener con vos el derecho y la razón, la verdad y el decoro nacional? Pues obrad con ellos. Obrad como quien sois.

Dimitid, para la paz y por la paz de la República, ese sueño mentido y mentiroso, aunque al hacerlo, parodiando a Vergniaud, murmuréis al descender: *tanta humillación, tanta vergüenza, ¡y volverá la guerra!* Pero dimitid tan sólo ante el Congreso de la nación que para ello habéis ya convocado. No cedáis a otra cosa ante insinuación ni fuerza alguna. Salvad así vuestro decoro, y hasta dónde es ya posible, el decoro de la nación.

Quienesquiera que sean los hombres de las Cámaras amigos vuestros o enemigos jurados aquellos que lo fueron, son vuestros compatriotas. Comoquiera que hayan sido elegidos, son los únicos llamados a la función pública que se les arrebató. ¿Cuándo se eligió aquí a nadie por mejor sistema? ¿Quién otros medios puso jamás en juego? Los que allí estaban, los que llegaron luego, los que vengan más tarde, yo os lo fío, todos habrán las mismas credenciales. Éstos son los representantes legítimos del pueblo; sólo ante ellos podéis vos renunciar. Temed, si no, el fallo de la historia inexorable.

Si no sois un detentor del poder público, ni un gobierno de facto, ¿cómo ibais a proceder cual si lo fuerais? Traicionaríais la Cons-

titución que ya jurasteis deponiendo el poder ante el nuncio extranjero o ante una comisión criolla, sin calidad legal alguna.

Sólo el pueblo es soberano; sólo los poderes constituidos lo representan legalmente; es el pueblo la única fuente del poder. Tan sólo al pueblo independiente y soberano podéis devolverle el encargo representativo que os confiara. No tenéis derecho a otra cosa. Sois la legalidad. Obrad como quien sois.

Dimitid ante el Congreso a condición de que sólo él elija vuestro sustituto. Que sea éste un Judas u otro Cristo, un leal o un farsante; que se escoja ya tirio, ora troyano, eso, en vuestra conciencia individual, nada os importa. Vuestro deber se habrá cumplido. Dominicanos serán electores y elegido. Y no pisaréis en la historia mancillado. ¡Que ése sí sería un crimen de lesa república y de patria!

Pero si así no place si os fuerza el extranjero, asistido del criollo para baldón de todos, a la mengua, a la innobleza, no dimitáis entonces. Caed. “Quien cae por cumplir su deber”, he dicho antes, “se levanta en la historia”.

Cuando todo lo perdáis os quedará el honor; el honor... y la manigua, si se ha de menester, contra la odiosa intromisión del extranjero. ¡Aún hay patriotas en Quisqueya! La manigua, no contra el hermano, sino contra el extraño.

La manigua, que sería entonces la gloria y el honor, Ciudadano Presidente.

III

Ignoro si a la hora en que empiezo a rascar con mi lápiz las cuartillas, se ha decidido ya sobre la suerte y la vergüenza de la República en la última entrevista celebrada. Debo entregar temprano a las cajas este escrito, y nadie ha venido a informarme, mientras escribo a prima noche, el resultado.

Pero sé que ponen al cuello del presidente Bordas el dogal: lo económico. Y con él le ahogan para hacerle ceder. Exhausta el arca pública, sin ración el soldado, enhambrecido el infeliz herido que puebla el

hospital, debátese ahora el asediado entre el deber y la piedad, el decoro y la conmiseración a sus compañeros de campaña.

Y después de leídas las declaraciones de sendos miembros de ambas Cámaras, pierdo toda esperanza de que se salve siquiera la apariencia de la soberanía que tantos quieren salvar a precio de ella misma.

¿*Qué dirán las naciones extranjeras?*, clamo yo ahora con el viejo estribillo *Finis Poloniae, Finis Poloniae!* ¡Y tan edificante ejemplo como nos dan hoy mismo esas sublimes nacioncitas que el heroísmo agiganta; Bélgica, Servia, Holanda, Montenegro!

Y en verdad os lo digo. No me pesa tanto de estas cosas por nosotros mismos: todo lo merecemos. Se ha dicho y es muy cierto. Duéleme sí, duéleme en el alma de que en el país vecino, –Puerto Rico, Cuba, Centro América– nos juzguen menos que ellos. Duéleme porque nosotros, con razón o sin ella, afeamos agriamente a Puerto Rico el que al pisar allí el yanqui vitorearon “a sus conquistadores”. Tal se dijo aquí entonces. ¿Qué dirán ellos ahora de nosotros?

¡Oh Pan, buen dios Pan, cómo has cambiado! Ya no eres aquel dios de la siringa melodiosa que embrujaba las desperdigadas dríades de la selva solitaria y propicia a tus forzados himeneos. Hoy ostenta por tus armas la *cazuela* sobre descomunal *barriga*, y unos ojos en que al brillo mate de la senil lujuria ha sustituido el amarillo y rojo del oro y de la sangre.

* * *

Duéleme en verdad de la parte que en este cerco odioso puesto a la dignidad de la nación toman figuras prominentes que debieran cuidar mejor de su concepto histórico.

General Horacio Vásquez, hombre público de relevantes prendas, no embargante defectos que os afean, ¿adónde vais desatentado, concurriendo con vuestro nombre y vuestro contingente de influencia a que ruede por los suelos el decoro de la Patria, el honor quisqueyano de que fuisteis otro tiempo celoso centinela? ¿Ya no sois aquel repúblico que el año de 1899 declinasteis el poder tan

codiciado en las manos del elegido de los pueblos? Eráis el árbitro y acatasteis la ley y la voluntad de la Nación; fuisteis el amor, y declinasteis el poder para convertirnos en esclavo del honor y del derecho. ¿Ya no sois aquel desolado fugitivo que espantado de la ruina de sus conciudadanos fue a esconder su desolación y su remordimiento en el exilio? ¿Olvidasteis a aquel solitario de otra época, solitario en el refugio de un pueblo amigo y una conciencia honrada? ¿A aquel desprendido de toda ocasión ruin que prefirió más de una vez las apariencias del desaire a la tea de la discordia y dejó a otros la triste gloria de tiranizar o mal administrar en el poder?

Y ahora, cuando la edad, crisol de buenos, os acerca al tribunal severo de la Historia, ¿ahora vais a empañar la página de cristal de vuestra vida pública?

Volved en vos, ciudadano Horacio Vásquez. No os ofusque la nube del momento. Vuestro pasado quedaría deshecho como erguido palmar por la tormenta, quedaría innoblemente oscurecido, como un bello día de primavera por la niebla y la ventisca del invierno.

No os hablo ahora yo así por lisonjearos, o que aspire a volver a vuestro aprisco. Yo no soy un cordero, ni me resigno a ser conducido por el narigón como un bovino. Tengo libre albedrío; casi soy un rebelde. Fui a vuestras filas a buscar un nombre-núcleo alrededor del cual se agrupara de buen grado un partido de principios y no un *ismo*, ese hombre eráis voz. Mas huyó defraudada mi esperanza. Los vuestros no parecían curarse de tal cosa. Todo lo más, tenían por bueno el guante para ocultar la garra; o como el lobo aquel de la Caperucita, convenían en fungir de buena abuela sólo mientras alguien –¡yo!– formulaba pautas y programas que acogían complacidos, los otros, salvo algunos, conspiraban, aspirando sólo a “subir, a mangonear”.³ Tarde ya lo advertí; que suele hacer el tonto el hombre sano.

¿Qué cómo fue apartarme de los vuestros y sumarme a otros? Ya os lo diré más tarde. Hablar muy largo de la propia persona es enojoso para los lectores.

3 Me refiero a cierta parte activa del horacismo, pues la otra, o nunca creyó en ese expediente o sólo se mueve en la bonanza. (*Nota del autor.*)

No busco, no pardiez, volver a vuestro aprisco; altivo soy como ninguno en vuestra grey. Pero os conservo aquel mi aprecio, pues sé que de los vuestros seguís siendo el mejor. Y acongójome de que estropeéis vuestra figura. La cabeza de un partido personalista es casi un dios en pueblos de caudillos y un dios debe ser siempre uno e inmutable.

IV

Al fin dio a luz la Comisión de *árbitros* su esperada criatura. Y como siempre en tales ocasiones, fue ésta una sorpresa. No diré yo que buena ni mala la elección: esto lo dirán los días.

Fuera de que sería ello prejuzgar un poco, pues el hombre había ocupado hasta ahora todas las presidencias menos ésta, y en ella aún no le conocemos, tengo razones personalísimas –ni de miedo ni de esperanza, sino más nobles– para abstenerme de toda opinión adversa o favorable hoy.

Cuando el barón de Montesquieu y Voltaire, si la memoria no me es infiel ahora atribuyéndoles milagros de otros, como temo,⁴ se enemistaron por no recuerdo tampoco qué motivo, publicó el primero algo sobre poco más o menos así: “Voltaire y yo estamos algo reñidos, sabedlo; y no toméis muy en cuenta lo que yo diga de Voltaire, ni lo que Voltaire diga de mí”.

No tengo yo altura de personajes tales, válgame, empero, la comparación, porque no hallo otra a la mano para explicarme más discretamente.

Con que aplíquese el cuento y a otro asunto, que este ya está devorado, como dirá Tití.

* * *

4 Si no es así, fáltame ahora tiempo para rectificar consultando mi biblioteca. La verdad es que no recuerdo bien si la anécdota es de estos grandes hombres, o del Duque de Rivas con Madame Staël u otro escritor de la época. (*Nota del autor.*)

La Comisión de paz americana –y tomad la ambigüedad como queráis– ha practicado hoy dos de las diligencias de su cometido: ha forzado, apremiante, a la nominación de un Presidente, y Presidente habemos; y va una; ha fiscalizado, por la mediación del Control Johnston, la distribución de raciones junto al contador de Hacienda, después de facilitar los cuartejos para ello; y van dos.

¿Qué os parece, ciudadanos de la noble Antilla de Caonabo y Duarte?

Dicen también que el propio Mr. Johnston formula el presupuesto fiscal, barriendo prebendas –léase legaciones– que es una bendición, y cercenando sueldos de canongías –dígase diputados y senadores– que es un contento. No censuro lo primero, cargos ociosos y pingües sobran; ni que acorten la sábana al representante, si ésta es más grande que el cuerpo, esto es, que el trabajo del año que el sueldo remunera. Pero que esto haya venido a hacerlo el extranjero, que sin duda dejará sueldos lujosos a sus nacionales, de esto no me conformo.

¿Qué queréis? Es mi genio; ya lo sabéis. Cuando falta alguna perrería que atribuirme con ésta me sacuden: ¡Cascarrabias!

Pero hoy precisamente estoy de buen humor: ya aquí lo veis. Es éste un artículo de vacaciones respecto de los otros. Hace tres o cuatro días que me ahoga la vergüenza y si sigo así *me va a dar algo*; más vale jugar un poco, que ya habrá tiempo para proseguir inútil y desigual cruzada.

* * *

La Comisión de Paz, y esto por seguir la antonomasia, pues de guerra lo fueron sus hombres, y lo son –y fue la electora del Presidente Provisional. Dícese que la otra, la americana, que fungía de parturienta, la animaba en el trance de esta suerte: “¡Ánimo, muchacha, uno, dos, tres..., un pugido más!” Y largaron el chico.

La multitud esperaba fuera, en aceras y avenidas, la anunciación del alumbramiento, y fuéronse todos luego que se enteraron: este mohíno, esotro alegre, según presienten que les irá en la feria.

La ciudadanía al conocer la solución tan esperada respiró fuerte y casi agradecida.

Yo no. Soy así. Habría preferido, prefiero, francamente la intervención armada: soldados, cañones, un susto mayúsculo, algún bombardeo. Un poco de resistencia, más Quijote y menos Sancho, cierta escaramuza y su montoncito de muertos en las calles, hechos desde las ventanas, desde las esquinas, frente a frente también; comoquiera. De ellos y de nosotros, así fuera yo de éstos. ¡Tantos hace la fratricida guerra! Unos pocos más salvarían la vergüenza. Siquiera un duelo a primera sangre, como el de México, cuyo honor lavó así. ¡Viva Veracruz!

Ése es mi ser: antes quiero que me despojen de las ropas a pedazos, para darme una pela a *cuero limpio*, que no ser desnudado por mí mismo, buenamente, y presentar al efecto el... salva sea la parte.

* * *

Terminado su objeto, salió la Comisión dominicana junto con la otra. Los miraron salir todos. Yo no; guárdome de presenciar tales dolores.

Salieron todos: Bidó por Luis Felipe, que aún cerca la ciudad, aunque es de paz, Vásquez, siempre mi estimado, con su apuesta figura de monarca asirio; Velázquez, suerte de Richelieu, Sully y Felipe II, todo en uno; el propio que en amargos días prefirió el asilo de la legación haitiana a inspirar una sombra de sospecha de yanquismo escogiendo su refugio. Por cierto que le visité allí de los primeros, rompiendo el cerco de espías que de lejos lo custodiaba, y dando yo así la primera prenda a aquellos Victoria torturadores de los míos y de mí, y a quienes Dios ni mi pluma perdonen tanto mal cuando bajo Él y ella caigan. Tal es mi sino: lucir apenas en los frisos del palacio en pie, y adherirme a las ruinas como hiedra.

También salió Jimenes. “Fui su amigo”, diría yo al revés de Hamlet sobre el cráneo de York, Jimenes era aquel; el mismo que de un tajo cortó el nudo de la Improvement. Salieron todos, menos el pobre ajusticiado aquel que nunca regresa del entierro.

Mas no fueron todos los que debieron concurrir a la elección. Faltó uno, el más importante y de más rango. Ése quedó en su casa avergonzado: el honor patrio.

Epílogo

Todo se ha consumado. Verificáronse ayer con toda pompa los funerales de la soberanía. ¡No diré yo sus *honras* fúnebres!

Anticipada fue la ceremonia por la exigencia interventora, urgida según versión, por la amenaza de afuera de acudir a galvanizar el cadáver con apariencias de una efímera vida. Empeño vano fuera: la pobre Patria estaba ya bien muerta, se podría.

Asistieron al acto los del séquito del sepelio, nunca uno, don Horacio y más uno, el caudillo del Sur. Presidía el acto Mr. Fort, se pronunciaron oraciones fúnebres y se tomaron películas de la pose de los personajes, que se prestaron a ello gustosos. Incidente: una nota convulsiva de un doliente que a punto estuvo de ser trágica.

Luis Felipe Vidal, en el momento de la jura de aquella Constitución exánime y mutilada, culpable de las desventuras posteriores al 19 de noviembre; de la jura ante aquel Cónclave incongruente y *sui géneris*, protestó de un detalle sin gran trascendencia, comparada con la dolorosísima del sacrilegio que allí se consumaba, y abandonó bruscamente la sala. Estupor de la concurrencia, alarma en los corredores del Palacio, cierto pánico en la calle, conato de tumulto entre la gente armada; tal la progresión creciente de siempre en estos casos.

Hallábame en diligencia municipal cerca del Secretario del ya ex Presidente, en su mansión oficial, cuando la corneta mandó ¡firme! Correr al balcón, enterarme del tumulto, despachar mi asunto de un tirón y volar a Palacio, a conocer lo ocurrido, fue todo uno. Allí vi el final de aquella farsa innoble y anodina para los dolores de la Nación. Y con dolor también mío fui allí informado.

Fuerte y helada ducha llovió entonces sobre mi corazón: no era lo que esperaba y a medias me dejaron entender transeúntes con quienes me pechara al acudir: “Un gesto varonil de Luis Felipe”, iba

yo diciéndome con fruición mientras me acercaba a aquel foro romano. “Al fin brotó la nota de aquel hecho esforzado aún juvenil.”

Pero nada. Sueño fue. El gesto no había brotado del pecho generoso. El gesto no era un gesto; era un grito de ira. No lloraba el doliente a la difunta; sublevábase de ser desheredado.

¿Qué se propuso obrando así? ¿Un pretexto cualquiera para romper su pacto y volver sobre sus pasos? Era cuerdo no haber entonces concurrido; más cuerdo aún haber rechazado de plano la intrusa intervención desde el principio. Cuerto, generoso, excelso el haber acordado a cualquier precio todos los contendientes; haber sacrificado un poco de ambición y vanidades, y haberle dicho al Nuncio y sus acólitos: “No tenemos menester de vuestro empeño; nos vamos a entender; somos hermanos, y ésta, la patria amenazada, es nuestra madre.”

Gesto habría sido disolver las huestes y entrar, inerme ya, a decir a los demás: “vuestro es todo el baldón; yo me retiro; cuando a guerra de honor llame el clarín, podéis llamarme”.

Gesto habría sido, el temerario y arriesgado, haber acudido a la reunión a protestar del acto insólito, y refugiarse luego, enérgico, a esperar y resistir entre su gente armada la avalancha exótica. ¡La patria es lo primero! La pasión es bestia: puede tirar de la triunfal carroza, pero es demasiado torpe, hartamente pesada para escalar la gloria.

Ahora ya no hay remedio: transcurrió el momento. Cederá el caudillo a la presión exótica y se irá con sus validos. ¡Cuidado, Coriolano!

Tuve un hondo pesar. La nacionalidad se evaporaba. Un hombre libre se convertía en autómatas; un soldado valeroso en un débil inválido.

Rehuyendo una responsabilidad menor, el posible conflicto a mano armada, en desigual pero gloriosa lucha, tal vez un blof, se incurrió en una mayor ante la historia: la intervención pasiva.

Laméntolo por voz, ex Presidente, que más airoso que el solio, Quiquí Victoria juró y depuso ante las Cámaras, y era Quiquí Victoria, el pobre Claudio; Monseñor juró y depuso ante el Congreso, y era el Monseñor, aquel “prematurado anciano”; vos, soldado y ciudadano, jurasteis la Constitución en la Asamblea, y la entregáis ahora, hecha trizas por el extraño, ante un ... *chanchullo*.

¿Qué era, si no, ese Concilio mixto, típico, *sui géneris*? Nada para el derecho. ¿Qué deponíais allí? Nada que no hubieseis ya de hecho depuesto. ¿Qué ha sido entre sus manos vuestro sustituto? Nada; una sombra de poder, un guiñapo de Corte.

Sobre el muro de aquel salón severo y solitario dicen que una mano fatal ha escrito así:

Hic jacet Patria.

* * *

Y he terminado por ahora. Aquí hago pausa y me retiro por el fondo.

Ya se alzaré el telón.

P.S. Un verdadero *lapsus catami* delizóseme ayer, y lo he de subsanar hoy. Dije *parturiente* por *comadrona*, términos que bien discierno desde niño, por un doloroso recuerdo unido a mi orfandad. ¿Cómo incurrió mi pluma en él? No lo acierto, mas subsánolo.

Otro. Ciertas omisiones de puntuación en estos artículos débense a la mezcla, con el tipo del texto, de tipo de puntuación ya muy gastado. Subsánense también.

Ut supra.

Salarios de hambre*

Mauricio Báez**

Mauricio Báez S. sobresale en la historia dominicana como el líder del movimiento obrero de mayor trascendencia durante la tiranía de Trujillo, no así como el dirigente sindical orientador de los trabajadores que abordaba en sus escritos diversos temas nacionales, especialmente los relacionados con la defensa de su clase. Inició la publicación de sus artículos en la prensa dominicana a principio de los años treinta del siglo xx. En 1934, cuando todavía no cumplía los 24 años (nació el 22 de septiembre de 1910), comenzaron a salir en el Listín Diario algunos de ellos: el 23 de abril de ese año apareció su escrito "Al margen del homenaje al Lic. Félix M. Nolasco"; el 26 de septiembre de 1936 publicó "Felipe Vicini", y el 2 de abril de 1941 "Ya estamos asociados los periodistas". En el mismo

* *Antillas*, Sección San Pedro de Macorís, febrero y junio de 1937.

** Mauricio Báez (1910 -1950). Dirigente obrero. Su infancia se desarrolló en las entrañas de los centrales azucareros dominicanos, donde comenzó a trabajar desde los primeros años de su juventud. Fue uno de los principales dirigentes de la huelga de enero de 1946 realizada en los ingenios del este, cuando era presidente de la Federación Provincial de Trabajadores de San Pedro de Macorís.

Intentó reorganizar el movimiento sindical del país hasta que en junio de 1947 Trujillo declaró ilegal el comunismo en el país. Salió una nueva vez al exilio desvinculado ya del Partido Socialista Popular, pero manteniendo una actitud de oposición al régimen de Trujillo y conservando su condición de sindicalista.

diario, apareció el 1 de junio de 1942 su artículo “Ayudando al triunfo de la democracia”.

En 1936 escribió una “serie de artículos en las columnas del diario meridiano La Tribuna” de la ciudad capital, con el título de “Salario de hambre” y en los meses de mayo y julio de 1937 en la revista Antillas, números 4 y 5, dirigida por Mario E. Guerra, publicó dos artículos con el mismo título de los aparecidos en La Tribuna, para “reanudar mi labor interminada y desinteresada”. Pero fue en el periódico El Combate, publicado en San Pedro de Macorís y dirigido por su sobrino, Antonio E. Báez E., donde por más tiempo permaneció escribiendo a favor de la clase obrera dominicana. Mauricio fue cofundador de ese periódico en 1936, y en 1940, a partir del número 42, ocupó la subdirección de la publicación, condición a la que renunció después de la circulación del número 116. El 19 de julio de 1945, en el número 117, su director, Antonio E. Báez, anunció que Mauricio Báez cesaba como subdirector por motivos “reservados”, y reconocía en breve escrito, que había sido “cofundador y cooperó mucho al sostenimiento de esta publicación pero quiso ahora renunciar”.

Después de su renuncia de El Combate, Mauricio Báez inició en San Pedro de Macorís, en junio de 1945, la publicación de su periódico El Federado. En esta publicación aparece como director-redactor, y Teódulo G. Montás como subdirector. Además, Víctor Conde fungía como administrador y Justino José del Orbe era el tesorero de la publicación.

La publicación del presente ensayo, aparecido en la revista Antillas en 1937, se hace como contribución al conocimiento de quien fuera el más fiel defensor la clase obrera dominicana, asesinado por la dictadura de Trujillo en La Habana en 1950.

ALEJANDRO PAULINO RAMOS

I

Cuando el año pasado escribí una serie de artículos en las columnas del diario meridiano *La Tribuna* que se edita en Ciudad Trujillo, capital de la República, y que llevaban el mismo título que encabeza el presente artículo –porque con éste no hago otra cosa que reanudar mi labor interminada y desinteresada de aquel entonces, no dejaron de haber personas que llegaron a opinar que mi propósito no era sino el de proporcionar un motivo para que los administradores de los centrales azucareros, a los que yo combatía en sus sistemas, por considerarlos perjudiciales a la clase proletaria, me llamaran para una transacción en la que yo devengara un beneficio personal. No pensaron jamás que mi labor era con el único fin de contribuir al mejoramiento económico de esta región oriental. Y como mi campaña fue suspendida precisamente cuando ella estaba adquiriendo el máximo de interés en el ánimo del público, y cuando, en realidad, faltaban tantas cosas que atacar y hacer del dominio público, puesto que así yo lo había prometido, esta suspensión fue motivo poderoso para que algunas personas mal intencionadas la interpretaran en el sentido de reforzar la creencia de la apócrifa transacción. Pero, yo, que sin jactarme, soy un joven firme en el sostén de los principios que profeso; que no conozco de flaqueo en mis convicciones; vengo hoy con más vehemencia y mejor documentación, a criticar principalmente, el salario mezquino que pagan hoy día los centrales del este. Mi único fin es ayudar a conseguir un mejoramiento económico superior al que en la actualidad tienen estas comarcas.

Pues bien, la tonelada de caña se cortó el año pasado a razón de 17 centavos, y hubo un ingenio que fue el Consuelo, que terminó su zafra pagando 15 centavos para el picador y siete para el carretero. Todos sabemos aquí en el país, porque esto es del dominio público, que los pesadores están obligados a quitar una cantidad de libras determinadas a cada carretada de caña que pesan, porque ésa es la orden que tienen de la administración, pues la caña que se pesa en los campos, merma en el período que transcurre hasta que es pesada de nuevo en el peso principal del ingenio, y desde luego

no viene con su tonelaje primitivo; y como el tonelaje de cada “wagón” de caña en el ingenio tiene que coincidir con el peso que ese mismo “wagón” pesó en el batey donde se llenó, porque de no ser así, tendría el contratista un déficit al hacer su pago, ya que a él le pagan por el tonelaje que pesan sus “vagones” en el peso del ingenio, y no por el peso que le da su pesador en el campo. Pero generalmente los contratistas ordenan a sus pesadores quitarle una cantidad de caña al pesar cada carreta, superior a la que les ordena la administración, porque ellos necesitan un beneficio superior al beneficio neto y legal que les queda por cada tonelada que tiren, según el precio que les dé el ingenio. Como se ve, es siempre al picador, el carretero y el wagonero a quienes toca la peor parte en el libre juego de estas actividades cañeras. He querido hacer todos estos detalles porque quiero con ellos fotografiar la verdadera vida que llevan nuestros obreros en los centrales de esta región oriental; y porque son además estos detalles una de las bases principales de nuestro atraso en materia de organización social; y origen fundamental del malestar económico que oprime a esta laboriosa comarca.

Este año las cosas han continuado más o menos igual. La tonelada de caña la están pagando a razón de 17 centavos, y en Consuelo pagan hasta 20 centavos tonelada; pero eso es cuando la caña es retoño, o sea, cuando ha sido cortada en varias zafras y los troncos están cansados y no pueden dar hermosos y tupidos tallos; pero la plantilla de primer corte se paga a razón de 17 centavos por tonelada. Un hombre, por muy ligero de mano que sea, no puede cortar en un día más de 2 y media toneladas de caña. Esto si el picador es muy ligero de mano, entiéndase bien. Con los cultivos en tiempo muerto, y aun en la zafra pasa peor, porque la tarea es pagada a razón de cuatro, cinco, seis, siete y hasta ocho centavos, y por muy liviano que se encuentre ese cultivo y por mucho que avance el trabajador, no puede hacer más de cuatro tareas al día, que al máximo precio de ocho centavos, un obrero ganaría 32 centavos diarios. Con el sistema de comercio monopolizante que tienen los centrales azucareros entre sus linderos privados, y que sus tickets (cartón moneda) sólo son aceptados en las bodegas del ingenio, los obreros están obligados a someterse al monopolio de precios

exagerados así establecidos para obligarlos a dejar allí el caro sudor de su trabajo; y de ahí que la vida que llevan esos obreros en esas compañías esté a un nivel de bestia, porque ni las bestias trabajan tanto para recibir tan poco; puesto que sus salarios no son de humanos, sino un salario que nada más les permite comprar maíz y batata, que es una comida que la monotonía de continuidad la hace más propia para animales. Diciendo la verdad tal como yo la he demostrado en este artículo, es la única manera que considero se puede contribuir en ayuda para hacer desaparecer este estado de cosas; pues el Honorable Presidente Trujillo, que ha hecho tantos esfuerzos en pro del hombre de trabajo, tratará, una vez que conozca detalladamente esta situación tan crítica y onerosa, que mejorar este vía crucis porque atraviesan nuestros hombres de trabajo.

Esta triste condición de tareas largas y mal remuneradas, sólo puede mejorarla nuestro querido hombre de Estado Honorable Rafael Leónidas Trujillo Molina, presidente de la República, votando una ley de salario mínimo de modo que el trabajador pueda ganar una cantidad humilde, pero que le permita hacer sus ahorros, viniendo los domingos, o cuando quiera a hacer sus compras en la ciudad, donde puede encontrar el sustento a la mitad de precio y así a la vez mejorarían notablemente también las condiciones del decadente comercio petromacorisano.

San Pedro de Macorís, febrero de 1937

II

En nuestro artículo anterior dimos a conocer de una manera breve, el salario que pagan los centrales azucareros a los obreros de esta región. Vimos que estos obreros reciben a cambio de su labor una remuneración tan exigua, que ni siquiera la podemos parangonar con el beneficio que recibe una mula por la tarde, después de pasar todo el día cargando gruesas piezas de jabillas para sacar tablas en un taller. Como nadie, absolutamente nadie, nos ha refutado los

conceptos que emitieramos en nuestro referido artículo anterior, a pesar de que los centrales de esta comarca tienen muchos simpatizadores, algunos de los cuales porque derivan ventajas directas de ellos, hay que dar por verídicas las aseveraciones que hemos hecho.

Nos ocuparemos ahora, sucintamente, en demostrar la poca o ninguna garantía que tienen los obreros en ese ridículo jornal que reciben. Las bodegas en algunos bateyes del ingenio Consuelo pertenecen a los superintendentes. Un superintendente tiene en su distrito, bajo su mando, cuatro o cinco bateyes. La manutención para la gente que vivan en esos bateyes, la suministran dos o tres bodegas, pues conocemos distritos que abarcan cinco bateyes, y sólo en dos de ellos hay bodega. Esos superintendentes tienen a su mando dos mayordomos, por lo menos, los cuales las más de las veces son puestos por los mismos superintendentes, y hay que suponer que siempre que les sea posible, ellos nombrarán a un hombre de su entera confianza; en una palabra, esos individuos se deben a los superintendentes, hacen todo lo que ellos les ordenan.

Un obrero coge cuatro o cinco vales en el curso de la quincena, pues los vales no los dan a diario sino a lo menos dos veces a la semana. Hay una diferencia de cantidad en la cuenta del mayordomo al expedir un vale y en la que lleva el obrero al recibirlo. Una duda, el mayordomo dice que el obrero debe \$2.80; el obrero dice que nada más debe \$2.10. Una averiguación contundente. Van al archivo de la bodega a buscar los vales para sumarlos. ¿Pero de quién es la bodega...? Tómese nota que en el párrafo anterior hemos dicho que esa tienda pertenece al superintendente. ¿Y el encargado de la bodega quién es? Posiblemente sea un cuñado del superintendente, o un primo, o un hermano, u otra persona cualquiera que dependa del superintendente. El mayordomo puede haberse equivocado; pero es el caso que con frecuencia aparecen mayordomitos por esos bateyes, y aun superintendentes que son muy poco escrupulosos. ¿Está garantizado de esta manera el salario de un obrero...? Seguramente no. Dentro del rigor de esta explicación que acabamos de hacer es fácil llegar a la dolorosa conclusión de que la garantía del salario del obrero en estos centrales azucareros está a merced de la buena o mala fe del superintendente y del mayordomo.

Pero hay otro aspecto que, de ser cierto, encierra otra gravedad de no menos importancia que la que hemos anotado. Vamos a verlo. Las colonias de caña están divididas en tablones, los cuales contienen diez piezas, u ocho y hasta siete piezas; cada pieza contiene cincuenta o más tareas. El mayordomo tiene el plano de la colonia, en el cual están todos los tablones con sus piezas y su correspondiente tareaje; para el obrero ajusta una pieza para desyerbarla y cobra cuando termina el tareaje que le dice el mayordomo, sin enseñarle el plano. De esta manera, como en el caso anterior, el obrero no tiene otra garantía en su trabajo que la que le ofrecen la buena o mala fe del superintendente y el mayordomo. Recuerdo un caso que presencié en un batey. El agrimensor que acababa de medir una pieza de caña, decía a un obrero que le preguntó cuál era el trabajo que tenía la pieza medida, que tenía 96 tareas; el obrero que era viejo trabajador en ese batey, y que indudablemente había limpiado esa pieza de caña, dijo: “Caramba, la tierra en este ingenio sí merma... esa pieza tenía antes 105 tareas y por esa cantidad la cobrábamos cuando la limpiábamos.”

Yo no sé que esto sea así, no he medido esa pieza de caña ni ninguna otra; lo único que sé es que si el mayordomo no es escrupuloso, tiene margen para pagarle a un obrero cincuenta tareas, cuando la pieza que ha cultivado tiene 55.

Hacemos todos estos detalles, que aparentemente demuestran ser lato, para acumular evidencias al actual Gobierno que protege a los hombres de trabajo, y del cual esperamos pronto un nuevo sistema en este aspecto de nuestra organización social. Hay que decir a cuerdas templadas que necesitamos en esta región más justicia social. De este cúmulo de circunstancias el Ejecutivo o la Legislatura puede inspirarse para votar una ley protectora en beneficio de esta clase trabajadora, después que se cercioren de la verosimilitud de los detalles que hemos dado. La tienda en los centrales que ellos llaman “propiedades privadas” no deben pertenecer a las compañías, ni a los superintendentes; pueden ser de particulares, y entonces éstos pueden comprarles a los almacenistas del país, ya que siendo las tiendas de los centrales el comercio de la ciudad no tiene oportunidad a que la masa trabajadora que reside en la jurisdicción de esos

centrales le consuma lo que debía consumirle, pues los centrales importan del extranjero la mayor parte de sus mercancías. Y el superintendente que posee una tienda en un batey del ingenio, precisamente tiene que comprarle a la bodega principal del central.

Tenemos la Ley de ocho horas de jornada por día. Con esta ley se ha principiado un buen adelanto en nuestra organización social; pero para que esta ley sea más provechosa, hay que votar la ley de salario mínimo, porque hay una gran diferencia del trabajo por hora al trabajo por ajuste. En la actualidad, en nuestra Antilla hermana Puerto Rico, está en vigor la Ley Núm. 45 del año 1919, que obliga a las industrias a pagar cuatro dólares semanales a las niñas de dieciocho años de edad, y seis dólares semanales para las que tengan más de esa edad. Si Puerto Rico tiene ley de salario mínimo, ¿por qué nosotros no podemos tenerla...? Cuando un carro va a toda marcha por la calle y un niño se atraviesa en el medio, el chofer pone los frenos para no matarlo: ¿pues cómo no ha de votarse una ley de salario mínimo que ponga freno al carro de los centrales azucareros que con la velocidad de sus salarios de hambre están matando a la colectividad obrera?

Ya la zafra se va a terminar, los administradores y casi todos los altos empleados que son extranjeros en esos ingenios, van a recibir sus vacaciones; no se quedan en el país, donde han ganado lujosos sueldos; se van para los Estados Unidos, a gozar con los hombres de Wall Street; y el obrero dominicano, el obrero que ha trabajado de sol a sol por un salario mezquino; el obrero que inconscientemente vendió su propiedad tal vez si a ese mismo central y hoy se encuentra en condiciones económicas desastrosas, desnudo, enclenque tiene también sus vacaciones en un aparte de su cuerpo: en las mandíbulas, puesto que una vez terminada la zafra los trabajos los paran por un tiempo, y como el obrero no pudo ganar casi nada durante la zafra, porque apenas ganaba para sostenerse, nada pudo economizar, y apenas encuentra que comer. Nosotros esperamos que el protector de los hombres de trabajo, Generalísimo Rafael L. Trujillo Molina, Benefactor de la Patria, mejorará en su oportunidad esta situación.

San Pedro de Macorís, junio de 1937.

Aportación al estudio del nombre de nuestra isla*

*Vetilio Alfau Durán***

No puede afirmarse con plena certeza, que la isla que habitamos tuviera un solo nombre antes de que en ella pusiera su planta descubridora el más grande Almirante, cuyo nombre guarda la historia con reverencia excelsa.

En efecto, sus primitivos habitantes la llamaban *Babeque*, *Bohío*, *Haití*, *Quisqueya*. Según irrecusables testimonios que nos ofrecen los más reputados cronistas de los días mismos del descubrimiento, de la conquista y de la colonización de esta isla, “que creo es la princesa de las islas”; como escribe fray Bartolomé de las Casas. (*Historia de las Indias*, t. I, p. 236, Lib. I, cap. XLVII).

Los indígenas de Cuba informaron a Colón “que había una isla o tierra hacia la parte del Levante, que llamaban *Babeque*, y otra que decían *Bohío*, y éste creyó que era esta isla Española, “donde la

* Estos breves apuntes bibliográficos, que distan mucho de ser exhaustivos, tienen por único objeto demostrar que el tema ha sido ampliamente discutido en diversas ocasiones (V.A.D.) *BOLETÍN de la Sociedad Dominicana de Geografía*, Vol. VI, Núm. 6, Santo Domingo, enero-diciembre de 1977, pp. 107-118.

** Historiador y profesor universitario, Vetilio Alfau Durán (Higüey, 1909-Santo Domingo, 1985), además de sus aportaciones a la historiografía dominicana, dirigió la Biblioteca de la Universidad Autónoma de Santo Domingo y el Archivo General de la Nación.

gente della diz que cogia el oro de noche con candelas en la playa”. Con estos halagadores informes, el gran Almirante, aprovechando que “el tiempo y viento era bueno para ir”, se lanzó “en demanda de la dicha tierra *Babeque*”. Eso dice el padre Las Casas; y repite, hablando siempre de Colón, que “su propósito era ir a la isla de *Babeque*, donde los indios le decían que había mucho oro”. Y partiendo de las costas orientales de la isla mayor de las Antillas, “anduvo desde las diez del día, que comenzó aquella derrota, hasta al poner del sol, 56 millas, que son 14 leguas desde el Cabo de Cuba, no el postrero de la isla, sino al que puso al Cabo de Cuba, que dije ágora nombrarse la punta de Maycí. Parecióle que descubría con la vista las sierras de *Bohío*.”

“Maravillóse sobremanera”, dice el padre Las Casas, y “dice más, que creía que habrá grandísimas riquezas y piedras preciosas y especiería”.

También la nombraban de *Baneque*. Y el padre Las Casas dice: “Yo creo que esta isla o tierra del *Baneque* debía ser, o esta isla Española, o alguna provincia o parte della, y que la debían nombrar los indios por aquel nombre”.

“Llevó el camino del leste hacia donde creían estar la tierra de *Baneque*”.

“El viernes, antes que tomase la tierra, vido un cabo de tierra hacia el leste o Levante, a la cual señalaban los indios llamarse *Bohío*, y creemos que era esta isla Española, y que había dizque en ella gente que tenía en la frente un ojo”.

Habla también el cronista del “deseo que tenía el Almirante de ir a la isla de *Baneque*”; “ésta isla de *Baneque*”.

Los indios que informaban a Colón hasta entonces, eran los que habían recogido en Cuba.

Continúa Las Casas:

Yendo pues así, mirando las tierras, puso los ojos hacia el Sudeste, y vido tierra muy grande y ésta es la grande y felicísima isla Española, de la cual tenían nuevas muy frecuentes de los indios, que como de cosa muy fatuosa se la nombraban, llamándola *Bohío*; no

supe por qué tal nombre le pusieron, siendo toda una lengua la de los de Cuba y de la Española, pues no se llamaba sino Hayti, la última sílaba luenga y aguda. Por ventura llamaban aquel cabo della *Bohío*, como llamaban y llamamos hoy las casas que los indios tienen y que son de paja, por algún respecto o acaecimiento que no supimos. Así que, miércoles, a 5 días de diciembre, descubrió el almirante la isla de Hayti, a la cual puso después, como luego parecerá, la Española. La isla grande parecía altísima; no cerrada con montes, sino rasa como hermosa campiña, y parecíale toda labrada o grande parte de ella y las sementeras como trigo en la campiña de Córdoba por el mes de mayo.

Por fin, el 9 de diciembre,

vista la grandeza y hermosura desta isla, y parecer a la tierra de España, puesto que muy aventajada, y que habían tomado pescado en ella semejante a los pescados o de los mismos de Castilla, y por otras razones y semejanzas que le movían, determinó un domingo, a 9 de diciembre, estando en este puerto de la Concepción, de dar nombre a esta isla y llamarla isla Española, como se llama hoy y siempre se llamó. (Palabras textuales de Las Casas, copiadas del *Diario* del propio Descubridor de América). Libro 1, cap. LII. T. I. p. 265, ed. del Fondo de Cultura Económica).

Volviendo al nombre indígena de nuestra isla, veamos lo que dice un sagaz y mañanero oteador de lo americano: Pedro Mártir de Anglería, cuyas famosas *Décadas oceánicas* las comenzó a escribir en 1493, el mismo año en que el Descubridor de América retornara a España de su magno viaje, pues como es muy bien sabido, el ilustre eclesiástico, llevado por sus cabales méritos a un puesto destacado en el centro mismo de las empresas oceánicas, dióse a la tarea apresurada de esparcir las nuevas cobrando en fama y

nombradía sus albricias, como dice acertadamente don Luis A. Arocena.

Los nombres, dice, que los primeros habitantes pusieron a la Española, fueron primero Quizquella, después Haití, y no sólo por voluntad de los que le pusieron el nombre, sino por el efecto que ellos creían. Llamaban Quizquella a alguna cosa grande que no la haya mayor: Quizquella la interpretan grandeza, universo, todo, como los griegos su Pan, porque les pareció, en vista de su magnitud, que era el universo orbe de la tierra, y que el sol no calentaba cosa alguna fuera de aquella isla con las demás adyacentes; por eso resolvieron que debía llamarse Quizquella. Mas Haití significa aspereza en su lengua antigua, y así llamaron a toda la isla Haití, denominado el todo por la parte en virtud de la figura metonimia, por cuanto esta isla, en la mayor parte de los lugares, es horrorosa por el aspecto áspero de sus montañas y la negra espesura de sus bosques, y sus valles medrosos y oscuros por la altura de las montañas, no obstante que en otras partes es muy amena. (Fuentes históricas sobre Colón y América: Pedro Mártir de Anglería. Madrid, 1892. T. II, p. 384-385. Traducción de don Joaquín Torres Asensio. Reimp. por la Editorial Bajel con el título de *Décadas del Nuevo Mundo*. Buenos Aires. 1944, p. 262).

Como queda demostrado, no puede afirmarse con plena certeza, que nuestra isla tuviera un sólo nombre en sus tiempos prehistóricos: *Babeque, Bohío, Baneque, Haiti y Quisqueya*.

Son los nombres que lograron recoger los primitivos cronistas de las Indias Occidentales.

En cuanto al nombre dado por su ilustre descubridor, don Cristóbal Colón, ya vimos que el día 9 de diciembre del año inicial de 1492 fue el de *La Española*. Así lo encontramos en el *Diario de navegación* del propio Almirante, en las obras de Las Casas, de

Gonzalo Fernández de Oviedo y Valdés, quien escribió aquí su magna *Historia general de las Indias*, y aquí murió el 26 de julio del año 1557, como se ha demostrado a cabalidad, y no en Valladolid como escriben muchos escritores españoles.

Pedro Mártir de Anglería, hijo de una ilustre familia de Milán y nacido en Arona el 2 de febrero de 1457, si hemos de dar crédito a su propia declaración, y muerto en Granada, en el mes de octubre del año 1526, quien asistió al triunfal recibimiento que la corte tributó en Barcelona al gran Almirante cuando regresó de su magno viaje, escribió una de las más interesantes obras sobre el Nuevo Mundo, las famosas *Décadas*, que ya hemos citado, cuya edición príncipe data del año 1516 y fue hecha en Alcalá. Se trata de las tres primeras *Décadas*. La obra completa fue impresa debajo del título *De orbe novo*, también en Alcalá, en el año de 1530.

Pedro Mártir de Anglería escribió sus obras en el idioma del Lacio. Así es que las ediciones de las *Décadas*, como sus otras obras, aparecieron siempre en latín.

En ellas, por esa causa, se lee *Hispania* y no *España* al referirse a la Península Ibérica; *Hispaniola*, y no *Española*, cuando habla de nuestra maravillosa isla.

En varios idiomas aparecieron las obras de Mártir de Anglería debidamente traducidas: inglés, francés, italiano, etcétera.

La primera traducción al español data del año 1892, y fue hecha por el eclesiástico y sabio español don Joaquín Torres Asensio, canónigo lectoral de Madrid y teólogo consultor que fue del Concilio Ecuménico del Vaticano. Apareció como una contribución a la celebración del cuarto centenario del Descubrimiento de América. De esa bien reputada traducción, se hizo una buena reimpresión en Buenos Aires en 1944, año conmemorativo del centenario de nuestra independencia.

En esa traducción se lee España, en donde dice Hispania. Y se lee, aludiendo a nuestra isla, La Española, en donde Pedro Mártir de Anglería, en el idioma del Lacio, escribía *Hispaniola*.

Se hace evidente, evidente hasta la saciedad, que el nombre dado a nuestra isla por su descubridor fue La Española. Y así se llamó siempre, como dice Las Casas.

Pero el nombre de la ciudad capital de la Colonia se extendió a toda la isla. “La isla Española o de Santo Domingo, nombre que tomó de su capital”, leemos en el tomo XI de *El viajero universal*, obra publicada en Madrid en 1797. El mismo caso de la Nueva España virreinal, cuya capital, la encantadora ciudad de México, le dio su nombre a la noble tierra de los aztecas.

En la antigua capitanía general de Guatemala, que comprendía todo lo que hoy conocemos como América Central, ocurrió lo mismo. La ciudad de Santiago de Guatemala, capital del Reino y provincia, fundada por Pedro de Alvarado en 1524, perdió su nombre evocador del Apóstol guerrero, y Guatemala se llama hoy la mayor de las naciones ismeñas y su hermosa capital.

En Puerto Rico, sin embargo, sucedió a la inversa. San Juan Bautista fue el nombre dado por Colón a la isla que sus primitivos habitantes llamaron Borinquen. Puerto Rico era el nombre de su puerto principal. Pero los papeles se invirtieron y San Juan es hoy el nombre de la capital de la isla, y ésta, toda, se llama Puerto Rico.

La ciudad fundada por Bartolomé Colón junto al Ozama y trasladada por frey Nicolás de Ovando en 1502 a la orilla occidental, extendió su nombre a toda la isla que el Descubridor llamó La Española. Y cuando los aventureros penetraron en las devastadas comarcas del occidente de ella y dieron a la Francia una colonia que alcanzó renombre y opulencia, y que llegó a tener cien mil esclavos importados de las costas de África, esa colonia fue llamada y conocida como la “colonia francesa” de Santo Domingo. Y los historiadores y publicistas, y los gobiernos metropolitanos escribieron y describieron, como Luis Moreau de Saint-Mery, la “parte francesa” de Santo Domingo, y la “parte española” de Santo Domingo.

Y Santo Domingo es el nombre de la Isla, es el nombre de la nación, del país, y del pueblo, si se quiere, que ocupa la parte oriental de esa Isla, la parte que se llamó antes “parte española”, por haber permanecido en poder de la nación conquistadora y colonizadora, en contraste con la llamada “parte francesa”.

Santo Domingo se llama también, la ciudad capital que fundara el Adelantado.

Cuando en 1804 Dessalines proclamó la independencia de la colonia francesa y se proclamó emperador de ella, le dio un nombre indígena: Haití. Y el gentilicio de los habitantes del flamante imperio fue el de *haitianos*.

Cuando en 1844 la antigua Parte Española declaró su independencia, constituyendo una República, como el gentilicio de los habitantes de Santo Domingo era el de *dominicanos*, esa nueva entidad política, ese nuevo Estado independiente, se llamó República Dominicana.

Como en la Francia, República Francesa; República Peruana, República Venezolana. En algunos Estados la república es federal y de ahí Estados Unidos Mexicanos, Estados Unidos de Colombia, Estados Unidos de Venezuela.

El nombre, pues, del Estado que existe en la que fue “parte española de Santo Domingo”, es el de República Dominicana. Por eso, nuestro Pacto Fundamental, nuestra Constitución Política, expresa: “El pueblo de Santo Domingo constituye una nación organizada en Estado libre e independiente con el nombre de República Dominicana”. (Art. 1º. de la Constitución). Por eso es correcto decir, como atinadamente observa el doctor Troncoso de la Concha, “Leyes de la República Dominicana”, “el Presidente de la República Dominicana”, “los tribunales de la República Dominicana”, “el Arzobispo de Santo Domingo”, “la Universidad de Santo Domingo”.

También, las montañas de Santo Domingo, las costumbres de Santo Domingo.

Es interesante observar, además, que en el texto de los tratados internacionales celebrados entre España y Francia, cuando mencionan nuestra isla la llaman siempre “Isla de Santo Domingo”.

Así se lee en el celebrado en Aranjuez el 3 de junio de 1777, que demarcó la línea divisoria de las dos colonias.

En el firmado en Basilea entre las dos mencionadas potencias que se compartían el dominio de la Isla, firmado el 22 de julio de 1795, en su funestísimo artículo noveno, se lee que “el Rey de España por sí y sus sucesores, cede y abandona en toda propiedad a la República Francesa toda la parte española de la Isla de Santo Domingo en las Antillas”. Y se acuerda, en el mismo artículo, que “los

habitantes de la parte española de Santo Domingo, que por sus intereses u otros motivos prefieran transferirse con sus bienes a las posesiones de S. M. Católica, podrán hacerlo en el espacio de un año contado desde la fecha de este Tratado”.

Y cuando el Rey Carlos X de Francia, por medio de su conocida Ordenanza de 1825, reconoció la independencia de Haití, especifica: “parte francesa de Santo Domingo”.

Pero, ¿por qué se divulgó y arraigó en el mundo de habla inglesa el nombre de *Hispaniola* como el de nuestra Isla?

Porque la obra de Pedro Mártir de Anglería fue traducida al inglés en el propio siglo XVI. La primera traducción inglesa, completa, apareció en Londres en 1555. La primera edición francesa había aparecido ya en Basilea en 1532. En 1528 salió la primera edición en alemán. La segunda edición en inglés también fue hecha en Londres en 1577. La traducción de la *Década Cuarta* tiene el siguiente título: “Of Cuba, Hispaniola, and Other Islands in the West Indies Seas...”. Las ediciones inglesas conservaron, como es natural y lógico, la ortografía de los nombres propios; Cuba, Borinquen, Quizquella. Por eso los traductores no se detuvieron, y escribieron *Hispaniola*, como lo vieron en el texto latino.

La difusión de la obra del abad electo de Jamayea, Pedro Mártir de Anglería, así como su traducción a otras lenguas, aventajó en mucho a las obras de los otros cronistas de Indias. La del padre Las Casas, por expresa recomendación suya, no debía publicarse sino cuarenta años después de su muerte. Se publicó casi cuatro siglos después: en 1875-1876, en cinco volúmenes, en Madrid. La de Gonzalo Fernández de Oviedo y Valdés, apareció completa cuando su autor iba a cumplir tres siglos de haber acabado su vida terrena en esta ciudad, y no en Valladolid, como dice el prologuista de ella. Apareció en Madrid en 1851-1855, en cuatro grandes volúmenes. Las ediciones en lengua inglesa de estas obras son modernas.

Ése es, pues, el por qué de la difusión del vocablo *Hispaniola* entre los ingleses, o sea en Inglaterra y en los Estados Unidos.

Expuesto lo anterior, queda demostrado que la isla que habitamos fue llamada indistintamente por los aborígenes de ella, Babe-

que, Baneque, Haití, Bohío y Quisqueya, siendo este último, el nombre primitivo, según Pedro Mártir.

Que La Española fue el nombre que le dio su descubridor el día 9 de diciembre de 1492.

Que *Hispaniola* es la traducción latina del vocablo *Española*: como Hispania es, repito, España en latín.

Que Santo Domingo fue, desde los comienzos del siglo XVI, el nombre de la isla, sustituyendo el de Española.

Que hoy Santo Domingo es el nombre de la nación, del país, del pueblo, del territorio en que radica el Estado que, por estar integrado por los habitantes de Santo Domingo llevan el gentilicio de dominicanos, del mismo modo que los miembros de la Orden de Predicadores o Dominicos, son dominicos o dominicanos, es el de República Dominicana.

Nuestra isla, pues, bautizada por Colón La Española, hace cuatro siglos que se conoce y se llama isla de Santo Domingo.

Bibliografía

- Las Casas, fray Bartolomé de. *Historia de las Indias*. Edición de Augusto Millares Carlo y estudio preliminar de Lewis Hanke. México, D.F., Fondo de Cultura Económica, 1951, 2 T.
- Fernández de Oviedo y Valdés, Gonzalo. *Historia general y natural de las Indias, islas y tierra firme del mar océano*. Madrid, Imp. de la Real Academia de la Historia. 1551-1555. 4 T.
- Mártir de Anglería, Pedro. *Décadas del Nuevo Mundo*. Buenos Aires, Editorial Bajel, 1944.
- Herrera, Antonio de. *Historia general de los hechos de los castellanos en las islas y tierra firme del mar océano*. Madrid, Imp. y Editorial Maestra, 1934-1955, 14 T.

Bibliografía dominicana:

- Tejera, Emiliano. "Debe conservársele la denominación de Santo Domingo a nuestra Isla". (Carta de 1918). *Listín Diario*, 20 de junio de 1931.
- Velazquez H., Federico. "¡Hispaniola, no!". *Listín Diario*, 11 de junio de 1918. Rep. en la edic. del 10 de junio de 1931.

- Cruz Álvarez, Arquímedes. "El nombre de la Isla". *Listín Diario*, 18 de junio de 1918.
- Ducoudray, J. Humberto. "Al margen de un tópico". *Listín Diario*, 21 de junio de 1918.
- Castillo, Manuel Ma. "La Hispaniola y los gallos". *Listín Diario*, 25 de junio de 1918.
- Circular del Gobernador Int. J.H. Pendleton, a los gobernadores de provincias (para que abran una encuesta). *Listín Diario*, 8 de junio de 1918. Rep. en la edición del 9 de junio de 1931.
- Fiallo, Fabio. "Santo Domingo, no Hispaniola". *Listín Diario*, 4 de julio de 1918. Rep. en la edición del 9 de junio de 1931.
- Espaillet de la Mota, Francisco. "El nombre de la Isla". *Listín Diario*, 6 de julio de 1918.
- "Isla La Española". *La Opinión*, 10 de junio de 1931.
- "La Española". *La Opinión*, 3 de junio de 1931.
- "La cuestión del patronímico". *La Opinión*, 30 de marzo de 1931.
- "Conviene llamar a nuestra isla La Española?" *La Opinión*, 26 de mayo de 1931.
- Castillo. Lic. Pelegrín L. "La Hispaniola y los gallos". *Listín Diario*, 19 de julio de 1918. Rep. en la ed. 13 de junio de 1931.
- Alfonseca, Dr. Jose D. "La Española y el juego de gallos". *Listín Diario*, 19 de julio de 1918. Rep. en la ed. 12 de junio de 1931.
- Vicioso, A. Felino. "Santo Domingo, mas no Hispaniola". *Listín Diario*, 25 de julio de 1918.
- Rodríguez, Lic. C. Armando. "Carta al Dr. Max Henríquez Ureña". *Listín Diario*, 27 de mayo de 1931.
- "Conviene llamar a nuestra Isla La Hispaniola?". *La Opinión*, 25 de mayo de 1931.
- García, Lic. Leonidas y Dr. Alcides. "Una opinión sobre la designación de la Isla". *Listín Diario*, 28 de mayo de 1931. *La Opinión*, 28 de mayo de 1931.
- Llaverías, Lic. Federico. "Hispaniola?", *Listín Diario*, 1 de junio de 1931.
- Logroño, Lic. Arturo. "El Lic. A. L. expresa su opinión sobre la designación de la isla en que habitamos". *Listín Diario*, 1 de junio de 1931.
- Delgado Tejera, Dr. Rafael. "El tópico del cambio de nombre de la Isla". *Listín Diario*, 2 de junio de 1931.
- Hungría, J. Antonio. "El Sr. J. A. H. opina que se debe conservar el nombre de Santo Domingo para esta Isla". *Listín Diario*, 3 de junio de 1931.
- García, Lic. Leonidas. "Error histórico". *Listín Diario*, 8 de junio de 1931.

- Ricart Olives, Alfredo. "Haití o La Española?". *Listín Diario*, 8 de junio de 1931.
- Pichardo, Pablo. "Apoya el Sr. P. P. el criterio de los Sres. García Llubes y F. Llaverías". *Listín Diario*, 8 de junio de 1931.
- Pérez Sánchez, Félix Ma. "Santo Domingo, o Haití, nunca La Española o Hispaniola". *Listín Diario*, 11 de junio de 1931.
- Concha P., Agr. "F. A. Frente a la nueva designación de la Isla de Santo Domingo". *Listín Diario*, 11 de junio de 1931.
- Coiscou Henríquez, Lic. Máximo. "Carta Abierta". *La Nación*, 4 y 15 de febrero de 1945.
- Minaya, Graciela. "Acercas del nombre indígena de la Isla". *La Nación*, 13 de febrero de 1945.
- Utrera, Fr. Cipriano de. "Española, es lo cierto". *Listín Diario*, 24 de mayo de 1932.
- "Isla Española. Isla de Santo Domingo". *Listín Diario*, 15 de junio de 1931.
- "En el siglo XVI..." *Listín Diario*, 29 y 30 de junio de 1931.
- "Opiniones de Emilio García Godoy, C.J. Gómez, R. Minaya, Carlos F. de Moya, R. de Lara, Carlos Ma. Sánchez y otros." *Listín Diario*, 13 de julio de 1918. Rep. en la ed. 15 de junio de 1931.
- "García, Lic. Leonidas. "Sobre el mismo tema". *Listín Diario*, 19 de junio de 1931.
- Amiama, Lic. Manuel A. "Santo Domingo es el nombre oficial de la Isla desde 1508". *La Opinión*, 29 de mayo de 1931.
- Tejera, Emilio. "Santo Domingo o La Española". *Clío*, Núm. 1, enero-feb. de 1933.
- Henríquez y Carvajal, Federico. "Santo Domingo o Española". *Clío*, Núm. 4, jul.-ago. de 1933.
- Magonés, Edmond. "La Isla de Haití". *Clío* Núm. 12, nov.-dic. 1934; no. 13 ene.-feb. 1935; no. 14, mar.-abril 1935; no. 15, mayo junio 1935.
- Rodríguez Demorizi, Lic. Emilio. "Nota al estudio de Magonés". *Clío*, Núm. 15, mayo-junio 1935.
- Troncoso de la Concha, Dr. M. de J. "Santo Domingo y República Dominicana". *Clío*, no. 87 mayo agosto 1950.
- García Llubes, Dr. Alcides. "Historia de un nombre". *Clío*, no. 80, julio-diciembre de 1947.
- "La Española o Santo Domingo?". Artículo de redacción del diario *La Opinión*, 23 de mayo de 1931.
- "Una encuesta sobre el nombre de la Isla". Suelto del diario *La Opinión*, 25 de mayo de 1931.

- “Los cambios de nombres”. Artículo de redacción del diario *La Opinión*, 28 de mayo de 1931.
- “El cambio de nombre de la Isla”. Artículo editorial de *Listín Diario*, 12 de junio de 1918.
- Tejera, Apolinar. “Quid de Quisqueya?” *La Cuna de América* Núm. 75, S.D. 7 de junio de 1908. Rep. en el Núm. 42 del *Boletín del Archivo General de la Nación*, sep.-dic. 1945.
- Alcedo, Antonio. “Diccionario geográfico-histórico de las Indias Occidentales o América”. Madrid. En la Imprenta de Manuel González. 1787, tomo II, p. 24-41. Dice: Santo Domingo o Española.

HISTORIA ORAL

Guerra de abril de 1965. Fuentes orales para su estudio

*Pedro De León C.**

Los testimonios orales de los participantes en la Guerra de Abril han comenzado a ser puestos a disposición del público en la Sala de Investigación del Archivo General de la Nación.

El Área de Producción de Fuentes Orales del Departamento de Investigación y Divulgación ha realizado más de ochocientas (800) entrevistas a personas participantes en hechos históricos contemporáneos en todo el país.

El significado de las fuentes orales

Las vivencias narradas como autobiografías en entrevistas semidirigidas forman parte de la cotidianidad, del quehacer cultural e histórico de dominicanas y dominicanos que hilvanaron hechos,

* El autor es profesor de Ciencias Sociales en la Educación Media y encargado del Área de Producción de Fuentes Orales del AGN.

sucesos y acontecimientos en un contexto trascendental de la historia reciente de nuestro país.

El proceso para obtener estas fuentes orales por sí solo ha producido una experiencia metodológica que marca un precedente en las investigaciones de ciencias sociales del país, ya que utilizamos proyecciones de planificación del trabajo de campo e incorporamos la combinación de varias estrategias en los distintos proyectos que conforman el Plan Operativo Anual (POA).

Con esto se ha creado un fondo testimonial que los investigadores estructurarán y convertirán en tesis, hipótesis y resultados de investigación y se fomentará la causalidad en la historiografía, al facilitar informaciones de primer orden sobre los acontecimientos de reciente impacto de nuestra trayectoria nacional. Todo esto basándonos en herramientas históricas, sociológicas, antropológicas y etnográficas, apoyándonos en ocasiones en aportes de ciencias auxiliares para poseer un dominio básico del contexto intelectual y cultural del entrevistado.

A través de estas entrevistas, se ventilan etapas históricas desde la Era de Trujillo, los acontecimientos de la década de los 60, el gobierno de Juan Bosch, se ofrece un enfoque directo sobre los acontecimientos previos a la Guerra de Abril, se perciben el día a día y los diversos aspectos del enfrentamiento desarrollado durante los meses de abril, mayo, junio y julio de 1965, las migraciones desde lo rural hacia lo urbano con la finalidad de integrarse a la guerra, las contradicciones propias de todo grupo social –en este caso insertado en el fragor de lo inesperado, lo civil, lo militar–, así como las tramitaciones diplomáticas entre los dos bandos en una primera fase y con los Estados Unidos en la otra.

Confiados en el buen uso que merece dárseles y esperanzados en la continuidad y sostenibilidad de estos trabajos de investigación para fortalecer la memoria histórica nacional de la República Dominicana, a continuación ofrecemos fragmentos de dos testigos directos ubicados en polos opuestos (al ex hombre rana constitucionalista y al ex militar de San Isidro) extrayendo de las mismas los acontecimientos del 25 y 26 de abril (combates en el puente) y los del 15 y 16 de junio (enfrentamientos con la avanzada estadounidense).

Testimonio de Máximo Ramón Gómez¹

*En la Base de San Isidro / Hacia el Darío Contreras /
Avance al puente Duarte*

Máximo Ramón Gómez (MRG): Cuando yo llegué a San Isidro como a las nueve de la mañana, en el frente del grupo de las Fuerzas Especiales en el que estaba Lluberés Montás, me recibe y está acompañado por el general Wessin y me preguntan: “¿Qué se dice en la Capital? ¿Qué tú viste?” [Interrogaban a todo el que llegaba]. Digo: “Bueno, lo que se dice allá es que guardia con guardia no vamos a pelear. Que si los jefes tienen diferencias las resolverán ellos.”

Pedro de León (PDL): ¿Usted le dijo así?

MRG: Yo le dije así, textualmente: Sí, sí, que guardia con guardia no íbamos a pelear, pero que si los jefes tenían una diferencia [la decisión] la tomarían ellos.” Me dijo: “Ve, cámbiate de ropa [ropa amarilla].”

PDL: ¿No hicieron ningún comentario?

MRG: Si lo hicieron no fue delante de mí. Yo fui y me cambié. Busqué mi fusil y me puse a la disposición. Ya después, serían como las once de la mañana, llevaron las tropas a la Base; todas las personas. Entonces, luego de ahí, de la Base, es que se hacen los arreglos para partir al Darío Contreras, porque ya se habían hecho todos los arreglos. Ahí es cuando le tiran un tiro de la Marina de Guerra, a Rivera Caminero, y los aviones al Palacio Nacional. Entonces fue cuando Molina Ureña abandona el Palacio; ahí es cuando entonces comienza la cosa. Por eso es que dice un disco que ya el domingo 25 era que estaba caliente.

PDL: ¿El mismo domingo?

MRG: Yo formo parte de una compañía que avanza al puente, muchacho, ya estábamos en el puente.

1 Ex militar de la base aérea de San Isidro. La entrevista fue realizada por el investigador Pedro De León C., en Vietnam, Los Mina, Santo Domingo, el 21 de marzo de 2007, como parte del proyecto Voces de la Guerra de Abril.

PDL: *¿Cómo fue eso?*

MRG: Bueno, es que realmente nosotros no encontramos ningún tipo de resistencia, y para cruzar el puente, el gran problema de cruzar el puente era que el puente estaba entaponado de camiones, uno casi encima de otro, y los vehículos. Casi ni a pie se podía pasar. Pero hubo un chofer de un tanque AMX que pudo sacarlo con el cañón, acerar un poco el primer camión, y por ahí se metió, por la puerta que tenía el tanque, lo aceró y por ahí pasaron los tanques a la ciudad y ocupamos entonces la cabeza de lo que diríamos la Plazoleta. Ya acuérdesse que en esa plazoleta había habido un fuerte bombardeo, que no fue como uno dice bombardeo.

PDL: *¿Ametrallamiento?*

MRG: Ametrallamiento. Entonces ahí se encontró mucha pierna, mucha cabeza, mucha gente muerta encima de otra, muchas casitas desbaratadas y los muertos adentro. Civiles, civiles con cascos de los militares, militares con los fusiles en la mano y una destrucción total. Usted ve que dicen, he oído varios entrevistados, quizás constitucionalistas, que dicen que el puente lo habían conquistado nuevamente. Yo digo que no. El puente... después que nosotros conquistamos el puente, nunca el puente tuvo nada de eso. Lo que pasa es que para sacarle beneficio, y yo le concedo razón, fue una falta de mando, de control, más de control que de otra cosa. Cuando cruzamos el puente cada comandante de compañía llevaba una misión de ir a un sitio, pero no se les dijo que debían reponerse. Ahí estuvo el gran error, cuando los primeros que fueron a La Normal, ¿qué hicieron? Fueron a La Normal. No vieron nada. Retornaron otra vez al puente, venían corriendo al puente. ¿Qué pasa? Es como dicen, es como si fuera por simpatía. Todo el mundo salía corriendo entonces, y pasaron el puente como que habían tomado el puente. Pero hubo un grupo, una gran cantidad, que en ese edificio que se llama Aybar y en la Incineradora todo el personal nunca salió de ahí.

El 15 y 16 de junio

MRG: Recuerdo ahora que hubo un 15 y 16 de junio. Yo recuerdo que los comandantes estaban en disposición de pasar por encima de los americanos para salir de eso, porque estaban desesperados.

PDL: *Era un asunto para terminar el conflicto.*

MRG: Había un general y ponían fecha al pueblo. De tal hora a tal hora; y me recuerdo yo que Rivera Caminero, como una forma de mantenerlos psicológicamente, tiraban una bengala por el río. Subían esa bengala durante la noche para no dejar dormir a los constitucionalistas. Y la gente cuando veían esa bengala... era temeroso porque sabían qué era lo que estaba pasando y eran esas [las] técnicas que usaban los superiores, pero ya uno sí sabía, el personal estaba avisado del cese al fuego. Había un cese al fuego pero con esa actividad no se vio el cese al fuego; pero sí, psicológicamente le hacía efecto.

Cuando se tira un tiro de esa arma, se tira una bengala, que la bengala lo que hace es que alumbraba. Todo es como de día, aluzaba mucho, sube una llama de candela. Después, eso es pólvora, no tiene municiones, lo que tiene es pólvora, nada más.

Testimonio de Francisco Antonio Lora²

Batalla del puente Duarte / Ataques de aviones

Pedro de León (PDL): *¿Usted estaba cerca del puente?*

Francisco Antonio Lora (FAL): Estaba ahí mismo, pero teníamos un cañón, de esos cañones que son, que van emplazados, y cuando tirábamos un tiro con ese cañón se embolaba huyendo. Porque entonces hay que emplazarlo con sacos de arena y no los teníamos, y cuando tirábamos un tiro el cañón se embolaba para atrás que había que cogerlo en la otra esquina. Todas esas

2 Ex miembro del equipo de hombres rana de la Marina dominicana. La entrevista estuvo a cargo del investigador Pedro De León C., y se efectuó en Los Mina, Santo Domingo, el 28 de marzo de 2007.

cosas ocurrieron porque fueron muchas las cosas, y muchas las inquietudes de los compañeros. Estábamos ahí en el puente Duarte, pero ya usted sabe...

PDL: *¿Había varios aviones, como cuántos?*

FAL: Bueno, aviones eran unos tres o cuatro aviones más o menos.

PDL: *¿Ametrallando?*

FAL: Ametrallando. Bajaba uno y subía el otro. Esos aviones estaban ahí como les daba la gana, porque ¿con qué se les iba a tirar a esos aviones? ¿Con un fusil? Ese momento no estaba preparado para eso. Hicieron ahí lo que les dio la gana; algo antihumano, algo bien fuerte.

Ahí hubo tremenda batalla. Yo participé ahí en el puente Duarte. Luego comenzaron los tiroteos de los aviones. Hubo un compañero que tenía una ametralladora 30, y yo se la quité. Me subí encima del edificio de los Almacenes Rodríguez, frente a Sederías California. Ahí traté con la ametralladora de hacer un esfuerzo para librar esa batalla tan fuerte que transcurría en el puente. Luego estaban robando en Sederías. Cogí a la persona y lo mandé a ahorcar. Las personas no quisieron ahorcarlo porque había muchos movimientos de robos y muchas cosas. Ya uno tenía par de días sin bañarse y el 27, el 28, cuando la mayoría ya habíamos participado en los asaltos a los destacamentos de la policía, en varios asaltos habíamos participado. Luego no sé, se despejó un poco la cosa y algunos militares salieron, se dispersaron. El único hombre que apareció ahí como a eso de las cuatro de la tarde, que no salió huyendo, fue el coronel Manuel Ramón Montes Arache y nos comunicó que él no se iba a retirar y que íbamos a seguir peleando. Yo me llené [de] un poco de temor pero no podía abandonar a mi comandante. Seguimos ahí, ahí tuvimos un enfrentamiento bastante fuerte, donde llegamos hasta el puente Duarte. Ahí sacamos lo que quedaba de los militares. Tremendo enfrentamiento tuvimos ahí, muy fuerte, muy fuerte. También tuve la oportunidad de estar al lado del Coronel [Montes Arache]. Era un hombre que no se tiraba, ni siquiera se defendía de los tiros. Un hombre muy esforzado en esa revuelta. Le digo: “Comandante, le van a dar un tiro.” Él

tenía una mano herida, estaba tirando con la mano izquierda y de ahí fue cuando llegamos al puente Duarte. La cabecera donde vimos desplegarse los últimos guardias que quedaron [y] que se introdujeron en una guagua que tenían ahí en el medio del puente, que lo tenían bloqueado. Y para mí uno de los soportes más bravos que hubo en esa contienda fue el coronel Manuel Ramón Montes Arache. Usted veía pocos jefes involucrados en esa situación.

Avanzada yanqui en la guerra

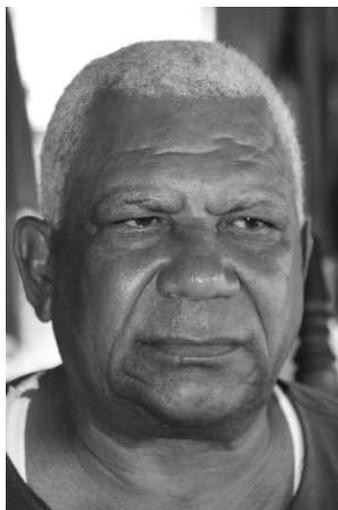
PDL: *En la avanzada yanqui, ¿cómo fue esa situación, cómo la manejaron ustedes?*

FAL: Bueno, usted sabe que los americanos cogían la zona por sorpresa, y cuando ellos comenzaban su tableteo, pues uno tenía que enfrentarlos. Naturalmente, tú sabes que no eran presos que estaban; estaban iguales pero uno tenía que defender su vida. Bueno, en realidad, el 16 de junio y el día 15 yo estaba en San Carlos, como le dije ahorita. Y ahí hasta estuve preso, porque en un momento a nosotros nos acorralaron, al difunto Ramón M. Villanueva, a Jaime Cruz y a mí. Nos cercaron y nos agarraron en un segundo piso. Tuvimos que despojarnos de las armas y echarnos romo encima, que compramos una caja de whisky, nos la tiramos encima para hacerles creer que estábamos borrachos, porque si nos quedábamos ahí nos iban a fusilar a los tres. Entonces de ahí cogimos a evadir, nos tiramos al piso. Ahí nos registraron, nos entraron los fusiles ahí en la misma garganta. Les hicimos el papel de que estábamos borrachos. Luego nos mandaron a la esquina. De ahí, nos tiraron otra vez al piso y de ahí se habló con un sargento que era mexicano. Entonces el sargento habló con el teniente y nos soltaron. Pero ahí hubo grandes enfrentamientos. Uno no puede decir si mató o no, porque son enfrentamientos de tú a tú. Pero uno estaba tirando a una distancia, más o menos a una distancia muy aproximadamente y nosotros sabemos de tiros. Sabemos de ti-

ros porque nos enseñaron a tirar, por eso fue que tuvimos esa gran participación los hombres rana. Yo fui de los hombres rana. Eso fue monstruoso de la forma que esas gentes procedían a entrarle a esos pobres hombres que estaban ahí defendiendo su libertad. Y, en realidad, al otro día por la mañana el 16 [de junio] murió Ramón Villanueva. Porque se quedaron unos fusiles en un apartamento en la Perdomo con Montecristi, y los mandamos a recoger con una muchacha. Y luego a Jaime Cruz se le quedó creo que la matrícula del carro, [también] algunos papeles y Jaime le dio de reversa al carro. Entonces los gringos lo mandaron a parar y él lo que hizo fue que le dio para adelante y le dieron un tiro a Jaime aquí en el cuello y a Villanueva lo mataron. Los tiros pasaron por el baúl y mataron a Villanueva. Eso fue el 16 en la mañana.

Pues, como te digo, uno estuvo muy atento a todos los acontecimientos. Yo fui de los hombres que me invitaron para el asalto. Participamos en el asalto al Palacio, participamos en el asalto a la Fortaleza Ozama y cuando se iba a asaltar la Fortaleza de San Francisco, con un periodista yo estaba supuesto a ir. Luego me mandaron un telegrama a San Carlos para esa participación, [...] no sé por qué razón no me mandaron a mí, mandaron a otro compañero. La cuestión es que tuvimos una participación desde su inicio hasta el último momento en la contienda bélica.

Nota. Para escuchar éstas y otras grabaciones, ver fotografías y videos sobre la Guerra de Abril del 1965, puede acudir a la Sala de Investigación del Archivo General de la Nación.



Francisco Antonio Lora.
(Foto de Pedro De León,
Historia Oral AGN 2007.)



Francisco Antonio Lora mientras se identifica en unas fotos de la revolución de abril. (Foto: Pedro De León, Historia Oral AGN, 2007.)



Máximo Ramón Gómez.
(Foto: Pedro De León,
Historia Oral AGN, 2007.)



Máximo Ramón Gómez nos muestra un certificado de capacitación expedido por la Policía Nacional. (Foto: Pedro De León, Historial Oral AGN, 2007.)

Voces del 14 de Junio

*Pedro De León**

La conducta habitual de muchos contemporáneos en la Era de Trujillo era mostrarse indiferentes ante los exabruptos de injusticia, frente al atosigamiento sistemático que los medios represivos ejercían, adoptando hasta cierto punto una actitud de resignación, renunciando a los principios elementales de sus derechos inalienables como individuos. Sin embargo, contrario a la actitud asumida por un alto porcentaje de dominicanos(as), existió una tenaz resistencia en contra de Trujillo. Como ejemplo de ello existen relatos irrefutables de protagonistas de esa lucha patriótica, cuyos testimonios se encuentran registrados en el Área de Producción de Fuentes Orales, perteneciente al Departamento de Investigación y Divulgación del Archivo General de la Nación, y que forman parte de su proyecto de investigación histórica.

Se puede afirmar que los coetáneos de las décadas de 1940 y 1950 desconocían el disfrute de las libertades que brinda un sistema democrático, el fanatismo político que protagonizan los pueblos cada cierto tiempo, y la ausencia de pugnas y contiendas electorales partidistas. Entonces, tomando en cuenta esa realidad, se puede comprender la reacción espontánea e innovadora de cientos de jóvenes que desfilaron por los locales del Movimiento 14 de

* El autor es profesor de Ciencias Sociales en la Educación Media y encargado del Área de Producción de Fuentes Orales del AGN.

Junio (1J4) a inscribirse,¹ a explayarse en ideales, a propugnar principios democráticos, a dirigir alocuciones de análisis y sostener cuestionamientos sociales, cargados de sinceridad y cierta ingenuidad, propios de los iniciados en algún proyecto novedoso y empírico, ya que con posterioridad al magnicidio se inicia un proceso de identificación de líderes que cubran ese vacío o necesidad nacional, consecuencia del continuismo dictatorial.

Este trabajo tiene la finalidad de hacer que el lector realice un recorrido al compás de las narraciones de un protagonista de hechos históricos contemporáneos de la República Dominicana, con el objetivo de afianzar la voluntad de entrega patriótica que ha caracterizado a muchos ciudadanos(as) y de dar a conocer los acontecimientos que resaltan el nacionalismo de dominicanos(as) a través de ejemplos y acontecimientos descritos aquí, utilizando anécdotas y evocando acontecimientos que hilvanarán los sucesos centrales de esta investigación, por medio de la cual iremos conociendo fragmentos de la trayectoria de vida de dominicanos(as), que al momento de la confección de este trabajo, son nuestros contemporáneos, por lo que contamos con la oportunidad de interrelacionarnos con ellos, en su condición de personas que ya forman parte de la historia.

Las ideales nacionalistas, enraizados en un profundo patriotismo, acompañados de contradicciones de método en la ejecución de aquellas acciones que demandaban las circunstancias, y bajo la realidad existente en la década de 1960 en su conjunto, ofrecieron diversos caminos a escoger, con tesisuras más o menos aceptables. También tenían igual cantidad de opciones para justificar la toma de decisiones en el orden social, político e histórico los protagonistas del Movimiento 14 de Junio (1J4), en el marco de lo establecido dentro y fuera de la sombra ideológica de esa agrupación política. Es por eso que el 28 de noviembre del año 1963, se fundan los seis frentes guerrilleros que relacionamos en el cuadro.

1 Entrevista con Antonio Mirabal, realizada el jueves 22 de junio de 2006 en Santo Domingo, sobre sus vivencias en La Vega como miembro del 1J4 y su participación en el levantamiento guerrillero de 1963.

Cuadro. Frentes guerrilleros fundados en 1963

Nombre del frente guerrillero	Ubicación geográfica de sus operaciones	Comandado por
Enrique Jiménez Moya	Manaclas- San José de las Matas	Manuel Aurelio Tavárez Justo, <i>Manolo</i> , comandante general, y Fidelio Despradel
Mauricio Báez	Lomas de El Seibo-Miches	Luis Genao Espaillat
Hermanas Mirabal	Lomas San Francisco de Macorís- Nagua	Rafael Cruz Peralta y Homero Hernández
Juan de Dios Ventura Simó	Lomas de Bonao-Ocoa	Hipólito Rodríguez, <i>Polo</i>
Gregorio Luperón	Lomas de Puerto Plata	Juan Miguel Román
Francisco del Rosario Sánchez	Lomas de Enriquillo	Ángel Luis Patnella

Este levantamiento guerrillero tuvo como inspiración dos destacados hechos históricos de 1959: 1) la revolución que en Cuba triunfó en el mes de enero; 2) la expedición de Maimón, Constanza y Estero Hondo que desembarcó en la República Dominicana en junio. El primero, en contra de Fulgencio Batista, fue dirigido por Fidel Castro. El segundo, en contra de Rafael Trujillo, estuvo dirigido por Enrique Jiménez Moya.

Independientemente de las ideas sociales y políticas, del patrón a seguir por la dirigencia revolucionaria y al estado de concentración de los sectores dentro de los cuadros dirigenciales, los seguidores, aun al margen de estas realidades, fijaron metas detrás del líder, aunque éste estuviese sometido durante toda su trayectoria política a tendencias radicales que, influenciadas por ideologías foráneas como el foquismo y el maoísmo, lo llevaron a confundir su liderazgo social-político con un liderazgo guerrillero-revolucionario.

La relación que sostenía Manuel Aurelio Tavárez Justo, *Manolo*, con los miembros del Movimiento 14 de Junio (1J4), demuestra un

incuestionable liderazgo con raíces paternalistas, pese a la relativa juventud de Manolo (sólo llegó a vivir 32 años). A esa edad ya contaba con la admiración y el respeto de gran parte del pueblo dominicano. Poseía ese respeto y esa atracción que inspiran los líderes natos, al hacer que frente a ellos se estremezcan y colapsen las ideas que dan lugar a la admiración espontánea. La causa: eclipsan las circunstancias y se congelan los momentos, por lo que dejan un halo de satisfacción en los que tuvieron la oportunidad de tratarlos. Es por eso que escuchamos radiales expresiones: “Yo saludé a Manolo”, “Yo estuve con Manolo”, “Manolo es mi líder”,² entre otras. Estas aseveraciones son escuchadas en innumerables ocasiones durante todo el desarrollo de entrevistas a nivel nacional dentro de la trayectoria de investigación del Proyecto Voces del 14 de Junio.

De esto se colige la diferencia entre un jefe y un líder. Al primero lo siguen por necesidad y lo obedecen por obligación, y al segundo lo siguen por admiración y lo obedecen por devoción: Manuel Aurelio Tavares Justo, *Manolo*, fue líder.

A continuación presentamos un fragmento de una entrevista que muestra la actitud de un dominicano en distintas etapas del acontecer nacional. Primero desde la perspectiva de un “provinciano de Sabana de la Mar” en 1959, pasando por la del guerrillero “en esas lomas de Bonaó”, hasta conocer su afirmada reticencia: “No he tratado mucho lo sucedido.” A través del contenido de su testimonio se perciben la resistencia y la lucha patriótica de dominicanos(as) de diferentes estratos sociales y de comunidades geográficas tan distintas y distantes que no pocos oficiales militares se sorprendieron³ a la hora de darles cumplimiento a órdenes de apresamiento encausadas por el Servicio de Inteligencia Militar (SIM), al percatarse de la gran cantidad de personas, especialmente jóvenes, que estaban involucradas en lo que se llamaría “El Com-

2 Entrevista con Ángel Luis Patnella el viernes 18 de agosto de 2006 en Barahona.

3 Entrevista a la señora Juana Castro Vargas, *Juanita*, el martes 24 de octubre de 2006 en Montecristi. Indicó que los militares mostraban su sorpresa al reconocer apellidos y miembros de las familias involucradas en el movimiento clandestino.

plot Develado” (enero de 1962). Éste es el testimonio de una persona que participó directamente en el intento de levantamiento armado utilizando el método de la guerrilla patrocinado por el Movimiento 14 de Junio (1J4).

Julio Enrique Montandón⁴

Sobre la expedición de 1959. Recibe orden de custodiar playas

Pedro De León (PDL). *¿Cuándo se inicia la vida política de Enrique Montandón?*

Julio Enrique Montandón (JEM). Bueno, ya a finales de la dictadura trujillista participaba siempre en todo lo que la familia hiciera en cuanto a comentarios y reuniones políticas. Recuerdo que mi papá, mis tíos y algunos familiares se reunían donde la abuela, de tarde o algunos días, y siempre eso era para comentar y decir, porque se esperaba que [suciediera algo] de un momento a otro, ya que en esa época el movimiento de Cayo Confites abortó. No lo dejaron... creo que los norteamericanos no lo dejaron venir o algo así. Entonces en eso hubo varios intentos más pero no [fue] hasta 1959, ya después de Fidel en el poder. En el 59 es que viene la Expedición de Constanza, Maimón y Estero Hondo. Precisamente, yo estaba en Sabana de la Mar porque trabajaba en la Oficina de Meteorología, en la oficina de Radioviento, y allá fue uno de los sitios que todo el hombre, todo el varón que estaba en la región tuvo que cuidar la playa. Todo el mundo tuvo que presentarse con machete o sin machete. Se les dio una orden, se recogió a todo el mundo.

PDL. *¿Y cómo dieron esa orden? ¿Quién la dio?*

JEM. ¡Oh!, el oficial comandante. Allá mandaron un destacamento de 25 guardias adicionales y el oficial. Fueron oficiales de alta graduación y dieron órdenes de que había que cuidar la playa. Y el teniente que estaba de [jefe de] puesto allá, que, por cierto,

4 Entrevista realizada el martes 25 de julio del 2006 en el AGN, Santo Domingo.

era un militar de muy poca instrucción —en esa época todos los hombres del pueblo estábamos formados—, allá les decíamos la fortaleza, que era el destacamento militar, [...] él tenía que hablarles a los hombres, decirles por qué tenían que cuidar las playas. Y ahí se hicieron grupos. Cada cual... se hicieron muchos grupos, cada cual buscó sus amigos, se reunieron y la arenga que les echó fue así: “Bueno, yo tengo que decirle que Fidei Catro ‘ta tumba’o y como Fidei Catro ‘ta tumba’o, ello se han desita’o de Cuba y andan en una jangá de avione y ello tan que no saben dónde es que se van a posai y yo le tengo que decir que si es por aquí que vienen nosotros le vamo a peleari.” Y de ahí que lo bautizamos como “*Jangai*”, el “*Teniente Jangai*”, el “*Comandante Jangai*”. Después a él se lo llevaron de allá, mandaron [a] otro.

PDL. *¿Usted estaba con un machete?*

JEM. Bueno, yo tuve que coger un machete porque en realidad los que llevaban machete eran los que tenían. Bueno, yo tenía, pero en mi casa, en el campo, en la oficina, en la Oficina de Meteorología que estaba en la Sabana cerca del pueblo a un par de kilómetros. Y, además, eso para nosotros era como una forma de mantenerse... Todo el mundo hizo su grupo y de ahí mismo empezamos con una tomadera de tragos, empezamos a robar gallinas. El grupo mío fue el primero en robar gallinas y hacer locrio de noche. Y después se volvió que el que no robaba gallinas y hacía locrio (risas) no estaba en nada.

PDL. *¿Estuvieron más de un día o dos días en eso?*

JEM. No, eso duró más o menos alrededor de 25 días.

PDL. *¿Fue algo constante?*

JEM. Sí, por lo menos allá [en Sabana de la Mar]. Yo recuerdo que el destacamento de 25 guardias tuvieron que sacarlo, porque se desató una plaga de mosquitos tan grandes. Había llovido mucho y se llenaron los manglares y se desató una plaga de mosquitos tan grande que no se podía vivir; era una cosa... mataban los animales que se quedaban amarrados, mataban los becerros, mataban cualquier animal amarrado.

PDL. ¿Y ustedes cómo se hacían para estar ahí?

JEM. Nosotros, los de allá, estamos acostumbrados al mosquito y al jején. Nosotros estamos acostumbrados. Los que crecimos en esa región, que es muy pantanosa, muy húmeda, estamos acostumbrados al mosquito y al jején y nosotros la pasamos más o menos, haciendo humaredas de hojas verdes y estiércol de vaca y esas cosas, quemando eso. Así fue. Después, eso se cayó y fue tanto el robo de gallinas y de animales, marranos y cosas que hubo. Incluso para contrarrestar un poco la plaga de mosquitos, los norteamericanos que estaban en la base, con una máquina fumigadora montada en una camioneta, todos los días pasaban por el pueblo dos veces, por la mañana y por la tardecita antes de oscurecer. Porque a esos guardias tuvieron que sacarlos de ahí hinchados. Todos, los veinticinco [guardias] tenían que echar la noche moviéndose constantemente con la frazada porque no podían dormir ni vivir. Pero nosotros allá lo soportábamos.

PDL. Cuando hablamos de junio de 1959, ¿se podrá determinar que la vida cotidiana, el trabajo, en esa zona se alteró?

JEM. Se alteró, se alteró. Todos los hombres, porque generalmente la vigilancia era de noche. Durante el día la gente se iba a los campos y trabajaba y volvía otra vez y tenía que reportarse. Porque estaba su nombre en un listado ahí: fulano de tal, fulano de tal. Si no iba lo marcaban, que por qué no fue... Allá llamaron a todo el mundo. Todos los hombres del pueblo tenían que presentarse. Allá había una particularidad, que había un altoparlante montado en una torre, en una torre de tubos. Por ahí anunciaron que todos los hombres del pueblo tenían que presentarse en la fortaleza tal día. El día que nos llamaron, esa noche y allá fue donde se dijo para qué era. Pero entre los mismos que estaban ahí, la mayoría eran antitrujillistas, los familiares de la mayoría de los que estaban cuidando playas, como se le llamaba allá "cuidar playas". Había cuatro combatientes que vinieron en la expedición que son de allá, de Sabana de la Mar, y todos los familiares de ellos estaban ahí. Naturalmente, allá no se sabía que ellos habían llegado, pero se imaginaba. Porque había mu-

chos de ellos que mantenían comunicación con sus familiares y sabían cómo ellos pensaban. Después fue que a medida que dieron los nombres de los muertos, se supo que eran cuatro de Sabana de la Mar, cuatro eran de allá, para un pueblo que es pequeño...

De los de nosotros, del grupo, estaba un hermano de Conrado Martínez, estaba Germán Martínez, y todos los Martínez, que son muchísimos, defendiendo el sistema. Estábamos ahí, pero éramos toditos contrarios. Pero era una situación que se vivía en esa época, pues nadie podía evidenciarlo.

Levantamiento guerrillero

JEM. El día que comenzó yo estaba trabajando. Entré a las 7 de la mañana el 28 de noviembre.

PDL. *¿Cuál era el plan?*

JEM. Bueno, porque uno hacía su vida más o menos que aparentara la normalidad. Originalmente yo iba al frente del este, pero yo tuve cierta quisquilla con un personaje que después resultó muy nefasto, el comandante del este. Que después resultó ser un traidor: Luis Genao Espaillat. Luis Genao no sé, él puso un pero [para] que yo [no] fuera. Cuando él se enteró que yo era de la región de por ahí y sin ningún tipo de... ¡el puso objeción de que yo fuera y na'! Entonces yo fui donde Fidelio [Despradel] y Polo [Hipólito Rodríguez] y [éste] me dijo: "No te preocupe, tú te vas conmigo." Ok. Ahí mismo empecé.

El día, ese día 28 de noviembre, yo entré a trabajar a las siete de la mañana, allá, en el aeropuerto Causedo y salía a la una del día. Hacíamos turnos. Los turnos del día eran cortos. Entrábamos a las siete y salíamos a la una, una o dos de la tarde. No recuerdo exactamente. Cuando yo llegué a mi casa, me habían llamado. Me dijeron: "Te están llamando una gente ahí." Y, ¡*pra!*: sonó el teléfono. Estaba yo comiendo. Me dice Fidelio: "Mira, te van a ir a buscar, que tienes que hacer un trabajo." Me pasó a buscar en un camión, Se me apareció en un camioncito peque-

ño, cerrado, Pasito Polanco, que era un viejo militante catorcista de San Francisco de Macorís, que murió después en la Guerra [en la Revolución de Abril de 1965]. Los mataron en la Guerra, [a] Pasito Polanco y Adolfo González [Gustavo]. A Adolfo le decían *Adolfo la Yerba*. Murió después en la Horma, donde asaltaron el grupo que estaba ahí, parte del frente de nosotros. El frente se disgregó y quedó por grupitos. Yo quedé solo. Eso fue en Los Quemados. Ese frente entró por Bonaó, atravesó la Cordillera y vino aquí, a la región de San José de Ocoa. Ese mismo día nosotros llevamos las armas, los uniformes, las mochilas, la comida, todos los pertrechos militares, los chamacos, todo iba junto ahí.

PDL. ¿En el camión en que pasan a buscarlo?

JEM. Sí.

PDL. ¿Estaban dos personas en el camión?

JEM. Pasito Polanco y Adolfo González, que le decían Adolfo *La Yerba*.

PDL. ¿A qué hora pasaron a buscarlo?

JEM. Me pasaron a buscar como a las tres de la tarde.

PDL. ¿Estaba listo?

JEM. Si, ya yo sabía a lo que iba.

PDL. ¿Qué le dijo usted a su familia?

JEM. Nada, yo no le dije nada. Simplemente cogí un *jacket* [chaqueta] porque me habían dicho que todo iba, o sea, botas, vestimenta militar y cosas. Eso iba en las provisiones y fuimos, montamos algunas cosas, que ya a Pasito le habían dado el itinerario donde tenía que recoger paquetes, y de ahí arrancamos y nos fuimos a Bonaó. Llegamos a Bonaó al oscurecer. Como a las seis y media o las siete nosotros tres nos fuimos a un bar que se llama el Viejo Madrid, muy famoso, y ahí ya alguien estaba esperando. Yo me puse con Adolfo [González], nos pusimos a tomar tragos, a esperar ahí como todo el mundo, como unos parroquianos más.

PDL. ¿Tenían el camión a la vista o alguien se quedó cuidándolo?

JEM. Sí, el camión [estaba] a la vista, en el frente. Ahí fueron llegando gente, hasta que como a las diez de la noche llegó alguien que le dijo: "Sígueme." Le caímos atrás por una carreterita. Des-

pués me di cuenta de que era una carreterita y seguimos hasta donde se acabó el camino. Entonces se acabó el camino, pero por ahí vivía gente. Este “troper” de hombres, como treinta y pico de hombres, apeando toda esa..., un camión lleno de féferes.

PDL. *¿En Bonaio se encuentran con las personas y se suben?*

JEM. No, ellos se fueron cada cual [por su lado]. Se fueron yendo por diferentes vías en otros vehículos. Nos llevaban cerca. En el camión se fue un grupo. En el camión se montó un grupito que iba atrás y otros iban en otros vehículos. Nos dejaron ahí y se fueron. Pero los campesinos que vivían por ahí se dieron cuenta que ahí hubo un movimiento raro y vieron armas. Hicieron la denuncia, pero los militares no les creían. Mandaron un grupo de guardias a investigar. Ellos no eran guardias de la antiguerrilla sino que eran guardias del destacamento del pueblo. Mandaron unos cuantos, fueron guardias y policías. Alguien sonó un tiro; no sé quién lo disparó. Yo sé que nada más vi el grupo donde iba el comandante Polo con un grupo; pasaron como siete u ocho corriendo. Entonces, porque en el grupo Polo había hecho tres grupos y le había puesto como una especie de comandante a cada grupo. A mí me tocó el grupo donde estaba el que comandaba ese grupo que era Pachón Matos Rivera [Francisco], un hombre que hablaba (hace un sonido gutural de tesitura grave). Entonces sonó ese tiro y pasó un grupo corriendo, pero nadie sabía lo que ocurría. Nadie nos dijo. El grupo de Polo eran siete u ocho personas. Se fueron ahí. Después los otros quedamos desbandados.

Yo nunca supe quién lo disparó ni nada. Yo sí sé que fue alguien del grupo. Me di cuenta que alguien lo tiró. No sé si fue para avisar, pero disparó. Yo creo que fue alguien que tenía un arma corta, no recuerdo bien. Parece que tiró un tiro arriba al darse cuenta que venían los guardias. Entonces el comandante de nosotros [Francisco Matos Rivera, *Pachón*], hace así (levanta los brazos) y avanza un poco y ve que vienen unos militares y les abre los brazos y les dice: “No tiren que nos rendimos.” ¡Coño! Y cuando yo veo eso, yo, que me he pasado los años preparándome para pelear y este hombre de una vez se rinde, digo: “No,

pero yo no vine aquí a esto.” Yo sé que me fui reculando de reversa, reculando, reculando hasta que me metí entre un matorral y de ahí me fui agacha’o y empecé a repechar una loma. En el camino veo que viene un guardia, porque le vi la cabeza, le vi el bombo. No sabía si había más. Me agacho detrás de un matojo y cuando el guardia va, pasa. Ya después que me ha pasado, yo le apunto y trato de dispararle, cuando: ¡scha! Por suerte el guardia no oyó. Parece que [por el ruido de] los matojos, porque había bosque, matorral bajito, y eso hace mucha bulla cuando tú caminas por él. Parece que él no oyó el ¡scha! Ahí me di cuenta que la aguja percutora estaba partida. De la tres armas que me pasaron por las manos, que yo pude revisarla... pero sí me dieron a revisar dos escopetas y las dos tenían tapones. No sé si eran de madera o de metal, pero tenían el cañón entapona’o y yo le dije: “Mira no puedes disparar con esa escopeta porque si disparas con ella te mueres, te matas. Más adelante haremos el trabajo de destaparla.” Pero yo mismo no revisé el fusil que yo tenía. Era un máuser de los grandotes. Entonces me di cuenta cuando yo trato de dispararle y no sale, no dispara, y digo: “Esto no sirve.” Entonces seguí caminando. Cuando el guardia siguió, yo seguí caminando hacia Loma Arriba. Pude subirme en una lomita. Yo no pude coger ni la mochila, solamente el fusil y un grupo de tiros que tenía. No me dio tiempo a agarrar más nada. Y de los que estaban ahí todo el mundo se mandó por diferentes sitios. Otros se quedaron y los agarraron ahí. Entonces allá, llegué a un conuquito debajo de unas matas de guandules y me agaché ahí, y me puse a ver. Le saqué el cerrojo al fusil y me di cuenta que la aguja estaba rota. Eso fue en la primera revisión. Eso no me servía para nada, porque yo no tengo ni aguja de repuesto ni herramientas para “ver” reparado esa aguja, “verle” soldado un pedacito, la puntita.

Yo no sé. Yo lo que sabía que íbamos a operar en las montañas de San José de Ocoa. Yo traté de llegar. Entonces, ya al oscurecer, llegaron los antiguerrillas. Yo los vi. Rodearon el cafetal donde nosotros habíamos estado. No vi el círculo. Cuando empezaron a disparar, yo vi el círculo de fuego, una media luna alrededor del

cafetal. Y dispararon mucho, varias ráfagas. No sé qué cantidad de hombres, pero sé que eran muchos. Desde allá arriba yo pude ver la media luna. Se veía, porque ya estaba oscureciendo. Digo: “Pero ahí hay mucha gente.” Imagínate tú. Pensaba: “Si queda gente ahí deben estar muertos.” Estaban ahí y no salió nadie herido, porque uno de los que quedó ahí, que fue Manuel Lulo, que había cargado mucho peso esa noche y él nunca había estado acostumbrado a hacer ejercicio fuerte y se le hincharon las piernas y no podía caminar. Es más, a él tuvieron que llevarlo montado en algo, porque él tuvo que rendirse ahí tranquilito. No sé [a] cuántos agarraron. No me acuerdo. Y de ahí yo seguí rumbo al sur, voy a tratar de llegar al sur. Nos encontramos después.

Entonces tuve una o dos noches caminando errante por ahí, tratando de buscar qué comer y no encontraba nada. Una noche que estaba lloviendo y yo no tenía con qué guarecerme porque el *jacket* se me quedó, la mochila se me quedó, lo único que tenía era el fusil, solamente. Y caminando, salí a un camino real que yo había visto que habían pasado muchos guardias, como seiscientos guardias habían pasado por ahí, y yo sabía que todas esas lomas estaban llenas de militares. Yo tengo que tratar de seguir hacia el sur, porque yo sabía que íbamos a operar en las lomas de San José de Ocoa. Ahí mismo mataron a Polo y mataron a Adolfo González, [...] el mismo que fue conmigo. Porque yo fui con ellos en el camión con las armas y los pertrechos. No recuerdo... A Rafa Pérez lo hirieron en una pierna, le dieron un balazo. No me acuerdo qué otro, qué otro fue.

Bueno, el caso es que yo seguí ese camino y divisé una casita. Ya metido entre cafetales divisé esa casita y cogí para allá. ¡Tenía un hambre! Revisé la cocina entera y no tenía nada que comer. Y digo: “Bueno.” Me senté ahí a esperar y dije: “Déjame ver si me les puedo pasar por guardia a estas gentes.” Se levantaron dos muchachos jóvenes y un señor y una muchacha jovencita también. Y me dice la muchacha: “Esa vida de guardia es dura.” Digo yo: “Tú no sabe na’.” Me puse a conversar con ellos ahí. El hombre, el papá, dice: “Mire señor, usted no nos va a engañar, noso-

tros sabemos lo que es usted.” Y él me dijo: “Pero no me tenga miedo.” Me dijo: “¿Por dónde vino usted?” Y yo le dije: “Por el camino.” Y dice: “¿Pero cómo usted pasó por allá?” Cuando él me hace así y me dice: “Pero venga acá (hace un gesto para que se acerque). Asómese aquí.” Yo había pasado por el medio de una posta que tenía como 25 o 30 guardias; no sé [cómo] pero yo le pasé por el medio. Quizás, como estaba lloviendo, ellos estaban tapados con la frazada. Ni yo los vi ni ellos me vieron. Les pasé por el medio. Por la mañana, cuando yo los vi, ellos estaban sacudiendo la frazada, la frisa de guardia que usan los guardias. Y bueno, yo pasé por ahí, y dije: “Bueno, aquí tengo que jugármela.” “¿Y a quiénes saben ustedes que han agarrado?” Me dice él: “¡Ah!, sí, han agarrado a muchos, han agarrado como a 18 o 19.” Y me digo yo: “Éramos unos treinta y pico, queda un grupo todavía.” Pero no, entre los que dijo mencionó una gente que yo conocía: el doctor Aquino, que era un médico de Bonaó. “¿Que al doctor Aquino lo agarraron?” Desde que me dijo así, yo [me] dije: “Pero éste es de la gente de nosotros.” Entonces me costó jugármela, y dije: “Mira, hazme el favor (yo tenía dinero y le di): Ve, cómprame cigarrillos y consigue algo de comer.” Ellos me dieron desayuno, víveres sancocha’os; yo creo que fue con huevo. Después ellos trajeron algo. Hicieron un locrio o algo [parecido] y me dieron de eso. Entonces yo me puse a hacerles preguntas. Además, los muchachos que salieron venían con informaciones y ellos prácticamente me dijeron que ya estaban cogí’os casi todos. Eso me desmoralizó a mí, porque yo tenía... mi meta era seguir avanzando hacia el sur por la cordillera hasta juntarme con el grupo [con] que andaba porque yo sabía que por ahí era. Pero al ellos decirme que habían cogido casi a todos y mencionarme nombres, más de uno, me recuerdo del doctor Aquino, porque ése era [un] médico conocido, trabajaba en el hospital y daba servicio. Entonces digo: “¿Y cómo yo salgo de aquí? Yo no voy a poder salir por [un] camino.” Entonces yo ideé atravesar de ahí de la región de Jarabacoa, porque yo había estado por ahí en tiempo anterior, estuve unos meses, y yo ideaba que yo podía atravesar por la loma y llegar a la región de Jaraba-

coa y el hombre me dijo: "Mire, usted no va a llegar allá. Eso es un camino para gente que está acostumbrado, de monte a monte usted no va a llegar." Digo yo: "Porque yo soy del monte y yo sé cómo se camina en el monte." Pero no tenía comida y esas lomas no tenían mucha comida, y empecé a caminar, caminar, caminar, caminar. Por allá oía los piticos que usaban los guardias, como unos piticos que eran como los silbatos esos: ¡fiiiiiii, fiiiiii! En una [de éstas], yo estoy sintiendo que se me están acercando y digo: "¿Será que vienen para acá?" El hombre me había dicho: "Mire, el fusil no sirve, deje eso aquí. Con eso usted lo que va a hacer es agravarse más la situación." Y dije: "Es verdad." Y le dejé el fusil ahí. Ya yo estaba dispuesto a salir hacia Jarabacoa. Si yo llegaba a Jarabacoa yo resolvía mi problema. Entonces tuve que volver hacia atrás, porque yo sentía que venían avanzando hacia mí. Bueno, esta cicatriz me queda de ese día. Empecé, me fui hacia un lado. Cuando yo me di cuenta que no podía llegar a Jarabacoa, dije: "Me va a costar cambiar de estrategia." Deja ver, todos los ríos por aquí caen al Yuna y el Yuna pasa por la carretera. Si yo caigo en la carretera yo tengo esperanza de llegar a Santo Domingo y entonces en una, bajando por una cañada de piedra, era muy honda la cañada. Tenía unos salientes. Yo fui agarrándome, bajando, pero a mitad del camino, porque tenía como 30 pies de altura. Entonces, a mitad de camino me zafé y al rozar la mano con la piedra me hizo esa cortada ahí, y caí abajo. Yo pensé: "Una pierna rota aquí, esto es mortal, esto es fatal." Pero yo caí bien. Lo único fue que tuve que contenerme el sangrado, porque fue una cortada bien profunda.

Entonces yo seguí esa misma cañada pa'bajo, pa'bajo, pa'bajo, pa'bajo. Cuando llegaba a sitios medio claros me agachaba. De ahí seguí y caí a un arroyo. Y digo: "Éste cae al Yuna." Y seguí, seguí ese arroyo, seguí, seguí, seguí ese arroyo y, efectivamente, llegué a la desembocadura. Cuando yo vi la envergadura del río dije: "Éste debe ser el Yuna." Ahí seguí la desembocadura del río nadando. Pero el hambre me estaba matando. Si yo sigo río abajo, tal vez yo habría podido llegar, porque ellos no cuidaban el cauce del río de noche, sino que ellos tenían postas en diferen-

tes sitios y yo veo esa casita con muchas matas. Estaba la luna clara, con muchas matas que parecían de naranjas, y digo. “Bueno, ahí, o hay algo de comer en la cocina o hay naranjas.” Y cogí pa’llá. Entro en la cocina y reviso. No hay nada. Había una olla de caldo, pero no tenía ni un pedacito de víveres; no tenía nada. “Bueno, la salvación mía es que la mata tenga naranjas.” Y cojo para allá y cuando: ¡pan! Me mandan un alto. “¡Alto!” Yo me tiré al suelo, digo: “Ahora sí, un hombre desarma’o.” Y me dicen: “Venga o le tiro.” Cojo pa’llá con las manos levantadas. “¡Mierda, qué forma de concluir, qué forma de acabar!” Era una posta de cuatro guardias. Había un sargento, un cabo y dos guardias rasos. Yo supe que era sargento porque uno de los guardias, el cabo, me dijo que ellos estaban discutiendo de que si me mataban. El sargento quería matarme y el cabo no quería. Y yo ahí. No sé qué discutieron, pero el cabo le recalcó, porque estaba moja’o. Ellos se dieron cuenta que yo era de los que andaban.

PDL. ¿Qué le decía el sargento?

JEM. El sargento decía, discutió con él, quería arreglarme. Y el cabo dijo: “No, no, ven conmigo que yo tengo familia que son igual que tú.” Y dice: “¿Tú fumas?” Y digo: “Sí, sí.” Me dio un cigarrillo Casino. Me amarraron, moja’o como yo estaba. Empezó ese frío a bajar, ¡el frío más grande que yo he pasado en mi vida!, y mira que yo he pasado muchos fríos grandes. Cada vez que bajaba ese terralito, que parecía hielo, de esa loma... Yo moja’o; ya yo no hallaba cómo doblarme y emborocotarme. Me fumé el cigarrillo. Cuando cae la mañana, cuando yo vi que empezó a salir el sol, digo: “Aquí me está llegando la vida ya.” Una hora más tarde, como a las 07:30 o las 08:00 vienen unos guardias y traen más gente. “¡Ah!, coño, pero estos son guerrilleros también.” Y el primero que viene es Hugo García [Muñoz], el cuñado de Tolin-go Reyes, y me dice: “¿Tú quieres pan?” Y tenía unos panes en unos bolsillos, que los había comprado por allá en una bodega, por ahí, y me da un pan. Cuando yo me comí ese pan yo vi, ¡bueno!, que venían como cinco. Ahí traían a José Homero Bello, de Baní. Ya ese murió. Venía Hugo García, y, no recuerdo exactamente, yo creo que venía Rafelo [Rafael Abud Adames] el

de La Vega, me parece, y no sé si Marcelino. Yo sé que nos juntamos como cinco ahí.

PDL. ¿Dónde se juntaron?

JEM. Estábamos antes de llegar a Los Quemados. Llegamos a pie hasta Los Quemados. En Los Quemados nos montaron en un camión, en un camioncito. Recuerdo que había un oficial, un teniente, que me miraba mucho. Me miraba como [con] una mirada intrigante. Algo raro. No era amenazante. Yo sí sé que él me miraba. Después me enteré que ése era el teniente Calderón Cepeda, que después fue jefe de los ranas. Después, aquí en la Guerra [de 1965], él fue jefe de los ranas.



Ángel Luis Patnella mientras es entrevistado en Barahona por Pedro De León, encargado del Departamento de Historia Oral del AGN. Agosto 2006.

PDL. Luego se supo que era amigo de Polo.

JEM. Anjá, sí, amigo de Polo Rodríguez [Hipólito], que lamentó su muerte. Pero que ellos se hubieran unido a nosotros si el movimiento perdura, si el movimiento se afianza. Pero el movimiento ni siquiera comenzó, no llegó ni siquiera a comenzar. Y después, unos cuantos días más tarde, muere Polo, hirieron a Adolfo González, el que fue conmigo, e hirieron a Rafa [Rafael Pérez

Modesto]. Bueno, no recuerdo bien. De ahí nos llevan a la fortaleza de Bonaó y ahí nos juntamos como 13 o 14. Ahí estaba Chilo Vargas [Marcelino], que creo que está vivo. Marcelino Vargas, sobrino de Aniana. Estaba Freddy Reyes, que es ingeniero. Hace tiempo que no lo veo. No sé en qué está. Estaba Nelson Germán, que le decían *Nelson la Picúa*. Uno quedó después, por lo menos yo, no he tratado mucho lo sucedido. Eso de las armas saboteadas me puso a mí muy bronco.

Casa donde vivieron Manolo Tavares y Minerva Mirabal en Montecristi (foto: Pedro De León, Historia Oral AGN, 2006)



Manolo Tavárez Justo (al centro, micrófono en mano) se dirige a los asistentes a una manifestación. (Foto s.f.)



Manolo Tavárez Justo, Ángel Luis Patnella y Alberto Batista, entre otras personas no identificadas, durante un encuentro en Barahona. (Foto s.f.)

DOCUMENTOS DEL AGN

Reforma de la estructura organizativa del Archivo General de la Nación

A modo de justificación

La aprobación de la Ley General de Archivos de la República Dominicana consolidará la realidad institucional del Archivo General de la Nación (AGN) no sólo como un centro de archivo encargado de la custodia y difusión del patrimonio documental dominicano de mayor valor, histórico y cultural, sino también como el organismo responsable de gestionar la política archivística del país. Tal política debe afrontar el reto de dotar a todos los organismos públicos de la nación de pautas para el correcto tratamiento de los documentos que éstos produzcan y administren, en aras de una mayor eficacia administrativa, de un mejor servicio a los ciudadanos y de una clara garantía de transparencia en su gestión. Pero, a la vez que esas pautas, normas y códigos de buenas prácticas se distribuyan y generalicen, será necesaria la constitución de un Sistema Nacional de Archivos donde queden integrados todos los archivos de gestión y centrales de los mencionados organismos públicos, así como todos aquellos archivos intermedios o históricos que, bajo la responsabilidad directa del AGN, hagan posible el flujo y la selección documental. Se pretende así asegurar la preservación

ponderada y adecuada de cuantos documentos sean, bien garantías de obligaciones y derechos de administraciones y administrados, bien sustento de valores informativos tales que aconsejen su preservación como parte de la memoria colectiva dominicana. Ante esta responsabilidad dual, se hace necesaria la reorganización del AGN en dos sentidos.

En primer lugar, deben crearse las estructuras, hasta ahora inexistentes, que se encarguen de desarrollar y ejecutar la política archivística dominicana. Para ello, se propone crear un Departamento del Sistema Nacional de Archivos, con un Área de Coordinación Archivística y otra de Control del Sistema. Asimismo, se plantea que el actual Departamento de Investigación se ubique en este ámbito de la responsabilidad global sobre la política archivística del país, por cuanto sus actividades trascienden el mero marco de los documentos custodiados en la sede del AGN, y abarca a todos los ámbitos archivísticos del país. Tanto sus publicaciones y actividades culturales o pedagógicas como sus programas de investigación, entre los que se incluirían los de creación de las fuentes orales, necesarias para cubrir las lagunas historiográficas que estarán dirigidas a todo el conjunto del Sistema Nacional de Archivos.

En segundo lugar, el centro de archivo que actualmente se ubica en el edificio sede del AGN debe adaptar su estructura a las modernas concepciones de los centros de archivo, que apuestan porque éstos sean espacios especialmente dedicados a la atención de los usuarios que demandan diversos servicios del archivo. Y deben compaginar esa labor con la no menos trascendental responsabilidad de describir y conservar, en las mejores condiciones posibles, los documentos constitutivos del acervo patrimonial de mayor valor de la República, incluidos los que requieren de una alta tecnología para su tratamiento y consulta, como los electrónicos y audiovisuales, para los que se crea un Departamento de Materiales Especiales.

Para una adecuada atención a los usuarios, es precisa la creación de un Departamento de Referencias, inexistente hasta ahora en el AGN. Este departamento debe ser el nexo esencial con el exterior y, por tanto, no sólo tiene que atender en las mejores con-

diciones a quienes se acerquen al archivo por cualquier necesidad personal, sino que debe también tratar de aproximarse al conocimiento de los perfiles básicos de tales usuarios. A partir de ese conocimiento podrá planificar la difusión de la información existente en el Archivo, tanto de forma genérica, para el usuario tipo, como selectiva, para los grupos que puedan demandar, de acuerdo con su perfil específico, informaciones más concretas en torno a temas precisos.

La conservación, como tarea esencial del Centro, debe quedar bajo la responsabilidad de un departamento que analice la problemática de la preservación preventiva y la restauración, cuando ésta se haga necesaria, de una forma integral, llegando a todos los tipos de soportes documentales. Asimismo, este departamento habrá de asumir el control de los grandes proyectos de reproducción de fondos, entendiendo que éstos deben estar encaminados a asegurar una mejor protección de los documentos ante su posible deterioro por el uso y la manipulación, en la medida en que éstos se hagan disponibles para su consulta en formato digital y susceptibles, por tanto, de ser ampliamente divulgados a través de la red desde la web del AGN. Dada su intensa relación con los equipos informáticos y maquinaria especializada para el desarrollo de sus cometidos, en el Departamento de Conservación y Servicios Técnicos se ubicará el Área de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

Pero tanto la conservación, incluyendo en ella la reproducción documental, como la difusión de los documentos a través del servicio de referencias sólo serán plenamente eficaces si los documentos están correctamente organizados y descritos, respetando su procedencia, el contexto de su creación y su orden original. Y esto es sólo posible mediante un plan integral de descripción de fondos que debe ser desarrollado y ejecutado por un Departamento de Descripción altamente profesionalizado y familiarizado con las normas internacionales de descripción y con las buenas prácticas de identificación y clasificación de fondos y documentos.

En la medida en que los departamentos de referencia, conservación y descripción abarquen tanto los documentos de claro valor

histórico, inactivos en principio desde el punto de vista administrativo, como los semiactivos o susceptibles de ser ocasionalmente utilizados en la resolución de expedientes administrativos o como sustento testimonial de actuaciones surgidas de reclamaciones o revisiones de actos de la administración que se conserven en la sede central del AGN, no procede seguir manteniendo un departamento de prearchivo y un departamento de archivo histórico, por cuanto con su existencia crean una frontera innecesaria en el tratamiento documental y conllevan una diferenciación ficticia entre unos documentos y otros.

El Archivo General de la Nación deberá contar con los medios humanos y materiales necesarios para afrontar el tratamiento de los documentos que por su formato o soporte requieran de una importante mediación tecnológica para su acceso y divulgación. Así, aunque se procurará dar a todos los fondos un tratamiento integral que abarque a todos sus documentos, sean éstos de las características que sean, se crea, como queda dicho en líneas anteriores, un departamento especializado en el tratamiento de estos documentos en los que estarían incluidos, entre otros, los audiovisuales y electrónicos, y que, de acuerdo con las líneas trazadas por los departamentos de conservación y descripción, sea capaz de describir y conservar adecuadamente esos documentos de características físicas especiales.

También el Archivo General de la Nación cuenta, además de con los documentos de archivo que son el centro de su interés y su principal razón de ser, con una excepcional colección de periódicos y publicaciones periódicas en general. En la práctica, el AGN está asumiendo las responsabilidades que cabría exigir a una hemeroteca nacional. A este patrimonio habría que sumar una importante colección de monografías catalogadas y clasificadas, con lo que el AGN oferta el acceso a un importante patrimonio bibliográfico que merece un cuidado excepcional, quizás atípico en el mundo de los archivos pero que no puede dejar de atenderse en beneficio de la comunidad. Así, se ratifica la existencia de un Departamento de Hemeroteca y Biblioteca que completaría el organigrama del Centro.

Por último, el AGN, como la institución dual que hemos definido, contará con unos órganos transversales que habrán de atender las necesidades comunes del personal ubicado en unos y otros departamentos. Además de la Dirección y la Subdirección (que asumirá la coordinación de los servicios comunes), se ubicarán entre los órganos transversales el Departamento Administrativo y Financiero y el Departamento de Recursos Humanos. Dependientes directamente de la Subdirección, se ubicarán las áreas de Seguridad y Relaciones Públicas. Se crea, también dependiente de la Subdirección, un área de Política Archivística que tendrá dos unidades, una de Planificación y otra de Programas y Proyectos.

Como parte de la nueva estructura, se plantea la existencia de una Secretaría General, que tendrá la función de dar fe de todos los servicios documentales que el archivo asuma como servicios públicos: certificaciones, compulsas, etcétera. Asimismo, deberá diligenciar los instrumentos jurídicos del Centro: libros registro, relaciones de entrega, actas de donación, depósito o comodato... Su responsable debe actuar como secretario(a) de los órganos consultivos, tanto del Consejo de Dirección como de la Comisión de Evaluación y Acceso. A estas tareas sumará la responsabilidad sobre el Registro General del Centro y sobre el Archivo Central de la Institución. Esta nueva creación se hace necesaria no sólo para mejorar la eficiencia en la gestión documental surgida del AGN como entidad administrativa, sino también para estimular, de forma ejemplar, la puesta en marcha de sistemas de gestión documental y archivo en todos los organismos públicos llamados a integrarse en el Sistema Nacional de Archivos de la República Dominicana. De ella dependerá la Oficina de Acceso a la Información, cuya existencia prevé la Ley General de Libre Acceso a la Información Pública, Núm. 200-04.

El formato de reorganización institucional plasmado en este documento es producto de una propuesta de Antonio González Quintana, asesor principal del Archivo General de la Nación. La propuesta fue objeto de estudio y debate entre los encargados de las instancias directivas de la Institución. Se contó con el aporte de archiveros de otros países.

Se procuró articular las líneas maestras de la propuesta de González Quintana ajustadas a criterios extendidos sobre la gestión archivística en la actualidad, con las peculiaridades que presenta el Archivo General de la Nación en el presente, al igual que, en general, la labor archivística en República Dominicana.

En virtud de lo anterior, el organigrama y las funciones aquí plasmadas con seguridad permitirán un incremento de la eficacia global dentro de la Institución, al igual que cabe esperar que tendrán positivas repercusiones con vistas a la próxima aprobación por el Congreso de la Ley General de Archivos.

Como parte de esta tónica, este instrumento está concebido de manera flexible, abierto a desarrollos y modificaciones, cuya pertinencia la irá determinando la práctica institucional futura en el proceso de conocimiento del proyecto, especialmente de Cuba, Puerto Rico y Venezuela, quienes transmitieron valiosas experiencias profesionales e institucionales.

LA DIRECCIÓN

Estructura jerárquica de la Institución

1. Dirección General

Cometidos y funciones:

La máxima representación del Centro correrá a cargo del Director General. Contará con un Consejo de Dirección, como órgano colegiado asesor, y con un Subdirector que le sustituirá en caso de ausencia.

Serán responsabilidades y cometidos del Director del Centro los siguientes:

- a) la dirección administrativa y el régimen interior;
- b) la representación pública del Centro;
- c) la relación con los organismos superiores en las materias propias de la vida y funcionamiento del Centro;

- d) la aprobación de los presupuestos del Centro, así como el control de la gestión económica del mismo;
- e) la aprobación de los planes ordinarios y extraordinarios del Archivo y de las memorias anuales;
- f) la coordinación y el impulso de las actividades de los distintos departamentos del Archivo;
- g) la presidencia del Consejo de Dirección;
- h) establecimiento de objetivos y líneas de trabajo;
- i) establecimiento de criterios para la programación, seguimiento y coordinación de los trabajos técnicos;
- j) establecimiento de criterios para la programación, seguimiento y coordinación del servicio al público;
- k) establecimiento de criterios para la programación, seguimiento y coordinación de la ejecución del presupuesto asignado al Centro;
- l) establecimiento de criterios para la programación, seguimiento y coordinación de asuntos del personal;
- m) revisión y firma de toda la correspondencia de la Dirección;
- n) distribución de recursos humanos y materiales;
- ñ) responsable de la Carta de Servicios.

1.1. Subdirección General

Cometidos y funciones:

Además de sustituir al Director General en caso de ausencia de éste, asumirá la coordinación de la gestión económico-financiera y de personal del Centro, así como de todos los servicios generales

De la Subdirección General dependen directamente varias áreas:

1.1.1. Área de Política Archivística

Cometidos y funciones:

Se responsabilizará con la definición de las líneas de actuación en política archivística, para orientar la preparación de los planes

estratégicos del AGN y el SNA, y gestionará posteriormente su sometimiento al Consejo de Dirección del AGN. Coordinará la elaboración del plan anual de la Institución. Asumirá la confección de la memoria anual del AGN.

1.1.2. Unidad de Planificación y Evaluación

Cometidos y funciones:

Será su responsabilidad concretar las líneas marcadas por el área en forma de planes de actuación, tanto estratégicos o plurianuales como ordinarios o anuales. Coordinará las labores de protección del patrimonio documental de la nación a partir de su identificación y control, a través del censo de archivos y del patrimonio documental dominicano. Coordinará las tareas de difusión y divulgación de la información obrante y disponible en los archivos de la República Dominicana. Tendrá a su cargo la:

- a) elaboración del Plan Estratégico del AGN;
- b) elaboración de los planes plurianuales;
- c) elaboración del Plan Operativo Anual;
- d) preparación y elaboración del Plan de Infraestructuras;
- e) evaluación de planes;
- f) sistematización del aprendizaje.

1.1.3. *Unidad de Proyectos y Programas*

Cometidos y funciones:

Será una unidad de carácter técnico cuyo propósito principal se centrará en apoyar la gestión de recursos adicionales a los asignados al AGN en el presupuesto nacional. Tales recursos podrán ser tanto en dinero como en bienes o recursos humanos destinados a la realización de proyectos o al desarrollo de programas especiales. La unidad de Proyectos y Programas deberá facilitar el diseño, la elaboración y gestión de éstos. Auxiliará a los distintos

departamentos y áreas en los procedimientos de rendición de informes a organismos de cooperación e instituciones donantes, mientras que la ejecución de los proyectos en sí misma será responsabilidad de los departamentos o áreas del archivo correspondientes.

En concreto, asumirá los siguientes cometidos:

- a) gestionará la obtención de ayudas financieras para la ejecución de proyectos;
- b) asesorará a los diversos departamentos del AGN en la elaboración y presentación de proyectos;
- c) será responsable de la canalización y concreción en proyectos y programas de la Ayuda Internacional al Desarrollo en materia archivística en la República Dominicana;
- d) coadyuvará a la presentación de los informes técnicos que sean requeridos por los organismos de cooperación, tanto para la aprobación de proyectos como para la justificación de los gastos derivados de los mismos y financiados con aportaciones extrapresupuestarias.

1.1.4. Área de Seguridad

Cometidos y funciones:

Será su responsabilidad el mantenimiento de las condiciones de seguridad para el desarrollo de las funciones encomendadas a la Institución. En concreto, asumirá los siguientes cometidos:

- a) coordinación y supervisión de los servicios técnicos de vigilancia y seguridad;
- b) elaboración de planes de seguridad del edificio;
- c) control de acceso de personas;
- d) control de entrada y salida de bultos, y todo tipo de objetos;
- e) vigilancia del recinto y parqueos.

1.1.5. Área de Relaciones Públicas, Protocolo y Cooperación Institucional

Cometidos y funciones:

Se responsabilizará de la imagen pública de la Institución. Será la encargada de las relaciones con los medios de comunicación. También será la responsable de la interlocución con las entidades públicas y privadas nacionales o extranjeras con las que el AGN tenga necesidad de contactar. Fijará la política de comunicación interna del Centro y mantendrá todos los elementos informativos de la misma: paneles informativos, rótulos, circulares al personal. Llevará a cabo la programación y propuesta de establecimiento de una red de contactos permanentes con los medios de comunicación social.

1.1.6. Unidad de Documentación

Cometidos y funciones:

Asumirá la recopilación de informaciones publicadas sobre el Archivo General de la Nación o los archivos dominicanos y, en menor medida, del resto del mundo; también recopilará materiales sobre historia, sociología y ciencias sociales en general. Elaborará para ello boletines de información o boletines de noticias que distribuirá entre los departamentos del Archivo General de la Nación y entre los archivos integrantes del Sistema Nacional de Archivos.

1.1.7. Departamento Administrativo y Financiero

Cometidos y funciones:

Asumirá las siguientes competencias:

- a) adquisición de bienes inventariables, tanto compras homologadas como no homologadas, elaboración de memorias y plie-

gos de prescripciones técnicas y la solicitud de presupuesto a uno o varios proveedores, según lo establecido en la normativa de contratación;

- b) preparación y elaboración de pliegos de prescripciones técnicas y memorias, y valoración de contratos administrativos;
- c) preparación y elaboración del Plan de Inversiones;
- d) seguimiento de expedientes económicos;
- e) recepción de bienes y asiento en el libro de inventario de bienes muebles;
- f) expedientes de desafectación de bienes.

1.1.7.1. Área de Contabilidad

Cometidos y funciones:

Tendrá las siguientes competencias:

- a) control del gasto: efectuar pagos, practicar arqueos y conciliaciones bancarias;
- b) control de ingresos: recaudación, arqueo e ingreso de las cantidades recaudadas en concepto de precios públicos y tasas.

1.1.7.2. Área de Compras y Suministros

Cometidos y funciones:

Se encargará de la tramitación de la compra de bienes inventariables y de consumibles. Asimismo, será responsable de la contratación de los suministros necesarios para la continuidad de los trabajos de la Institución.

1.1.7.3. Área de Presupuesto

Cometidos y funciones:

Preparará el presupuesto de la Institución a partir de los programas y propuestas que lleguen de los distintos departamentos y

ajustado a las pautas y prioridades que marque la Dirección en función de los planes aprobados. Asumirá, asimismo, el seguimiento de la ejecución del presupuesto una vez aprobado el mismo y una vez habilitados los créditos correspondientes.

1.1.7.4. Área de Almacén

Cometidos y funciones:

Se encargará de la guarda, distribución y reposición de todos los consumibles que sean necesarios para la ejecución del trabajo cotidiano.

1.1.7.5. Área de Servicios Generales

Cometidos y funciones:

Se encargará de los servicios de mayordomía, transporte y correo, además del mantenimiento general del edificio o edificios del AGN.

1.1.7.5.1. Unidad de Mantenimiento

Cometidos y funciones:

Se encargará de mantener en buen estado el edificio y su mobiliario, especialmente la fontanería, instalación eléctrica y los sistemas de detección de fuego y extinción de incendios. En concreto, se responsabilizará de las siguientes tareas:

- a) coordinación y supervisión de los servicios técnicos de mantenimiento y limpieza;
- b) supervisión de los equipamientos del edificio y adopción de las medidas necesarias para asegurar su buen funcionamiento;
- c) control del mantenimiento de los ascensores, montacargas, rampas para incapacitados y otros mecanismos de desplazamiento similares;

- d) seguimiento de la reparación de desperfectos de carpintería, fontanería y electricidad, en lo posible por el personal de la unidad y, en caso contrario, mediante la contratación de profesionales del gremio correspondiente;
- e) colaborar con el Departamento de Conservación en el control y mantenimiento de la climatización, en cuanto a temperatura y humedad, de las distintas dependencias del edificio, en coordinación con el departamento antes mencionado.

1.1.7.5.2. Unidad de Mayordomía

Cometidos y funciones:

Gestionará la actuación de conserjes y telefonistas, asegurando el control del cierre y apertura de puertas interiores y gestionando la central telefónica y la atención de las llamadas entrantes por la misma. Asimismo, se encargará del servicio de limpieza de los edificios del AGN. Asumirá la distribución de correo interno y externo.

1.1.7.5.3. Unidad de Transportes

Cometidos y funciones:

Asumirá la coordinación de los chóferes de la Institución, asignándoles los servicios necesarios para atender las necesidades de la institución en materia de desplazamiento de empleados y materiales. Mantendrá los vehículos de la Institución en perfecto uso mediante el programa de mantenimiento y las reparaciones que sean precisas.

1.1.8. Departamento de Recursos Humanos

Cometidos y funciones:

Sus competencias fundamentales serán:

- a) gestión de la nómina del personal;
- b) seguimiento de las situaciones administrativas del personal y las gestiones relacionadas con ellas;

- c) control de las bajas por enfermedad y remisión de los partes, jubilaciones, etcétera;
- d) gestiones relacionadas con trabajadores temporales y becarios;
- e) custodia y archivo de los expedientes personales activos;
- f) control del cumplimiento de la jornada laboral;
- g) control y organización de vacaciones y permisos;
- h) gestión administrativa de los procesos de formación del personal y de las ayudas de acción social;
- i) distribución de efectivos en turnos en períodos vacacionales;
- j) negociación colectiva;
- k) oferta de empleo;
- l) selección de personal;
- m) sanciones y recompensas;
- n) administración del seguro médico.

1.1.8.1. Área de Formación

Cometidos y funciones:

Se encargará del reciclaje del personal, apoyando la formación del mismo mediante la organización de cursos y la contratación de servicios formativos externos. Asumirá las siguientes competencias:

- a) gestión de peticiones de apoyo formativo;
- b) cursos de reciclaje profesional;
- c) plan de formación.

1.1.8.2. Área de Nómina

Cometidos y funciones:

Elaborará la nómina del personal del AGN.

1.1.8.3. Área de Selección y Evaluación de Personal

Cometidos y funciones:

Preparará la oferta de empleos del AGN y se encargará de realizar las propuestas de contratación de personal. Para ejecutarlas diseñará los procedimientos de selección y evaluación que considere necesarios.

1.1.8.4. Unidad Sanitaria

Cometidos y funciones:

Dependiente directamente de la Jefatura del Departamento de Derechos Humanos, deberá desarrollar prácticas de prevención de riesgos para las personas en el trabajo. Deberá elaborar los manuales de buenas prácticas, por categorías profesionales y profesiones, para que el desarrollo de las diversas tareas no tenga efectos nocivos en la salud de los trabajadores del AGN. Coordinará la difusión de estas buenas prácticas y garantizará el conocimiento de las mismas por el personal pertinente en cada caso o la distribución de un manual de acogida a los nuevos trabajadores que se incorporen a la Institución.

Brindará las primeras atenciones médicas al personal que pueda requerir asistencia médica urgente. Gestionará el programa de medicina preventiva en el marco de los programas de seguridad e higiene en el trabajo que se establezcan. En concreto, gestionará el plan de reconocimientos médicos del personal y los programas de vacunación del personal de riesgo.

1.2. Secretaría General

Cometidos y funciones:

Organizará los trabajos de índole jurídica y actuará como custodio de los registros y documentos generados por la propia Institución, y

como fedatario, levantando actas y emitiendo las certificaciones que haya de expedir en el AGN. En concreto, asumirá las siguientes tareas:

- a) coordinación de trámites y asuntos de carácter jurídico-administrativo;
- b) control administrativo de tasas y precios públicos;
- c) seguimiento y control de los trámites internos;
- d) control de la formación y mantenimiento de las series documentales producidas por la actividad de la Institución y la formación de sus archivos.
- e) asesoría en cuestiones jurídicas;
- f) acreditación de usuarios;
- g) responsable del Archivo Central del AGN;
- h) expedición de certificaciones, compulsas y diligencias que se soliciten;
- i) actuará como secretario del Consejo de Dirección del AGN y de la Comisión de Evaluación y Acceso.

1.2.1. Área de Archivo y Registro

Cometidos y funciones:

Será responsable del servicio de registro de entrada de documentos administrativos que ingresen como consecuencia de las actuaciones del AGN como oficina pública, tanto llegados por correspondencia como presentados in situ. Asumirá la organización del Archivo Central de la Institución y la coordinación de los diversos archivos de gestión del AGN.

1.2.1.1. Oficina de Acceso a la Información

Cometidos y funciones:

Garantizará el ejercicio del derecho de acceso a la información relativa al funcionamiento y gestión del Archivo General de la Na-

ción siguiendo las pautas que marca la Ley General de Libre Acceso a la Información Pública, Núm. 200-04.

1.2.1.2. Registro General

Cometidos y funciones:

Elaborar y mantener los registros oficiales de entrada y salida de documentos en todo formato, tanto convencional como electrónico, en el que éstos se puedan materializar. Distribuirá las comunicaciones tanto interiores como externas y controlará el despacho de los asuntos que requieran su tramitación en un plazo determinado.

1.2.1.3. Archivo Central del AGN

Cometidos y funciones:

Desarrollará las tareas de control del Sistema de Gestión Documental del AGN, para lo que coordinará la labor de los distintos archivos de gestión del AGN y ejecutará las tareas propias del Archivo Central de la Institución.

1.2.2. Área de Certificaciones y Compulsas

Cometidos y funciones:

Recibirá y tramitará peticiones de certificados o compulsas de reproducciones de documentos del Archivo, en coordinación con el Departamento de Referencias cuando implique búsquedas documentales.

1.2.3. Área de Asesoría Jurídica

Cometidos y funciones:

Asesorará a la Dirección del AGN y a sus distintos departamentos en todos los asuntos legales. Informará los contratos y convenios.

2. Departamento del Sistema Nacional de Archivos

Será el responsable del buen funcionamiento del Sistema Nacional de Archivos de la República Dominicana. Para ello, planificará las actuaciones de política archivística relacionadas con la gestión de los documentos de los organismos y servicios públicos, y coordinará la red de archivos integrados en el sistema y dotará de recursos humanos y materiales a éstos.

2.1. Área de Coordinación Archivística

Cometidos y funciones:

Coordinará los programas de normalización, el plan de inspección de archivos y la realización del Directorio de Archivos del SNA, el Censo del Patrimonio Documental Dominicano y la Estadística Nacional de Archivos.

2.1.1. Unidad de Normalización

Cometidos y funciones:

Se encargará de la difusión de la normativa archivística, la adaptación de la misma a la realidad dominicana y el desarrollo de la normativa propia del AGN y del Sistema Nacional de Archivos, que incluirá la normalización del lenguaje de indización a través de un tesoro único para el AGN y el SNA.

2.1.2. Unidad de Inspección

Cometidos y funciones:

Asumirá la inspección superior del funcionamiento técnico de los archivos y servicios archivísticos del Sistema Nacional de Archivos, así como la coordinación de archivos y organismos integrantes del mismo; atenderá y canalizará las peticiones de apoyo técnico que los archivos del Sistema le formulen.

2.1.3. Unidad de Información y Divulgación Archivística

Cometidos y funciones:

Será responsable de suministrar información sobre archivos y fuentes documentales dominicanas. Elaborará el Directorio de Instituciones Archivísticas y Centros de Archivo, así como del Censo del Patrimonio Documental de la Nación Dominicana. Se responsabilizará también con la elaboración de la Estadística de Archivos Dominicanos.

2.2. Área de Control del Sistema

En el Área de Control quedarán englobadas todas las tareas de planificación, ejecución y seguimiento de las actividades relacionadas con la entrada y salida de documentos, la identificación de la estructura de los fondos y la valoración y selección de documentos y supervisará todas las actuaciones vinculadas a las fases activa y semiactiva en el ciclo vital de los documentos integrantes del Sistema Nacional de Archivos. Asumirá, por tanto, las competencias técnicas del AGN como archivo intermedio dentro del Sistema Nacional de Archivos. Será el departamento encargado de elaborar los instrumentos de control y de realizar los recuentos periódicos en los depósitos del AGN.

2.2.1. Unidad de Misiones

Cometidos y funciones:

Dirigirá las misiones archivísticas o grupos de trabajo destacados para la realización de tareas archivísticas en los diferentes archivos del Sistema Nacional de Archivos.

Elaborará las propuestas de Sistemas de Gestión de Documentos para su implantación en los distintos organismos cuyos archivos estén integrados en el Sistema Nacional de Archivos.

2.2.2. Unidad de Valoración

Cometidos y funciones:

Se responsabilizará de la coordinación de las tareas de identificación y valoración, así como de la elaboración de cuadros de clasificación de fondos y calendarios de conservación en todos los archivos del Sistema. Elaborará y hará pública la relación de series documentales que tengan plazos de limitación temporal de la consulta pública generalizada. Tramitará las peticiones de acceso a los documentos excluidos, con carácter general, de la consulta pública. Preparará las reuniones de la Comisión de Evaluación y Acceso de Fondos Documentales.

2.2.3. Unidad de Admisión

Cometidos y funciones:

Asumirá el mantenimiento del cuadro general de la organización de fondos del AGN y la planificación y gestión de los espacios de almacenamiento de documentos. En concreto, asumirá las funciones siguientes:

- a) tramitación de los expedientes de alta de fondos por:
 - transferencias,
 - compraventas,
 - donaciones,
 - otros;
- b) tramitación de expedientes de baja de fondos por:
 - eliminación,
 - salidas definitivas;
- c) control de entradas y salidas definitivas de fondos;
- d) coordinación con el Departamento de Conservación de las entradas y salidas;
- e) calendarios de transferencias.

3. Departamento de Investigación y Divulgación

Cometidos y funciones:

Serán cometidos del Departamento:

- a) programación de los proyectos y actividades de difusión exterior del Archivo;
- b) edición del *Boletín* del AGN;
- c) creación y desarrollo de un gabinete pedagógico para la divulgación del Archivo en todos los niveles sociales y educativos;
- d) preparación, control y seguimiento de las exposiciones programadas por el Archivo o solicitadas por instituciones públicas y privadas;
- e) programación, en colaboración con el resto de los departamentos, de las publicaciones convencionales y no convencionales del Archivo;
- f) análisis, estudio y aplicación de recursos tecnológicos para potenciar la divulgación de las actividades del Archivo;
- g) programación y propuesta de relaciones o intercambios con organizaciones e instituciones nacionales y extranjeras;
- h) planificación y gestión de cualesquier recursos orientados a la difusión archivística (mecenazgos, patrocinios y otros).

3.1. Área de Actividades Culturales y Educativas

Cometidos y funciones:

Gestionará la organización y ejecución de eventos culturales. Atenderá las visitas de grupos al AGN y desarrollará un programa educativo multinivel desde su gabinete pedagógico.

3.2. Área de Producción de Fuentes Orales

Cometidos y funciones:

Gestionará los proyectos de creación de fuentes orales.

3.3. Área de Publicaciones

Cometidos y funciones:

Elaborará el *Boletín* del AGN y promocionará investigaciones relacionadas con la historia y la archivística y, en su caso, su posterior publicación.

3.4. Área de Promoción Archivística

Cometidos y funciones:

Desarrollará los contactos necesarios para procurar un cauce formativo académico para la profesión de archiveros, fomentando los estudios y las investigaciones sobre archivística, de forma que pueda existir una oferta profesional a la que acudir para cubrir las necesidades técnicas que demanden el AGN o las diversas instancias del Sistema Nacional de Archivos.

4. Departamento de Conservación y Servicios Técnicos

Cometidos y funciones:

En el Departamento de Conservación y Servicios Técnicos quedarán englobadas todas las tareas de planificación, ejecución y seguimiento relacionadas con la conservación de documentos: condiciones de los edificios y depósitos, equipamiento y material, instalación de documentos, medidas de seguridad, planes de emergencia, restauración documental y reproducción de documentos para la conservación preventiva.

4.1. Área de Conservación Preventiva

Cometidos y funciones:

Se encargará de la aplicación de la política de conservación preventiva del Departamento, tendente a asegurar unas condiciones

de conservación idóneas que eviten el deterioro de la documentación, para lo que desarrollará las siguientes funciones:

- a) programación, dirección y supervisión de los trabajos de reinstalación de fondos;
- b) coordinación de la aplicación de planes para la recuperación de catástrofes;
- c) elaboración de informes sobre el estado de conservación de fondos objeto de transferencia;
- d) valoración de propuestas de retirada temporal o definitiva de fondos de la consulta por mal estado de conservación;
- e) valoración de propuestas de fondos que deben ser restaurados y transmisión de las mismas a la Sección de Restauración, bajo la coordinación del Director del Departamento.

4.2. Área de Restauración

Cometidos y funciones:

La finalidad principal de esta área será la programación y ejecución de las tareas encaminadas a la recuperación de la documentación que haya resultado dañada o cuyo estado de conservación sea deficiente.

4.3. Área de Reproducción de Documentos

Cometidos y funciones:

Elaborará planes de reproducción de fondos con fines de conservación y coordinará los proyectos de reproducción de fondos con fines de conservación y/o divulgación.

4.4. Área de Tecnologías de la Información y la Comunicación

Cometidos y funciones:

Asegurará la dotación más adecuada posible de hardware y software para el desarrollo de los planes y proyectos que ponga en

marcha el AGN. Será el departamento responsable de las tecnologías de información y comunicación del AGN y asegurará:

- a) el mantenimiento de líneas y redes de comunicación interior y exterior;
- b) el mantenimiento de los equipos y las aplicaciones adquiridas.

4.4.1. Unidad de Soporte Técnico

Cometidos y funciones:

- a) recepción de solicitudes de servicio de los usuarios;
- b) realización de reparaciones menores;
- c) seguimiento de la garantía de los equipos;
- d) seguimiento de reparaciones externas;
- e) instalación de aplicaciones a usuarios;
- f) instalación, configuración y actualización de software y hardware;
- g) asistencia a usuarios en el uso de aplicaciones y equipos.

4.4.2. Unidad de Seguridad de Información y Usuarios

Cometidos y funciones:

- a) creación y cancelación de cuentas de usuarios;
- b) respaldo de datos (*backup*);
- c) mantenimiento de perfiles de usuarios;
- d) configuración de cuentas de correo electrónico;
- e) monitoreo de accesos a recursos de TI.

4.4.3. Unidad de Desarrollo y Soporte a Aplicaciones

Cometidos y funciones:

- a) análisis, diseño, desarrollo y mantenimiento de aplicaciones *in house*;

- b) soporte a aplicaciones desarrolladas por terceros (Contabilidad, Albalá, PKM, etcétera);
- c) mantenimiento informático de la página web del AGN.

4.4.4. Unidad de Soporte de Redes y Telefonía

Cometidos y funciones:

- a) monitoreo del desempeño de la red LAN;
- b) administración de switches, routers, PIX, Firewall;
- c) planificación de la expansión de la red;
- d) administración de la plataforma de telefonía IP (incluye accesos de los usuarios a servicios de mensajería y larga distancia).

5. Departamento de Materiales Especiales

Cometidos y funciones:

Gestionará el tratamiento archivístico de mapas y planos, fotografías, documentos audiovisuales y documentos electrónicos.

5.1. Área de Fotografía

Cometidos y funciones:

Se responsabilizará del especial cuidado, difusión y conservación de los materiales fotográficos.

5.2. Área de Cartografía

Cometidos y funciones:

Se responsabilizará del especial cuidado, difusión y conservación de los materiales cartográficos.

5.3. Área de Audiovisuales

Cometidos y funciones:

Se responsabilizará del especial cuidado, difusión y conservación de los materiales audiovisuales.

5.4. Área de Documentos Electrónicos

Cometidos y funciones:

Se responsabilizará del especial cuidado, difusión y conservación de los documentos digitales producidos en ordenadores.

6. Departamento de Descripción

Cometidos y funciones:

En el Departamento de Descripción quedarán englobadas todas las tareas de planificación, ejecución y seguimiento relacionadas con la descripción: investigación científica de fondos documentales, normalización descriptiva y de elaboración o reelaboración, cuando se estime pertinente, de cuadros de clasificación y de instrumentos de descripción en fondos pertenecientes al acervo del AGN carentes de los mismos o bien cuando éstos sean considerados insuficientes o inadecuados.

Serán cometidos de este departamento los siguientes:

- a) elaborar los planes y programas descriptivos, estableciendo sus criterios generales, y supervisar y coordinar su ejecución;
- b) organizar y dirigir la elaboración de los instrumentos de descripción de la documentación del Archivo (bases de datos, índices, inventarios, catálogos y otros), y de los programas descriptivos, así como su actualización;
- c) elaboración de propuestas y coordinación de la publicación de instrumentos de descripción, colaborando en la corrección y adaptación de los mismos;

- d) organizar la adecuada elaboración de materiales y herramientas archivísticos realizados por el propio Archivo (redacción de tesauros, actualización del censo-guía y otras informaciones sobre el Archivo, revisión de bases de datos consultables por Internet, etcétera).
- e) colaborar en el desarrollo y actualización de toda la normativa sobre descripción archivística, servir de enlace para el intercambio de datos y experiencias con otros centros, grupos de trabajo y programas, así como velar por la aplicación de la normalización de la descripción en el interior del Archivo, de acuerdo con las directrices establecidas nacional e internacionalmente;
- f) desarrollar acciones de colaboración científica en el terreno de la descripción archivística con otras instituciones, grupos de trabajo y programas, nacionales y extranjeros;
- g) colaborar con el Área de Recursos Tecnológicos en el proceso de definición del sistema informático de organización de la documentación, con una atención especial a la integración de las descripciones, la depuración de descriptores onomásticos o geográficos, la asignación de signaturas y la codificación.

6.1. Área del Programa Descriptivo

Cometidos y funciones:

Se encargará del análisis de fondos y la planificación de proyectos particulares de descripción, el establecimiento de prioridades y el seguimiento del programa. Elaborará los cuadros de clasificación de fondos cerrados de carácter histórico.

6.2. Área de Coordinación de Equipos de Descripción

Cometidos y funciones:

Se encargará de la ejecución material de los proyectos de descripción y asumirá el mantenimiento y la corrección de los instrumentos de descripción existentes.

7. Departamento de Referencias

Cometidos y funciones:

Se responsabilizará de informar a los usuarios sobre la naturaleza de los documentos conservados en el Archivo sobre el tema o temas elegidos, las condiciones de accesibilidad, los instrumentos de consulta que permitan identificarlos y los medios de obtener reproducciones.

En el Departamento de Referencias quedarán englobadas todas las tareas de planificación, ejecución y seguimiento de las actividades relacionadas con la difusión de los documentos: atención, asesoramiento y control de investigadores, servicio y seguridad de los documentos en la Sala de Lectura, instrumentos de referencias al servicio de los usuarios, reproducción de referencias, programas de publicaciones del Archivo y Biblioteca Auxiliar, programas de formación de usuarios y programas de información general del Archivo.

7.1. Área de Instrumentos de Referencia y Difusión de la Información

Cometidos y funciones:

Deberá garantizar la disponibilidad plena, por parte de los usuarios del Archivo, de todos los instrumentos de descripción existentes.

7.2. Área de Atención a Usuarios

Cometidos y funciones:

Recibirá a los usuarios presenciales en el AGN y mantendrá el contacto con los usuarios externos que deseen información o algún servicio concreto de la Institución. Controlará el buen uso de los materiales puestos a disposición de los usuarios. Elaborará el perfil tipo del usuario del AGN y propondrá la categorización de

los investigadores de acuerdo con los ámbitos de interés de éstos, para así permitir una buena difusión selectiva de la información.

Tendrá las siguientes funciones:

- a) altas de usuarios;
- b) gestión de la base de datos de usuarios;
- c) estadísticas de usuarios;
- d) expedientes de usuarios;
- e) certificaciones de usuarios (de consultas, de asistencias y otras);
- f) correspondencia;
- g) control de la sala de consultas;
- h) información presencial;
- i) información a distancia;
- j) creación y actualización de tablas de acceso;
- k) control de instrumentos de descripción;
- l) puesta a disposición de ID;
- m) coordinación con:
 - correspondencia;
 - la atención científica a los investigadores;
 - tramitación de consultas;
 - realización de búsquedas.

7.3. Área de Movimiento de Unidades de Conservación

Cometidos y funciones:

Llevará a cabo el seguimiento detallado de la ubicación de los documentos en todo momento a partir de su salida de los depósitos, bien para su consulta en sala o para ser usados en una actividad cultural (exposición, gabinete pedagógico), bien para ser objeto de tratamiento técnico (descripción, restauración, reproducción y otros). Tendrá el cometido asimismo de garantizar la seguridad de los depósitos, en coordinación con el Área de Seguridad.

8. Departamento de Hemeroteca y Biblioteca

Cometidos y funciones:

Gestionará los fondos bibliográficos custodiados en el Archivo General de la Nación, asumiendo la responsabilidad sobre la hemeroteca y la biblioteca del AGN. Se encargará, por tanto, de:

- a) la catalogación de fondos;
- b) la elaboración de boletines de novedades;
- c) la elaboración de propuestas de restauración de fondos bibliográficos;
- d) la elaboración de propuestas de adquisición de fondos bibliográficos;
- e) la gestión de intercambio de duplicados.

8.1. Área de Catalogación y Clasificación

Cometidos y funciones:

Se responsabilizará del catálogo de la hemeroteca de acuerdo con las normas internacionales establecidas para el análisis y descripción de monografías y publicaciones periódicas, complementado con las tareas de clasificación e indización pertinentes, llevando a cabo la elaboración o importación de los registros bibliográficos correspondientes y gestionando los ejemplares de que disponga la hemeroteca.

8.2. Área de Adquisición

Cometidos y funciones:

Será la encargada de canalizar las peticiones de compra de material bibliográfico que formulen los distintos departamentos del AGN y, asimismo, gestionará los canjes y donaciones que den lugar a la incorporación de fondos bibliográficos o a la salida y distribución de

ejemplares duplicados. Gestionará las suscripciones a publicaciones periódicas y llevará el *cardex* de las mismas.

8.3. Área de Control de Fondos

Cometidos y funciones:

Controlará la circulación de los fondos bibliográficos.
Queda dividida en varias unidades, según tipos de publicaciones.

8.3.1. Unidad de periódicos

Cometidos y funciones:

Será la responsable de la ubicación y movimiento de periódicos del depósito.

8.3.2. Unidad de revistas

Cometidos y funciones:

Será la responsable de la ubicación y movimiento de revistas del depósito

8.3.3. Unidad de monografías

Cometidos y funciones:

Será la responsable de la ubicación y movimiento de libros y folletos del depósito.

8.3.4. Unidad de otros materiales impresos

Cometidos y funciones:

Será la responsable de la recopilación, ubicación y movimiento de aquellos materiales impresos que por sus características no sean objeto de atención de las unidades de periódicos, revistas o monografías.

Exhortación patriótica

Encarecidamente se suplica a las personas poseedoras de documentos históricos de alguna importancia, bien sea particulares o de procedencia oficial, se dignen donarlos al Archivo General de la Nación, pues se propone ésta institución, además del cuidado y custodia que merecen, agregarlos a las respectivas secciones, estudiarlos y darles publicidad, de acuerdo con el interés y valor de su contenido. Con esta acción se podrá enriquecer el acervo histórico dominicano y salvarse de pérdidas definitivas los documentos de interés general para nuestra historia. Cada colección de documentos obsequiada al AGN ostentará el nombre del donante. Al respecto se ha constituido una comisión de rescate documental, integrada por Vetilio Alfau del Valle, Aquiles Castro y Raymundo González. Favor contactar en los Teléfonos (809) 362-1111/1119 y fax (809) 362-1110.